

DECRETO No. 0432 DE 2015
23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Norma Orgánica del Presupuesto Artículo 74 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas, faculta al Gobierno para dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

Que el citado artículo previene que el decreto se acompaña con un anexo que tendrá el detalle del ingreso y del gasto para el año fiscal 2016.

Que el Artículo 30 de la Ordenanza No.0283 del 26 de noviembre de 2015, "Por el cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", faculta al Gobierno Departamental para que en el Decreto de Liquidación clasifique y defina los ingresos y gastos. Así mismo cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, centros gestores y programas que no correspondan a la naturaleza, las ubicará en la apropiación que corresponda.

Que la Secretaría de Hacienda de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

PRIMERA PARTE

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARTÍCULO 1o.- Fijanse los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de DOS BILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS (\$2.077.206.266.080) MONEDA CORRIENTE, según el siguiente detalle:

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO- PRESUPUESTO DE RENTAS	2.077.206.266.080
I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1.833.950.407.000
1. INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	963.789.662.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	40.908.717.000
3. FONDOS ESPECIALES	829.252.028.000

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

II. INGRESOS DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y UNIDADES	243.255.859.080
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	39.403.579.000
A. INGRESOS CORRIENTES	10.046.000.000
B. RECURSOS DE CAPITAL	29.357.579.000
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	57.100.782.449
A. INGRESOS CORRIENTES	213.648.449
B. RECURSOS DE CAPITAL	56.887.134.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA.	0
A. INGRESOS CORRIENTES	0
B. RECURSOS DE CAPITAL	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.	0
A. INGRESOS CORRIENTES	0
B. RECURSOS DE CAPITAL	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA.	0
A. INGRESOS CORRIENTES	0
B. RECURSOS DE CAPITAL	0
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"	5.621.857.631
A. INGRESOS CORRIENTES	5.621.857.631
B. RECURSOS DE CAPITAL	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES	141.129.640.000
A. INGRESOS CORRIENTES	141.129.640.000
B. RECURSOS DE CAPITAL	0
C. FONDOS ESPECIALES	0

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 2.- Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma DOS BILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS (\$2.077.206.266.080) MONEDA CORRIENTE, según el detalle que se encuentra a continuación.

	Sector Central	Establecimientos Públicos	Total Gastos
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	494.581.192.000	141.050.338.000	635.631.530.000
CONCEPTO DE GASTO TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	180.982.456.000	26.332.326.000	207.314.782.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1.158.386.759.000	75.873.195.080	1.234.259.954.080
TOTAL	1.833.950.407.000	243.255.859.080	2.077.206.266.080



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
1101	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	5.632.528.000		5.632.528.000
	A. Gastos de Funcionamiento	5.632.528.000		5.632.528.000
1102	DESPACHO DEL GOBERNADOR	149.940.000		149.940.000
	A. Gastos de Funcionamiento	149.940.000		149.940.000
1103	SECRETARIA GENERAL	23.299.193.000		23.299.193.000
	A. Gastos de Funcionamiento	22.339.193.000		22.339.193.000
	C. Gastos de Inversión	960.000.000		960.000.000
	OBJETIVO-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	960.000.000		960.000.000
	PROGRAMA-MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	960.000.000		960.000.000
1104	SECRETARIA JURÍDICA	5.692.492.000		5.692.492.000
	A. Gastos de Funcionamiento	5.692.492.000		5.692.492.000
	C. Gastos de Inversión	0		0
1105	SECRETARIA DE GOBIERNO	11.674.917.000		11.674.917.000
	C. Gastos de Inversión	11.674.917.000		11.674.917.000
	OBJETIVO-DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	910.000.000		910.000.000
	PROGRAMA- INICIO PAREJO DE LA VIDA	15.000.000		15.000.000
	PROGRAMA-ALIANZA POR LA INFANCIA	15.000.000		15.000.000
	PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	15.000.000		15.000.000
	PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	15.000.000		15.000.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	800.000.000		800.000.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	50.000.000		50.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	10.764.917.000		10.764.917.000
	PROGRAMA- SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS	10.444.917.000		10.444.917.000
	PROGRAMA- EMPODERAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	300.000.000		300.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	20.000.000		20.000.000
1106	SECRETARIA DE HACIENDA	139.173.865.000	0	139.173.865.000
	A. Gastos de Funcionamiento	112.712.069.000		112.712.069.000
	C. Gastos de Inversión	26.461.796.000		26.461.796.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	1.700.000.000		1.700.000.000
	PROGRAMA- INTEGRACIÓN REGIONAL	1.700.000.000		1.700.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	24.761.796.000		24.761.796.000



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

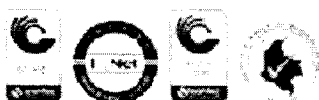
"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	16.371.796.000		16.371.796.000
	PROGRAMA- TIC'S EN CUNDINAMARCA	8.390.000.000		8.390.000.000
1108	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	624.686.326.726	0	624.686.326.726
	C. Gastos de Inversión	624.686.326.726		624.686.326.726
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	623.686.326.726		623.686.326.726
	PROGRAMA- INICIO PAREJO DE LA VIDA	250.000.000		250.000.000
	PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA	571.481.534.726		571.481.534.726
	PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	5.695.000.000		5.695.000.000
	PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	170.000.000		170.000.000
	PROGRAMA- ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	200.000.000		200.000.000
	PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO	45.839.792.000		45.839.792.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	50.000.000		50.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	1.000.000.000		1.000.000.000
	PROGRAMA- TIC'S EN CUNDINAMARCA	1.000.000.000		1.000.000.000
1113	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	7.330.000.000		7.330.000.000
	C. Gastos de Inversión	7.330.000.000		7.330.000.000
	OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	800.000.000		800.000.000
	PROGRAMA- TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	800.000.000		800.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	6.530.000.000		6.530.000.000
	PROGRAMA- EMPODERAMIENTO PARA LA EQUIDAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL	5.400.000.000		5.400.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	100.000.000		100.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	290.000.000		290.000.000
	PROGRAMA- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	740.000.000		740.000.000
1114	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	112.972.539.000	0	112.972.539.000
	A. Gastos de Funcionamiento	112.772.539.000		112.772.539.000
	C. Gastos de Inversión	200.000.000		200.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	200.000.000		200.000.000
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	200.000.000		200.000.000

DECRETO No. 0432 DE 2015 **23 DIC 2015**

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
1116	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	16.815.484.000	0	16.815.484.000
	A. Gastos de Funcionamiento	16.815.484.000		16.815.484.000
1119	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7.993.134.000		7.993.134.000
	C. Gastos de Inversión	7.993.134.000		7.993.134.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	7.823.134.000		7.823.134.000
	PROGRAMA- INICIO PAREJO DE LA VIDA	630.000.000		630.000.000
	PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA	65.000.000		65.000.000
	PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	95.000.000		95.000.000
	PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	417.500.000		417.500.000
	PROGRAMA- ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	45.000.000		45.000.000
	PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO	5.533.134.000		5.533.134.000
	PROGRAMA-VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	155.000.000		155.000.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	407.500.000		407.500.000
	PROGRAMA- MUJERES LÍDERES Y LIBRES DE VIOLENCIA	475.000.000		475.000.000
	OBJETIVO.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	170.000.000		170.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	155.000.000		155.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	15.000.000		15.000.000
1120	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	1.250.000.000		1.250.000.000
	C. Gastos de Inversión	1.250.000.000		1.250.000.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	100.000.000		100.000.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	100.000.000		100.000.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	1.150.000.000		1.150.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	900.000.000		900.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL	250.000.000		250.000.000
1121	SECRETARÍA DEL AMBIENTE	70.104.230.309		70.104.230.309
	C. Gastos de Inversión	70.104.230.309		70.104.230.309



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
	OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	70.104.230.309		70.104.230.309
	PROGRAMA- BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA	16.338.645.306		16.338.645.306
	PROGRAMA- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES	43.551.186.697		43.551.186.697
	PROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.728.398.306		4.728.398.306
	PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	5.000.000.000		5.000.000.000
1122	SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA	1.785.323.000		1.785.323.000
	C. Gastos de Inversión	1.785.323.000		1.785.323.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	1.785.323.000		1.785.323.000
	PROGRAMA- MINERIA Y ENERGIA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA	1.785.323.000		1.785.323.000
1123	SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	8.901.921.000		8.901.921.000
	A. Gastos de Funcionamiento	204.608.000		204.608.000
	C. Gastos de Inversión	8.697.313.000		8.697.313.000
	OBJETIVO-COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	7.897.313.000		7.897.313.000
	PROGRAMA- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	6.697.313.000		6.697.313.000
	PROGRAMA- INTEGRACIÓN REGIONAL	1.200.000.000		1.200.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	800.000.000		800.000.000
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	800.000.000		800.000.000
1124	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8.537.247.000		8.537.247.000
	C. Gastos de Inversión	8.537.247.000		8.537.247.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	350.000.000		350.000.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	350.000.000		350.000.000
	OBJETIVO-SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	8.187.247.000		8.187.247.000
	PROGRAMA- DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO	5.106.000.000		5.106.000.000
	PROGRAMA- DESARROLLO RURAL INTEGRAL	2.781.247.000		2.781.247.000
	PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	300.000.000		300.000.000

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
1125	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	980.000.000		980.000.000
	C. Gastos de Inversión	980.000.000		980.000.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	980.000.000		980.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA	980.000.000		980.000.000
1127	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL	400.000.000		400.000.000
	C. Gastos de Inversión	400.000.000		400.000.000
	OBJETIVO-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	400.000.000		400.000.000
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	400.000.000		400.000.000
1128	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICs	7.105.000.000		7.105.000.000
	C. Gastos de Inversión	7.105.000.000		7.105.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	7.105.000.000		7.105.000.000
	PROGRAMA- TIC'S EN CUNDINAMARCA	6.505.000.000		6.505.000.000
	PROGRAMA- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO	600.000.000		600.000.000
1129	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL	2.213.904.000		2.213.904.000
	C. Gastos de Inversión	2.213.904.000		2.213.904.000
	OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	300.000.000		300.000.000
	PROGRAMA- TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO	100.000.000		100.000.000
	PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	200.000.000		200.000.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	1.913.904.000		1.913.904.000
	PROGRAMA- INTEGRACIÓN REGIONAL	1.913.904.000		1.913.904.000
1151	UNIDAD ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	2.858.806.000		2.858.806.000
	C. Gastos de Inversión	2.858.806.000		2.858.806.000
	OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD	2.858.806.000		2.858.806.000
	PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	2.858.806.000		2.858.806.000

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
1162	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	172.582.456.000		172.582.456.000
	B. Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública	172.582.456.000		172.582.456.000
1182	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	36.706.110.000		36.706.110.000
	C. Gastos de Inversión	36.706.110.000		36.706.110.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	36.706.110.000		36.706.110.000
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	36.706.110.000		36.706.110.000
1183	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL	8.600.000.000	0	8.600.000.000
	C. Gastos de Inversión	8.600.000.000	0	8.600.000.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	8.600.000.000		8.600.000.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	300.000.000		300.000.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	8.300.000.000		8.300.000.000
1197	SECRETARIA DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	218.466.774.834		218.466.774.834
	C. Gastos de Inversión	218.466.774.834		218.466.774.834
	SALUD PUBLICA COLECTIVA	15.099.110.113		15.099.110.113
	GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA	15.099.110.113		15.099.110.113
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	9.229.206.542		9.229.206.542
	PROGRAMA- INICIO PAREJO DE LA VIDA	1.950.933.669		1.950.933.669
	PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA	610.778.765		610.778.765
	PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	586.347.188		586.347.188
	PROGRAMA-JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	993.959.266		993.959.266
	PROGRAMA-ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	1.057.988.602		1.057.988.602
	PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO	413.285.979		413.285.979
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	3.459.812.593		3.459.812.593
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	5.869.903.571		5.869.903.571
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	5.869.903.571		5.869.903.571
	PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	78.266.953.000		78.266.953.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	78.266.953.000		78.266.953.000

(Handwritten signature)



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	700.000.000		700.000.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	77.566.953.000		77.566.953.000
	OTROS GASTOS EN SALUD	125.100.711.721		125.100.711.721
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	95.852.803.081		95.852.803.081
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	177.571.027		177.571.027
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	95.675.232.054		95.675.232.054
	PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA	355.820.001		355.820.001
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	1.828.280.000		1.828.280.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.828.280.000		1.828.280.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	27.063.808.639		27.063.808.639
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	21.969.808.639		21.969.808.639
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	144.000.000		144.000.000
	PROGRAMA- TIC'S EN CUNDINAMARCA	4.950.000.000		4.950.000.000
1205	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA.	3.557.414.000	0	3.557.414.000
	A. Gastos de Funcionamiento	2.824.414.000	0	2.824.414.000
	C. Gastos de Inversión	733.000.000	0	733.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	733.000.000		733.000.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	733.000.000		733.000.000
1207	BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	7.500.000.000	39.403.579.000	46.903.579.000
	A. Gastos de Funcionamiento	0	15.844.721.000	15.844.721.000
	B. Servicio de la Deuda	0	0	0
	C. Gastos de Inversión	7.500.000.000	23.558.858.000	31.058.858.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	7.500.000.000	23.011.908.000	30.511.908.000
	PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA	715.000.000	3.304.053.000	4.019.053.000
	PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	585.000.000	2.569.200.000	3.154.200.000
	PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO	2.950.000.000	7.125.503.000	10.075.503.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	3.250.000.000	9.683.152.000	12.933.152.000



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
	PROGRAMA- EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		330.000.000	330.000.000
	OBJETIVO. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO	-	546.950.000	546.950.000
	PROGRAMA- MODERNIZACION DE LA GESTION	-	345.950.000	345.950.000
	PROGRAMA- CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS		201.000.000	201.000.000
1208	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.	15.438.104.000	0	15.438.104.000
	A. Gastos de Funcionamiento	3.200.516.000	0	3.200.516.000
	C. Gastos de Inversión	12.237.588.000	0	12.237.588.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	12.237.588.000		12.237.588.000
	PROGRAMA- INICIO PAREJO DE LA VIDA	820.000.000		820.000.000
	PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA	2.649.019.000		2.649.019.000
	PROGRAMA-VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	3.989.019.000		3.989.019.000
	PROGRAMA-JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	2.646.312.080		2.646.312.080
	PROGRAMA-ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	314.185.000		314.185.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	160.000.000		160.000.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	1.365.052.920		1.365.052.920
1214	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	10.000.000.000	57.100.782.449	67.100.782.449
	A. Gastos de Funcionamiento	0	7.573.007.000	7.573.007.000
	B. Servicio de la Deuda	0	2.835.296.000	2.835.296.000
	C. Gastos de Inversión	10.000.000.000	46.692.479.449	56.692.479.449
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	10.000.000.000	46.692.479.449	56.692.479.449
	PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	10.000.000.000	46.692.479.449	56.692.479.449
1220	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	10.144.597.000	0	10.144.597.000
	A. Gastos de Funcionamiento	3.013.070.000	0	3.013.070.000
	C. Gastos de Inversión	7.131.527.000	0	7.131.527.000
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	5.853.510.000		5.853.510.000
	PROGRAMA- INICIO PAREJO DE LA VIDA	210.000.000		210.000.000
	PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA	460.000.000		460.000.000
	PROGRAMA- VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	465.000.000		465.000.000
	PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	1.330.000.000		1.330.000.000



DECRETO No. 0432 DE 2015 **23 DIC 2015**

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CENTRO GESTOR	Concepto	Aporte Departamental	Recursos Propios	Total
	PROGRAMA- ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD	305.000.000		305.000.000
	PROGRAMA- VEJEZ DIVINO TESORO	135.000.000		135.000.000
	PROGRAMA- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS	67.000.000		67.000.000
	PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD	1.281.510.000		1.281.510.000
	PROGRAMA- EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	1.600.000.000		1.600.000.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	669.000.000		669.000.000
	PROGRAMA- TURISMO REGIONAL	669.000.000		669.000.000
	OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO	609.017.000		609.017.000
	PROGRAMA- CULTURA E IDENTIDAD CUNDINAMARQUESA	609.017.000		609.017.000
1223	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"	84.488.875.131	5.621.857.631	90.110.732.762
	A. Gastos de Funcionamiento	10.715.113.000	0	10.715.113.000
	C. Gastos de Inversión	73.773.762.131	5.621.857.631	79.395.619.762
	OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	12.620.297.000		12.620.297.000
	PROGRAMA- EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	12.620.297.000		12.620.297.000
	OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN	61.153.465.131	5.621.857.631	66.775.322.762
	PROGRAMA- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD	61.153.465.131	5.621.857.631	66.775.322.762
1263	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES	206.909.226.000	141.129.640.000	348.038.866.000
	A. Gastos de Funcionamiento	198.509.226.000	117.632.610.000	316.141.836.000
	B. Servicio de la Deuda	8.400.000.000	23.497.030.000	31.897.030.000

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 3.- COMPLEMENTARIEDAD. Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996 y las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000 y 819 de 2003, Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y de sus decretos reglamentarios, así como de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y deben aplicarse en armonía con éstas.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 4.- CAMPO DE APLICACIÓN. Estas Disposiciones Generales rigen para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento.

Las presentes disposiciones se harán extensivas a las Unidades Administrativas, a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y a las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental, la Universidad de Cundinamarca, sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento con destino a ellas, y las normas que expresamente las mencionen.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados por Ordenanza y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la presente Ordenanza y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPÍTULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 5.- PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS. De conformidad con el artículo 25 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el Presupuesto de Rentas y Recursos contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Departamento, los Recursos de Capital, las Contribuciones Parafiscales, los Fondos Especiales y los Ingresos propios de los Establecimientos Públicos del Orden Departamental.

ARTÍCULO 6.- RECURSOS DEL CRÉDITO. La Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda informará a las diferentes dependencias las fechas de perfeccionamiento y desembolso de los recursos del crédito interno y externo del Departamento.

PARAGRAFO.- Toda operación de crédito público que realicen los Establecimientos Públicos deberá contar con el concepto previo y favorable de la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 7.- INGRESOS DEL DEPARTAMENTO. Los ingresos del Departamento y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su manejo a otro órgano, deberán ser consignados en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la fecha de recibo en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, por quienes estén encargados de su recaudo.

ARTÍCULO 8. DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES. Cuando se generen pagos de mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso ante la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda para su devolución, las devoluciones y/o compensaciones de los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo en el período en que se pague o abone en cuenta.

ARTÍCULO 9.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS ORIGINADOS EN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO. Los rendimientos financieros originados con recursos del Departamento, incluidos los negocios fiduciarios, deben consignarse en la Dirección de Tesorería en el mes siguiente a su recaudo.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 10.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE APORTES PATRONALES. Los rendimientos financieros que generen las inversiones de los aportes patronales y de los empleados del Departamento y sus entidades descentralizadas, correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente para el pago de dichas prestaciones sociales.

ARTÍCULO 11.- EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE TESORERÍA. El Departamento, y sus Entidades Descentralizadas, podrán colocar transitoriamente los excedentes de liquidez de Tesorería, en depósitos a término, títulos valores, encargos fiduciarios, en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, dichas inversiones serán debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y las normas legales reglamentarias vigentes.

La Secretaría de Hacienda, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Departamental, acorde con los objetivos de riesgos, monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo, teniendo en cuenta la seguridad, transparencia, liquidez, rentabilidad y confiabilidad.

ARTÍCULO 12. RENTAS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA. Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, incluidas las del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, explotación de canteras, donaciones y créditos de la Banca Multilateral, Bilateral o de Fomento deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan el presupuesto.

De igual manera, dicho control se efectuará sobre los recursos destinados al pago de obligaciones pensionales.

CAPÍTULO III

DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 13.- CONCEPTO DEL GASTO. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo al mismo rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios para el cumplimiento de la obligación u objeto del gasto.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, comisiones, deducibles, ajustes y revisión de valores e intereses, conciliaciones, mayor valor originado en la liquidación de contratos, comisiones bancarias, mayores valores por efectos del diferencial cambiario y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 14.- PROGRAMACIÓN DE PAGOS. La Secretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, se encargará de reglamentar mediante resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, será elaborado y clasificado por la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, en coordinación con los diferentes órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas en el Plan Financiero aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca-CONFISCUN.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Departamento se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Igualmente se podrán reducir las apropiaciones del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC cuando se compruebe una inadecuada ejecución de éste o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macroeconómicas así lo exijan.

En concordancia con lo establecido en el artículo 33 del Decreto Nacional 568 de 1996, los órganos y las entidades de que trata el artículo 4 de la presente Ordenanza podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC aprobado.

ARTÍCULO 15.- PAC RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR. El programa Anual Mensualizado de Caja- PAC, financiado con recursos del Departamento correspondiente a las reservas presupuestales y a las cuentas por pagar deberá ser aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN.

Las modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente a cada centro gestor con recursos del Presupuesto General del Departamento serán presentadas por el jefe del mismo a la Secretaría de Hacienda, para su aprobación en las fechas y plazos que se establezcan.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos propios de los Establecimientos Públicos serán presentadas por el Ordenador del Gasto y por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces para la aprobación de la Junta o Consejo Directivo del establecimiento.

ARTÍCULO 16.- REINTEGRO RECURSOS A LA TESORERIA. Los recursos girados por la Dirección de Tesorería, de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -, que no se utilicen en el respectivo mes para el cual fueron girados, deberán ser reintegrados a la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, exceptuando a la Contraloría Departamental.

ARTÍCULO 17.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CONTRALORIA Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Compete al Contralor General del Departamento y a la Presidencia de la Asamblea ordenar el gasto y por tanto, ejecutar su presupuesto mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC. Igualmente, presentar informe de la ejecución presupuestal a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada mes.

ARTÍCULO 18.- PROHIBICIÓN DE TRAMITAR ACTOS Y CONTRATOS SIN REQUISITOS O POR HECHOS CUMPLIDOS. Prohíbese tramitar actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 19.- DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Todos y cada uno de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos, los cuales deberán contar con registro presupuestal previo a su ejecución, para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En el registro presupuestal se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es uno de los requisitos de perfeccionamiento de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general.

Cualquier compromiso que se adquiriera sin el lleno de estos requisitos generará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

El certificado de disponibilidad y el registro presupuestal podrán expedirse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo señalado en la Ley 527 de 1999, bajo la entera responsabilidad del funcionario competente, por motivos previamente definidos en la ley, con las formalidades legales establecidas.

Este artículo se aplicará igualmente a las Empresas Industriales y Comerciales, a las Empresas Sociales y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

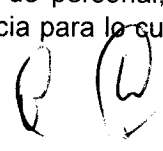
ARTÍCULO 20.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL DEPARTAMENTO. Todos los órganos y entidades que administren o financien gastos con recursos del Presupuesto General del Departamento, deben solicitar y tramitar ante la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, a través del Ordenador del Gasto, los certificados de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso generados con cargo a estos recursos.

PARÁGRAFO.- Se exceptúan de este procedimiento, las entidades descentralizadas y Unidades Administrativas cuyos recursos le serán girados por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC a solicitud del Ordenador del Gasto y del Tesorero de la entidad respectiva, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida mediante Resolución el Director de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 21.- EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE VENTA DE ACTIVOS: Los gastos financiados con el producto de la venta de activos solo se podrán comprometer una vez se efectúe el recaudo en la Dirección de Tesorería.

ARTÍCULO 22.- APROPIACIONES FINANCIADAS CON RENTAS PROVENIENTES DE CONTRATOS O CONVENIOS. Los compromisos y las obligaciones de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, correspondientes a apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, solo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

ARTÍCULO 23.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PROVEER EMPLEOS. Para proveer empleos, se requerirá del Certificado de Disponibilidad presupuestal de la respectiva vigencia fiscal. Por medio de éste, el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para el tiempo requerido.



DECRETO No. 0432 DE 2015 **23 DIC 2015**

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

Toda provisión de empleo que se haga con violación de este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

En los contratos de prestación de servicios, no se podrán pactar prestaciones sociales.

ARTÍCULO 24.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REQUISITOS PARA MODIFICAR LAS PLANTAS DE PERSONAL. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, la Disponibilidad Presupuestal respectiva, expedida por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así como también de los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigente y la propuesta
3. Efectos sobre los gastos generales, transferencias o de inversión
4. Análisis de los gastos en bienes y servicios corrientes en que se incurrirá con la modificación, tales como: nuevos espacios físicos, equipos y servicios públicos

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

La Secretaría de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal de todos los órganos y entidades que conforman el presupuesto general del Departamento, cuando haya obtenido la viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto del Departamento.

Se exceptúan de esta disposición, la Asamblea Departamental, la Contraloría General de Cundinamarca, la Universidad de Cundinamarca, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Empresas Sociales del Estado del Orden Departamental y las Sociedades de Economía Mixta, quienes procederán dentro de la autonomía que les corresponde, a obtener la viabilidad presupuestal de la dependencia responsable del Presupuesto en cada una de ellas, mediante la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad.

ARTÍCULO 25.- PROHIBICIÓN DE INCREMENTAR COSTOS DE PLANTAS DE PERSONAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. Las Juntas y Consejos Directivos de las Entidades Descentralizadas y de las Unidades Administrativas del orden Departamental cualquiera que sea su naturaleza no podrán expedir acuerdos o resoluciones que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras, créditos o prestaciones sociales, ni en general autorizar la ampliación en forma parcial o total de los costos de las plantas y nóminas de personal.

ARTÍCULO 26.- RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN y BIENESTAR SOCIAL. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales, que la Ley o las ordenanzas no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Los recursos destinados a programas de bienestar, incentivos y capacitación se ejecutarán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

Los programas de capacitación, estímulos e incentivos para el sector central del Departamento se otorgarán en virtud de la reglamentación contenida en el Decreto Departamental 0037 de 2010.

ARTÍCULO 27.- HORAS EXTRAS. En principio, se suspende la autorización para laborar horas extras, dominicales y festivos. Sin embargo, cuando sea necesario servicios en horario adicional el respectivo organismo concederá descanso compensatorio. No obstante, podrá ordenarse el pago de horas extras, dominicales y festivos a los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial para la Prevención del Riesgo y la Atención de Emergencias, conductores de Despacho o a quien haga sus veces, al igual que a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Secretaria de Planeación que trabajen en la programación y elaboración del Presupuesto General del Departamento, así como aquellos funcionarios que autorice el Gobernador o a quien éste delegue dicha función, el Contralor General del Departamento y el Representante Legal de los establecimientos públicos en el ámbito de sus competencias y de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 28.- CAJAS MENORES Y AVANCES. La Secretaría de Hacienda, será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento. Se podrán constituir avances para gastos que previamente sean establecidos en la resolución de constitución de cajas menores y se imputarán a los rubros que tengan apropiación existente para dichos gastos.

ARTÍCULO 29.- PLAN DE COMPRAS - PLAN DE CONTRATACIÓN. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento para su funcionamiento y organización requieren de un plan de compras o plan de contratación que deberá publicarse en el Portal Único de Contratación - SICE dentro de los términos establecido en la ley. Este deberá aprobarse por cada órgano o entidad acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Departamento y remitirse a la Secretaría de Hacienda en los primeros quince (15) días del mes de enero de cada vigencia, se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas. En caso de tratarse de una modificación que no afecte el total de cada rubro presupuestal, será realizada por el ordenador del gasto respectivo.

ARTÍCULO 30.- DECRETO DE LIQUIDACIÓN Y AJUSTES MENORES DEL PRESUPUESTO. El Gobierno Departamental en el Decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, centros gestores y programas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en la apropiación que corresponda

En el transcurso de la vigencia, el Secretario de Hacienda y el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, de oficio o a petición del Jefe del órgano o entidad respectiva, harán por Resolución las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento de cada vigencia.

Así mismo, dentro de la respectiva vigencia el Secretario de Hacienda y el Director de Presupuesto mediante Resolución podrán sustituir las fuentes de financiación a solicitud de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, o en su defecto, de cualquiera de los órganos o entidades del orden departamental, a través de su respectivo ordenador del gasto y tesorero o quien haga sus veces, previo concepto favorable de la Dirección de Tesorería de la Secretaría Hacienda, siempre y cuando no modifiquen los montos globales aprobados por la Asamblea Departamental.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 31.- MODIFICACIONES AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN. En concordancia con lo establecido en el Artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador; y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador.

Si la modificación afecta el presupuesto de gastos de inversión se requerirá además el concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación.

PARÁGRAFO 1º.- Los Decretos que en cualquier forma afecten el presupuesto de inversión del Presupuesto General del Departamento deben llevar la firma del Secretario de Planeación y del Secretario de Hacienda.

PARÁGRAFO 2º.- Los recursos que se apropien para atender aportes y transferencias en cumplimiento de normas preestablecidas, emergencias, desastres naturales o de orden público, no requieren inscripción previa en el Banco Departamental de Programas y Proyectos. Sin embargo, la entidad responsable de la asignación del recurso debe inscribirlo en el mes siguiente a la asignación, en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, con el fin de que la Secretaría de Planeación efectúe el seguimiento a la inversión.

PARÁGRAFO 3º.- Salvo las excepciones previstas en el párrafo anterior. Todo compromiso que afecte los gastos de inversión deberá tener el certificado previo de la Secretaría de Planeación, donde conste que el respectivo proyecto se encuentra inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos. Las oficinas encargadas de tramitar las cuentas, se abstendrán de darles curso si no están acompañadas de dicha certificación.

ARTÍCULO 32.- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. De conformidad con la Constitución Política, la Ley Orgánica de Presupuesto del orden nacional y la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del anexo del Presupuesto Departamental. Así mismo, todos los proyectos de inversión que sean financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto, deben estar registrados previamente en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

ARTÍCULO 33.- EJECUCIÓN DE INVERSIONES. Las apropiaciones para inversión contenidas en el Presupuesto General del Departamento deben ser ejecutadas preferencialmente por la Administración Departamental, de conformidad con el régimen de contratación administrativa vigente. No obstante, a criterio del gobierno departamental se podrán celebrar convenios para la administración y ejecución de las partidas cuya inversión debe realizarse en los municipios, con preferencia para atender la ejecución de aquellas obras para las cuales estas entidades hayan apropiado recursos, en busca de incentivar el sistema de cofinanciación, como mecanismo de desarrollo regional.

PARÁGRAFO.- Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento que suscriban los convenios mencionados en el presente artículo, deben supervisar la calidad de los bienes y servicios adquiridos con los respectivos aportes del Departamento y presentar un informe cuando se les solicite, acerca del estado de inversión de estos recursos.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 34.- RECURSOS ORIGINADOS EN CONVENIOS. Los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento deben reintegrar, dentro del primer trimestre de cada vigencia, previa liquidación, los recursos originados en convenios con organismos nacionales o internacionales que no estén amparando compromisos u obligaciones y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario y demás créditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

PARÁGRAFO.- No requieren de afectación presupuestal, las operaciones de tesorería que se deriven de saldos no ejecutados por convenios y/o contratos suscritos por los órganos y entidades del Departamento y que deben ser reintegrados, en cumplimiento de la respectiva acta de liquidación, correspondientes a vigencias anteriores.

ARTÍCULO 35.- PAGOS PRIORITARIOS. Los Ordenadores del Gasto de cada una de los órganos o entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta de los Ordenadores del Gasto.

ARTÍCULO 36.- PRESUPUESTO PARA ATENDER PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS EN CURSO AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL: En concordancia con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, para esto el Gobierno Departamental realizará por Decreto los ajustes presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO 37.- ANTICIPOS DE LA DEUDA PÚBLICA. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito.

Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública.

ARTÍCULO 38.- INCUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO, PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC. La Secretaría de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de aquellos órganos o entidades que incumplan los objetivos y metas trazados en el Plan Financiero, en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC. Para tal efecto los órganos y entidades enviarán a la Dirección de Presupuesto, informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente.

ARTÍCULO 39.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. Los Ordenadores de Gasto de las distintas unidades ejecutoras del Presupuesto General del Departamento, deben remitir a la Dirección de Presupuesto, dentro de los primeros tres (3) días hábiles de cada mes, el informe detallado de ejecución presupuestal, identificando por separado la ejecución de gastos con rentas propias y la ejecución con recursos del Departamento.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

CAPÍTULO IV

**DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES
y CUENTAS POR PAGAR**

ARTÍCULO 40.- TÉRMINO PARA CONSTITUIR RESERVAS PRESUPUESTALES y CUENTAS POR PAGAR. Las reservas presupuestales de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse y remitirse a más tardar el 31 de enero de cada año, a la Dirección de Presupuesto – Secretaría de Hacienda, el Gobierno Departamental mediante Decreto incorporará las Reservas al Presupuesto de la vigencia.

Las cuentas por pagar de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, deben constituirse a más tardar el 10 de enero de cada vigencia, en coordinación con la Dirección de Tesorería – Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 41.- RECURSOS A REINTEGRAR A LA DIRECCION DE TESORERÍA POR LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. En las Entidades Descentralizadas y en las Unidades Administrativas los recursos del Departamento provenientes de saldos de vigencias anteriores que no se encuentren amparando reservas presupuestales, cuentas por pagar o pasivos exigibles, deberán reintegrarse a la Dirección de Tesorería, antes del 28 de febrero de cada vigencia. Igual procedimiento se aplicará cuando por cualquier causa se cancele una reserva constituida con recursos del Departamento, siempre que se haya efectuado la transferencia de fondos.

Constituidas las cuentas por pagar por el ordenador del gasto y el tesorero y las reservas presupuestales por el ordenador del gasto y el responsable de presupuesto de cada vigencia fiscal, en cada una de las entidades descentralizadas, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Secretaría de Hacienda - Dirección de Tesorería.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2015 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2016, expiran sin excepción.

PARÁGRAFO.- Los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento y sus rendimientos financieros con destino a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a las Empresas Sociales del Estado del orden Departamental, a las Sociedades de Economía Mixta que se rijan por las normas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, a los Establecimientos Públicos, a las Unidades Administrativas y a la Contraloría Departamental, que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de cada vigencia, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección de Tesorería a más tardar el último día hábil del mes de enero de la siguiente vigencia.

CAPÍTULO V

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 42.- VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. Cuando un órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, deberá obtener la autorización previa de la Asamblea Departamental para comprometer vigencias futuras, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFISCUN, conforme a la Norma Orgánica del Presupuesto Departamental y a la Ley 819 de 2003.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 43.- IMPUTACIÓN DE DECISIONES JUDICIALES. Los órganos y entidades a los que se refiere el artículo cuarto de la presente Ordenanza, cancelarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado.

Los establecimientos públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrá pagar todos los gastos originados en los Tribunales de Arbitramento, conciliaciones y sentencias judiciales.

ARTÍCULO 44.- PAGOS EN LA VIGENCIA FISCAL INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE CAUSACIÓN. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios personales y sus correspondientes prestaciones sociales, arrendamientos, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transportes y contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos domiciliarios e impuestos, operaciones conexas, comisiones, FONPET, cuota litis y/o prima de éxito, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal, cualquiera que sea la vigencia de su causación, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o fiscal que sea del caso.

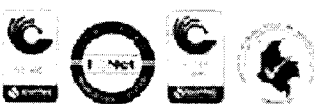
Los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento podrán pagar, con cargo al presupuesto vigente, las obligaciones recibidas de las entidades liquidadas que fueron causadas por las mismas, correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que lo originó.

ARTÍCULO 45.- CRUCE DE CUENTAS ENTRE ENTIDADES. Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero, autorizase al Departamento y sus Entidades Descentralizadas a incorporar al presupuesto los cruces de cuentas entre sí o con Entidades del Orden Nacional y Territorial y sus Descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

Frente a las obligaciones de origen legal que tenga el Departamento y sus entidades descentralizadas con otros órganos públicos, se deberán tener en cuenta, para efectos de compensaciones, las transferencias y aportes que, a cualquier título, el primero haya efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal.

ARTÍCULO 46.- CONTROL FINANCIERO. La Secretaría de Hacienda, para realizar la programación y el control financiero del Presupuesto del Sector Central y Descentralizado, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, medios magnéticos, sistemas de cómputo, informes de caja y bancos, relación de reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes.





DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Para el caso de Inversión, la Secretaría de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y realizar el control de resultados.

ARTÍCULO 47.- CUOTA DE AUDITAJE. De conformidad con lo establecido en el Artículo 1o de la Ley 1416 de 2010, las entidades descentralizadas del Orden Departamental, deben girar a la Dirección de Tesorería - Secretaría de Hacienda, dentro de los tres(3) primeros días hábiles de cada mes, la cuota de auditaje correspondiente al 0.2% calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización, aprobada en el Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC de cada entidad,

Para el cumplimiento de esta disposición los Gerentes, Directores o Presidentes de estas entidades comunicarán en la segunda semana de enero de cada vigencia a la Dirección de Tesorería y a la Contraloría General del Departamento, el Programa Anual de Caja-PAC aprobado.

El Director de Tesorería - Secretaría de Hacienda velará por el cumplimiento de esta disposición.

ARTÍCULO 48.- NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO. La nomenclatura y clasificación del Presupuesto General del Departamento se hace con fundamento en la metodología del Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP o aquella otra que el Gobierno Departamental determine.

ARTÍCULO 49.- PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE DEMANDEN GASTOS ADICIONALES. En concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 de la Ley 819 de 2003, ninguna ordenanza que demande gastos adicionales, podrá ser tramitada si la exposición de motivos no está soportada con un estudio técnico de la Secretaría de Hacienda, donde se identifiquen los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

PARÁGRAFO.- En concordancia con lo establecido en el artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Gobierno Departamental hará la desagregación de las anteriores partidas, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.

ARTÍCULO 50.- ORDENADOR DEL GASTO Y DELEGACIÓN. El Gobernador del Departamento, es el Ordenador del Gasto en el Nivel Central del Departamento, quien podrá mediante decreto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 489 de 1998 y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables, delegar en los Secretarios de Despacho o en los Jefes de dependencias del Nivel Directivo, la facultad de contratar y ordenar el gasto y/o pago, hasta por el monto que considere conveniente

PARAGRAFO.- Para efectos del orden presupuestal, los actos administrativos que impliquen compromisos presupuestales y contractuales, conforme a las cuantías de la delegación autorizada por el Gobernador, requieren para su perfeccionamiento y validez de la firma del respectivo Ordenador del Gasto

ARTÍCULO 51.- INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA. El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 52.- DECLARACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES. En caso de declaración de emergencias o desastres, conforme a la normatividad vigente, el Gobierno Departamental mediante decreto, podrá adicionar o trasladar los recursos necesarios que le permitan conjurar los efectos causados por estas.

ARTÍCULO 53.- PASIVOS EXIGIBLES. Los pasivos exigibles son compromisos legalmente adquiridos como resultado de la ejecución del presupuesto en otras vigencias, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto no se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar, o la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad, feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Cuando se requiera el Gobierno Departamental, podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos necesarios de cualquier origen para financiar estos compromisos.

ARTÍCULO 54.- RECURSOS FONDO DE VALORIZACIÓN: Los recursos apropiados por concepto del Fondo de Valorización podrán ser ejecutados una vez se realice el trámite de liquidación del Fondo de Valorización.

ARTÍCULO 55.- GESTIÓN DE SANEAMIENTO DE CARTERA: Para efectos de lograr la eficiencia institucional y la priorización en la gestión de cobro de la cartera existente, la Secretaría de Hacienda del Departamento deberá implementar planes y medidas de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio sea desfavorable para las finanzas departamentales, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos legales y protocolos contables que rigen la materia.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cartera el conjunto de acreencias consagradas en títulos ejecutivos a favor del Departamento de Cundinamarca que se encuentren pendientes de pago y cuyo cumplimiento es perseguido por la Administración.

ARTÍCULO 56.- Para efectos de la ejecución del Presupuesto, como para fines estadísticos y de control, las apropiaciones para el período fiscal del 2016, se clasificarán y definirán de la siguiente forma:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA

- Sueldo personal de nómina
- Indemnización por vacaciones
- Horas extras y días feriados
- Prima técnica
- Vacaciones

OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES

- Gastos de representación
- Sobresueldo 20%

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- . Auxilio de Transporte
- . Bonificación especial de recreación
- . Bonificación por servicios prestados
- . Bonificación de dirección
- . Prima Anual de Servicios
- . Prima Semestral de Servicios
- . Prima de Vacaciones
- . Prima de Navidad
- . Indemnización salarios y prestaciones sociales trabajadores oficiales
- . Indemnización por pérdida de incapacidad laboral
- . Indemnizaciones
- . Pagos por reconocimientos
- . Compensación pagos por reconocimientos
- . Prima de antigüedad
- . Subsidio de alimentación

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

- . Unidades de apoyo
- . Remuneración de Diputados
- . Remuneración Servicios Técnicos
- . Remuneración servicios Técnicos- Empresa de Licores (Sin Situación de Fondos)***
- . Honorarios Profesionales
- . Honorarios Consejo Directivo
- . Honorarios junta regional certificación de invalidez
- . Gastos proceso de selección-carrera administrativa

Contribuciones Inherentes a la Nómina- Sector Privado

- . Cesantías e Intereses Fondos Privados
- . Aportes Previsión Social- servicio médico
- . Aportes Previsión Social - pensiones

Fondo Departamental de Cesantías Nivel Descentralizado

- . Cesantías Universidad de Cundinamarca ***
- . Cesantías Universidad de Cundinamarca ***
- . Cesantías Personal Administrativo Nacional Fec R.N****
- . Cesantías Contraloría***
- . Cesantías Corporación Social***
- . Cesantías Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca***
- . Cesantías Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca***
- . Cesantías Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca***
- . Cesantías Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca "ICCU"****

- . Cesantías Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca ***

Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público

- . Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro

DECRETO No.

0432 DE 2015

23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- . Fondo Departamental de Cesantías
- . Intereses de Cesantías
- . Aporte de Previsión Social- Servicios Médicos
- . Aporte de Previsión Social- Pensiones
- . Aportes de Previsión Social ATEP

Aportes Parafiscales

- . Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- . Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
- . Escuela Superior de Administración Pública "ESAP"
- . Aporte a la Caja de Compensación Familiar
- . Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

GASTOS GENERALES

ADQUISICIÓN DE BIENES

- . Compra de equipo
- . Materiales y Suministros
- . Gastos varios e imprevistos

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

- . Mantenimiento
- . Gastos de computador
- . Administración edificios e inmuebles
- . Servicios Públicos
- . Servicios Públicos Acueductos y Alcantarillado y aseo
- . Servicios Públicos-Energía
- . Servicios Públicos-Teléfonos
- . Arrendamientos
- . Arrendamientos y Gastos de Administración
- . Viáticos y gastos de viaje
- . Impresos y publicaciones
- . Comunicaciones y Transporte
- . Combustibles
- . Seguros
- . Gastos de protocolo
- . Gastos procesos judiciales
- . Devoluciones
- . Gastos bancarios y de administración financiera
- . Gastos recuperación cartera
- . Gastos programa salud ocupacional
- . Gastos Congresos y Consejos Nacionales de Contralores
- . Organización archivo general y biblioteca
- . Organización Archivo Pensional
- . Gastos de Escrituración Notariado y Registro
- . Comisiones
- . Gastos de peaje
- . Comité de Higiene y Seguridad Industrial



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- . Vigilancia y aseo
- . Estudiantes de práctica, Pasantías y Judicaturas
- . Gasto Administración Patrimonio Autónomo
- . Gasto Administración Fiducia Procampo
- . Servicios Públicos Acueductos y Alcantarillado Empresa de Licores (Sin Situación de Fondos)***
- . Servicios Públicos Energía Empresa de Licores (Sin Situación de Fondos)***
- . Seguros Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Administración edificios e inmuebles (Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***

OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

- . Gastos bienestar social
- . Capacitación

IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS

- . Impuestos, tasas y multas
- . Impuesto a las transacciones financieras
- . Avalúos
- . Impuestos Tasas y Multas Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

- . Cuota de fiscalización
- . Fondo de pensiones públicas del orden territorial (FONPET)
- . Procultura (Ley 666/2001)
- . Coldeportes 30% Impuestos cigarrillos nacionales y

TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

- . Pension Fondo Educativo de Cundinamarca-FEC (Sin situación de Fondos) ***
- . Pensiones Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Pensiones Beneficencia de Cundinamarca- Sin Situación de Fondos
- . Auxilio Funerario- Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Pensión Nivel Central y Beneficios Ordenanza 02/76
- . Auxilio Funerario- Nivel Central
- . Cuotas partes- Nivel Central
- . Cuotas partes Nivel Central Sector Salud
- . Cuotas partes Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- . Pensión Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- . Cuotas partes Beneficencia de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Auxilio Funerario FEC (Sin Situación de Fondos)***
- . Auxilio Funerario Beneficencia de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Pensión Corporación Financiera de Cundinamarca S.A. en Liquidación (Sin Situación de Fondos)***

DECRETO No. 0432 DE 2015 3 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- . Cuotas partes Empresa de Licores de Cundinamarca (sin Situación de Fondos)***
- . Auxilio Funerario Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- . Pago pasivos exigibles

OTRAS TRANSFERENCIAS

- . Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones
- . Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Sector Salud (sin Situación de Fondos)***
- . Créditos Judiciales, Laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Empresa de Licores de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Créditos Judiciales, Laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones FEC (Sin Situación de Fondos)***

- . Créditos Judiciales, Laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones Beneficencia de Cundinamarca (Sin Situación de Fondos)***
- . Peritos, costas y gastos judiciales
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo Subcuenta Nivel Central
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Beneficencia
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Empresa de Licores
- . Abono rendimientos financieros Patrimonio Autónomo (Sin Situación de Fondos)
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Beneficencia
- . Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Salud Reserva Pensional de Jubilados
- . Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Salud Reserva Pensional de Activos del Sector Salud (Sin Situación de Fondos)***
- . Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Nivel Central (sin Situación de Fondos)***
- . Transferencia al Patrimonio Autónomo Subcuenta Empresa de Licores ***
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Prodesarrollo.
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Electrificación
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Cultura
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Hospitales
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Universidad de Cundinamarca
- . Transferencias al Patrimonio Autónomo- Subcuenta Nivel Central 20% Pro Adulto Mayor
- . Ajuste Fiscal Ley 617/2000
- . Aporte Sindical

2. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DEUDA INTERNA

- . Amortización
- . Intereses

OPERACIONES CONEXAS

- . Comisiones, Gastos financieros, imprevistos y otros

DEUDA EXTERNA

- . Amortización
- . Intereses
- . Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

FONDO CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

- . Fondo Contingencias Judiciales y Administrativas

CUPONES BONOS PENSIONALES

- . Cupones bonos pensionales sector Salud (Sin situación de Fondos)***
- . Cupones bonos pensionales nivel central
- . Cupones bonos pensionales beneficencia (Sin Situación de Fondos)***
- . Cupones bonos pensionales Empresa de Licores (Sin situación de Fondos)***

3. GASTOS DE INVERSION

· **Inversión Indirecta**

Convenios Interadministrativos

Delegaciones

Objetivos - Programas - Subprogramas y Proyectos según POAI

DEFINICIONES

A.- Gastos de Funcionamiento

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la constitución, la ley, las ordenanzas, decretos y reglamentos.

Gastos de Personal :

Se da el nombre de gastos de personal a la remuneración de los trabajos ejecutados por el personal de nómina, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual. Con el objeto de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia fiscal del 2015, los gastos de personal se dividen en los siguientes rubros:

Servicios Personales asociados a nómina

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como :

- **Sueldo personal de nómina.** Son las remuneraciones a los servidores públicos debidamente posesionados en los cargos de planta.
- **Indemnización por vacaciones.** Comprende el pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan al personal cesante, o empleados de manejo y a los funcionarios que tengan derecho a ellas y que por necesidades del servicio no puedan disfrutarlas en tiempo.
- **Horas Extras y Días Feriados .** Es la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, en días dominicales y festivos; su reconocimiento está sujeto a las limitaciones establecidas en el Decreto Ley 1042 de 1978 y sus modificatorios y en las demás disposiciones legales vigentes aplicables al Departamento.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Vacaciones.** Consiste en quince (15) días continuos de descanso remunerado por cada año de servicios. Los Diputados de la Asamblea Departamental gozarán del reconocimiento y pago del descanso remunerado (Vacaciones) en las condiciones previstas, esto es aplicando el criterio de proporcionalidad al tiempo servido.
- **Prima técnica.** Es un reconocimiento económico para atraer o mantener al servicio del departamento a funcionarios o empleados altamente calificados que se requieran para el desempeño de cargos cuyas funciones demanden la aplicación de conocimientos técnicos, profesionales o científicos o la realización de labores de dirección y de especial responsabilidad, de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo.

Otros Gastos por Servicios Personales

Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como :

- **Gastos de representación.** Es el reconocimiento efectuado a los servidores públicos de determinados niveles de acuerdo con la reglamentación y normas vigentes.
- **Sobresueldo 20%.** Comprende el pago del 20% sobre el sueldo a los empleados que hayan cumplido 20 años al servicio del Departamento, de acuerdo con la Ordenanza 13 de 1947.
- **Indemnizaciones .** Valor previsto para pagar lo estipulado por ley en caso de retiro de funcionarios de carrera Administrativa, por reestructuración de la entidad.
- **Auxilio de transporte.** Comprende el pago a los empleados que por Ley tienen este derecho.
- **Bonificación de dirección.** Es una prestación social para el Gobernador, equivalente a cuatro (4) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación, pagadera en tres contados iguales en fechas treinta (30) de abril, treinta (30) de agosto y treinta (30) de diciembre del respectivo año (Decreto Nacional 4353 del 22 de diciembre de 2004 y Decreto 1390 de 2008)
- **Prima anual de servicios.** Comprende el pago a los empleados públicos de la administración central y descentralizada, equivalente a quince (15) días de remuneración por cada año de servicio continuo.
- **Prima de vacaciones.** Pago a que tienen derecho los empleados de la administración central y descentralizada equivalente a quince (15) días de sueldo por cada año de servicio continuo.
- **Prima de Navidad.** Pago a que tienen derecho los empleados públicos, equivalente a un mes de salario o liquidado proporcionalmente al tiempo laborado .

Indemnización por pérdida de capacidad laboral: Valor que se debe cancelar a los servidores públicos que presenten disminución en la capacidad laboral.

Indemnización salarios y prestaciones sociales a trabajadores oficiales: Reconocimiento de acreencias laborales para los trabajadores oficiales pertenecientes a la planta del sector central del Departamento (Convenciones colectivas y Código Sustantivo del Trabajo)

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Bonificación Especial de Recreación: Es el pago que se le hace a cada funcionario como reconocimiento de dos (2) días de salario por cada año de servicios cumplidos en los términos que trata el Decreto Nacional 404 de 2006, o sus modificatorios.

Prima Semestral de Servicios (Ordenanza 38 de 1979): Dirigida a todos los empleados de la Contraloría de Cundinamarca, equivale al 50% del sueldo devengado en el momento de liquidar la prima. Para tener derecho a esta prima, es necesario que el empleado de la Contraloría haya laborado por lo menos tres (3) meses en el primer semestre de cada año. Esta prima se pagará por una sola vez en el año, en forma completa a quienes hubieren trabajado los seis (6) primeros meses del año y proporcionalmente a aquellos que hubieren trabajado más de tres (3) meses y menos de seis (6) meses

Pagos por Reconocimientos: Corresponde al reconocimiento de los días laborados con posterioridad a la cesación en las funciones por parte de un servidor público en relación a aquellos que ostentan cargos de manejo, confianza y Dirección, para lo cual y previa certificación de la respectiva dependencia sobre los días real y efectivamente utilizados en la entrega del cargo, se expedirá un acto administrativo que cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Servicios personales indirectos

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales de apoyo a la gestión, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tengan derecho, así como las contribuciones a que haya lugar tales como:

- **Unidades de apoyo.** Son cuerpos de asesoría y apoyo para el desarrollo y ejercicio de las funciones que constitucional y legalmente le son atribuibles a los diputados de la Asamblea por su período de elección.
- **Remuneración Diputados.** Pago que se realiza a cada Diputado por las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista. De conformidad con lo previsto en la Ley 617 de 2000.
- **Remuneración servicios técnicos.** Comprende el pago de servicios calificados contratados con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para hacer trabajos que por su especialidad o imposibilidad no pueden ser realizados por personal de nómina. Están sujetos al régimen contractual vigente.

Gastos procesos de selección-Carrera Administrativa: Es el valor que se cancela a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el convenio interadministrativo que se debe suscribir con ésta, para realizar concurso de méritos con el fin de proveer los cargos de carrera de la Planta de Personal vacantes en forma definitiva, de conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004.

- **Honorarios junta regional certificación de invalidez.** Costo de la valoración médica efectuada por la Junta de Calificación de Invalidez, a exservidor o servidor público por una incapacidad permanente o parcial causada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Contribuciones inherentes a la nómina Sector Privado

- **Cesantías e intereses - Fondos privados.** Prestación social que corresponde al valor que anualmente se gira a los diferentes fondos de cesantías a los cuales pertenecen los funcionarios vinculados con posterioridad al primero (1) de enero de 1997, equivalente a un salario promedio por año o proporcional a fracción de año; los intereses a las cesantías que genera dicha prestación social corresponde al 12% anual o proporcional a fracción de año al 1% mensual.
- **Fondo Departamental de Cesantías.** Comprende los aportes o cuotas patronales del Departamento destinadas a atender pagos de Cesantías de los funcionarios con derecho a esta prestación o a sus beneficiarios.
- **Aportes de Previsión Social - Servicio Médico.** Gasto a cargo del empleador representado en el 8% del total de la nómina con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de salud a las EPS.
- **Aportes de Previsión Social - Pensiones.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de pensión a los fondos privados de pensiones y Colpensiones (Ley 797 de 2003) y demás que la modifiquen.

Contribuciones inherentes a la nómina Sector Público

- **Cesantías Fondo Nacional del ahorro.** Prestación social que mensualmente se liquida y traslada al Fondo Nacional del Ahorro y que corresponde al devengado promedio mensual que perciben los funcionarios afiliados a dicho fondo.
- **Fondo Departamental de Cesantías.** Correspondiente al pago de la retroactividad de las cesantías de los servidores públicos de las entidades afiliadas al Fondo Departamental de Cesantías y que pertenecen al Régimen de Cesantías Retroactivas.
- **Aportes de Previsión Social - ATEP.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje dependiendo del riesgo profesional fijado por la ATEP del total de la nómina con destino a cancelar la totalidad del gasto ocasionado a la ATEP escogida por el empleador (Ley 100 de 1993, reglamentarios y modificatorios).
- **Aportes de Previsión Social - Pensiones.** Gasto a cargo del empleador representado en un porcentaje del total de la nómina, con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de pensión a los fondos privados de pensiones y Colpensiones (Ley 797 de 2003) y demás que la modifiquen.
- **Aportes de Previsión Social - Servicio Médico.** Gasto a cargo del empleador representado en el 8% del total de la nómina con destino a cancelar el aporte del empleador por concepto de salud a las EPS.

Aportes Parafiscales

- **Aporte Caja de Compensación Familiar.** Aporte parafiscal representado en el 4% del total de la nómina a cargo del empleador (ley 21 de 1982).
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** Es un aporte parafiscal, representado en el 3% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena.** Es un aporte parafiscal, representado en el 0,5% del total de la nómina, a cargo del empleador.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Escuela Superior de administración Pública ESAP.** Es un aporte parafiscal, representado en el 0,5% del total de la nómina, a cargo del empleador.
- **Escuelas Industriales e Institutos técnicos.** Un aporte parafiscal representado en el 1% del total de la nómina, a cargo del empleador.

Gastos Generales

Se entiende por gastos generales, las erogaciones causadas por concepto de adquisición de bienes y servicios no personales destinados a garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio por parte de la administración.

Con el fin de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia del 2015, estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

Adquisición de bienes

Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del Departamento, tales como:

- **Compra de equipo.** Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. En esta categoría se incluyen bienes como muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor; armamento, y demás gastos que cumplan con la característica de esta definición. Por este rubro se debe incluir el software.
- **Materiales y Suministros.** Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se deben inventariar ni son objeto de devolución, se consumen en las actividades administrativas del sector público, y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. Estos bienes no se consideran activos fijos por su valor unitario o dificultad de inventario. Las adquisiciones se deben hacer con sujeción al programa general de compras, e incluye adquisiciones tales como: útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, control, estadísticas y otros usos, pastas e índices para los mismos, buzón de sugerencias, encuadernación y empastes; material didáctico, compra de películas y material fotográfico, fotocopias y planchas de dibujo; escarapelas, carnets y salvoconductos; vestuario y uniformes de trabajo; previa autorización legal del ordenador del gasto, uniformes deportivos para los empleados que representen oficialmente al Departamento o algunas de sus entidades, medallas, condecoraciones; insumos de automotores, repuestos; materiales necesarios para la salud pública, campañas agrícolas y educativas; materiales desechables de laboratorio, de uso médico y odontológico; alimentos, drogas y similares para el cuidado de animales; elementos de cafetería y aseo. Cuando exista autorización del ordenador del gasto, adquisición de sufragios y/o arreglos florales.
- **Gastos varios e imprevistos.** Este concepto comprende los gastos que se presentan durante la vigencia fiscal con el carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuyas erogaciones son necesarias para la buena marcha de la administración y que no están incluidos específicamente dentro de los rubros de servicios personales y gastos generales. No podrá cargarse a gastos imprevistos ninguna erogación que corresponda a los conceptos ya definidos por el sólo hecho de que el programa carezca de partida o la apropiación sea insuficiente, en cuyo caso deberá solicitarse el crédito o traslado correspondiente.

DECRETO No. 0432 DE 2015 28 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

Adquisición de servicios

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que contempla el desarrollo de las funciones del Departamento y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos, tales como:

- **Mantenimiento.** Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos automotores y equipo de transporte; mobiliario y equipo de oficina, reparaciones menores y adaptación de oficinas y locales al servicio del Departamento, incluyendo los elementos que se requieran para esta finalidad, como cortinas, tapetes y cubrealfombras.

Se incluye también en este concepto el mantenimiento de los demás bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable, así como el costo de los contratos por servicios de vigilancia, aseo y desinfección.

- **Gastos de Computador.** Erogaciones por concepto de arrendamiento y mantenimiento de equipos de computación hardware y software, adquisición de repuestos y actualización de hardware y software, servicios de procesamiento electrónico de datos de grabación e impresión, contratos cuyo objeto sea facilitar el funcionamiento de sistemas de cómputo; la adquisición de medios magnéticos de almacenamiento de información, suministro para impresión y demás gastos necesarios para el continuo y eficiente manejo del hardware y el software que requieran.
- **Administración Edificios e Inmuebles.** Comprende los gastos por concepto de los contratos con personas particulares y públicas, que demande la administración del edificio sede, al igual que la administración del edificio calle 49 y el anexo al servicio de la Contraloría General del Departamento. Se incluye también en éste concepto la Administración de Edificios e Inmuebles de los demás bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable.
- **Servicios públicos.** Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, servicio celular, telefónico local, a larga distancia y demás servicios públicos domiciliarios de los bienes de los cuales el Departamento es legal o contractualmente responsable, cualquiera que sea el año de su causación. Estos incluyen su instalación, traslado y reconexión.
- **Arrendamientos.** Comprende los gastos ocasionados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de las entidades del Departamento, así como el arrendamiento de los demás bienes de los cuales el Departamento es responsable legal o contractualmente. Incluye también el alquiler de garajes.
- **Viáticos y gastos de viaje.** Es el reconocimiento que se hace a los servidores públicos cuando realizan comisiones oficiales de servicio fuera de su sede o lugar habitual de trabajo, para atender gastos de alojamiento, alimentación, pasajes aéreos y terrestres. Este rubro también incluye los gastos de traslado de los servidores públicos y sus familias cuando haya lugar a ello. No se podrán imputar a este rubro, los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad, ni viáticos ni gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Impresos y publicaciones.** Gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, avisos, vallas y publicaciones oficiales legalmente autorizadas, impresión de formas continuas y videos de televisión.
- **Comunicaciones y transporte.** Cubre los gastos de mensajería, correos, telégrafos y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Incluye los gastos de transporte colectivo de los funcionarios de la entidad y sus familias cuando haya lugar a ello, y los gastos de transporte de los funcionarios del Departamento; así como también los pagos por peajes. Por este rubro se podrán imputar los gastos de transporte, en el perímetro urbano o intermunicipal cuando el desplazamiento deba realizarse a aeropuertos, almacenes generales de depósito para los funcionarios de comercialización, investigación disciplinaria y operativa. Incluye también el alquiler de helicópteros y aviones.
- **Combustibles.** Apropiación destinada para la compra de combustibles, lubricantes y grasas.
- **Seguros.** Corresponde al gasto previsto en los contratos o pólizas de seguros como prima, para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipo de propiedad del Departamento, así como de los demás bienes u obligaciones legales de las cuales el Departamento es responsable. Incluye además las pólizas de los servidores públicos de manejo, ordenadores y cuentadantes que conforme a las disposiciones legales vigentes tengan dicha función.

Devoluciones. Compensaciones y/o devoluciones de los saldos a favor (pagos en exceso y de lo no debido) de las personas naturales, jurídicas y contribuyentes que se reconocen por ingresos tales como Estampillas, retención en la fuente, valorización, contribución de obra pública u otros ingresos del presupuesto del Departamento, que son recaudados por la Dirección Financiera de Tesorería Departamental.

- **Gastos Bancarios y de Administración Financiera.-** Hacen relación al pago de gastos bancarios, tales como comisiones que cobran los bancos por concepto de canje bancario, apertura de garantías o cartas de crédito y en general cualquier transacción bancaria y/o financiera.
- **Gastos Congresos y Consejos Nacionales Contralores.** Comprende los gastos necesarios para la realización y /o participación de la Contraloría General de Cundinamarca en tales eventos y los gastos correspondientes a la inscripción, aportes y cuotas de mantenimiento de los mismos.
- **Organización archivo general y biblioteca.** Comprende los gastos necesarios para la organización y ubicación física de los archivos, transferencias de fondos documentales, realización de inventarios y demás tareas auxiliares para el análisis y organización técnica bibliográfica de los documentos que ingresan a la biblioteca, contratar los servicios de reparación y mantenimiento de sistemas rodantes de estanterías móvil especial de archivo y biblioteca, diseño e implementación de software de sistema de gestión documental y programas de restauración y conservación preventiva y correctiva de los documentos. Adquisición de papelería y elementos para la administración, organización física y control de los documentos de biblioteca y archivo (cajas de archivo, cajas revisteras) de muebles especiales y equipos de sistematización, digitación y búsqueda de la información que reposa en la biblioteca y archivo.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Organización archivo pensional.** Son los gastos ocasionados por la administración, custodia (almacenamiento bajo condiciones de temperatura y espacio adecuado) y conservación preventiva (limpieza y desinfección), de los expedientes, microfilmación de los mismos y la sistematización del flujo de expedientes.
- **Gastos Administración Patrimonio Autónomo.** Son gastos necesarios para la administración especializada del Patrimonio autónomo de Pensiones del Departamento, representado en el portafolio de inversiones, las cuentas bancarias y los demás activos entregados por el Departamento para la constitución de reservas.

Otros Gastos Generales por adquisición de servicios

Corresponden a aquellos gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores, autorizados por norma legal y vigente, tales como: Gastos de bienestar social, capacitación y gastos reservados.

- **Gastos de bienestar social:** Es un proceso permanente orientado a crear las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del servidor público con el Departamento.
- **Capacitación:** Capacitación de funcionarios departamentales y municipales.

Impuestos tasas y multas.

- **Impuestos, tasas y multas.** Comprende el pago del impuesto sobre la renta y demás impuestos, tasas, multas y contribuciones sobre los bienes u obligaciones legales de las cuales el departamento es responsable, cualquiera sea el año de su causación.
- **Impuesto a las transacciones.-** Gasto destinado para cubrir los pagos o descuentos efectuados por las entidades bancarias, en cumplimiento de las normas vigentes.
- **Avalúos.** Concepto técnico y económico que rinde un profesional en arquitectura o afín, sobre bienes inmuebles y muebles del Departamento.

Transferencias

Se entiende por gastos de transferencia, las erogaciones que haga el Gobierno Departamental a través de las diferentes entidades, sin recibir una contraprestación en servicios personales o bienes de servicio.

Con el objeto de cubrir los gastos legales de la vigencia fiscal del 2015 estos gastos se clasifican en los siguientes rubros :

Transferencias Corrientes

Son recursos que transfieren los órganos a las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

Transferencias al Sector Público

- **Cuota de fiscalización .** Comprende los gastos que por concepto de auditaje se deben pagar a la Contraloría General del Departamento, de conformidad con la Ley y demás normas concordantes.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Fondo de Pensiones Públicas del orden Territorial (FONPET).**-Aporte con destino al Fondo Público de Pensiones FONPET de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- **Estampilla Pro-cultura (Ley 666 de julio 30 de 2001):** Corresponde al 10% del producido de la Estampilla pro-cultura, el cual se debe destinar a seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) del creador y del gestor cultural.
- **Retención por Estampillas: (Ley 863 de 2003 art. 47):** Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento.
- **Coldeportes (30% Impuesto cigarrillos nacionales) Ley 30 de 1971:** Corresponde al giro mensual del 30% al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, del impuesto adicional del 10% sobre el valor de cada una de las cajetillas de cigarrillos nacionales que se expendan al público, para que esta entidad auxilie a las regiones de menores ingresos y pueda desarrollar más amplia y armónicamente sus programas

Transferencias de previsión y seguridad social.

- **Auxilio Funerario.**- Es el reconocimiento económico a una persona que compruebe haber efectuado el pago de los gastos funerarios de un pensionado.
- **Pensiones Nación - FEC.** Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales de los docentes reconocidos mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos son asignados y girados por el Ministerio de Educación Nacional al Fondo de Pensiones.
- **Pensiones Empresa de Licores.**- Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales reconocidas mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos son asignados y girados por la Empresa de Licores al Fondo de Pensiones.
- **Auxilio Funerario Empresa de Licores de Cundinamarca.**- Es el reconocimiento económico a una persona que compruebe haber efectuado el pago de los gastos funerarios de un pensionado perteneciente a la Empresa de Licores conforme lo determina la Ley 100 de 1993 y cuyos recursos son asignados y girados por la Empresa de Licores de Cundinamarca al Fondo de Pensiones.
- **Pensión nivel central y Beneficios Ordenanza 02/76.**- Comprende los gastos por concepto de mesadas pensionales de los pensionados pertenecientes al Nivel Central, reconocidos mediante acto administrativo por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y cuyos recursos deben ser asignados y girados por el Departamento de Cundinamarca- Nivel Central Fondo de Pensiones.
- **Transferencias Patrimonio Autónomo- Subcuenta Beneficencia.** Pago de prestaciones económicas correspondientes al pasivo pensional de los exservidores y beneficiarios de la Beneficencia de Cundinamarca, de conformidad con el régimen de seguridad social vigente.

DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Pensión Sanción.** Corresponde a la ejecución de los fallos que establezcan a cargo del Departamento la pensión sanción a los servidores públicos del ente territorial y aquellas entidades a las cuales el Departamento ha asumido dichos gastos. Afecta las apropiaciones del Fondo Departamental de Pensiones.
- **Cuotas partes:** Son los recursos transferidos por el Nivel Central para cancelar las obligaciones pensionales que por este concepto el Departamento tenga concurrencia.

Otras Transferencias

- **Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones.** Por este concepto se paga el cumplimiento de decisiones judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones y demás gastos originados en el trámite de procesos, sin perjuicio que el gasto respectivo sea contabilizado dentro del rubro de apropiación correspondiente al fallo.
- **Peritos, Costas y Gastos judiciales. PERITOS.** Auxiliar de la justicia que hace parte de los medios de prueba (Art. 175 del. C.de P.C.) y profiere dictámenes periciales de acuerdo con su especialidad. **COSTAS:** Erogación económica que corresponde efectuar a la parte que resulte vencida en un proceso judicial. Esta carga económica comprende las expensas, es decir todos aquellos gastos necesarios para el trámite del juicio. **GASTOS JUDICIALES:** Aquellos que se realizan en el transcurso del proceso para que este llegue a su fin con una sentencia, dentro de estos gastos se encuentran peritos, pago de publicaciones para emplazamientos, pago de copias y todos aquellos gastos que se necesiten para impulsar el proceso.

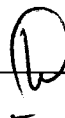
B. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Son los gastos que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de empréstitos.

- **Deuda interna.** Comprende el servicio de amortización a capital, intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, de conformidad con los contratos pactados con organismos financieros, nacionales en moneda nacional que se reciban y paguen en pesos colombianos.
- **Amortización.** Son los pagos de capital que se hayan pactado en los pagarés correspondientes a los contratos derivados de las operaciones de crédito público interno.
- **Intereses.** Son los pagos derivados de la financiación de operaciones de crédito público interno de acuerdo con las condiciones pactadas en cada obligación.
- **Operaciones Conexas.** Se consideran conexas a las operaciones de crédito público, a las operaciones asimiladas o a las de manejo de la deuda pública, los actos o contratos relacionados que constituyen un medio necesario para la realización de tales operaciones.

Son conexas a las operaciones de crédito público, entre otros, los contratos necesarios para el otorgamiento de garantías o contragarantías a operaciones de crédito público; los contratos de edición, colocación, incluida la colocación garantizada, fideicomiso, encargo fiduciario, garantía y administración de títulos de deuda pública en el mercado de valores, así como los contratos para la calificación de la inversión o de valores, requeridos para la emisión y colocación de tales títulos en los mercados de capitales.

Igualmente son conexas a operaciones de crédito público, a las operaciones asimiladas a éstas o a las de manejo de deuda, los contratos de intermediación necesarios para llevar a cabo tales operaciones y los de asistencia o asesoría necesarios para la negociación, contratación, o representación de la entidad estatal en el exterior que deban realizarse por personas o entidades expertas en estas materias.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015

"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

- **Comisiones, Gastos Financieros e Imprevistos.** Corresponde a los gastos asociados con la remuneración de servicios y comisiones derivados de la realización de operaciones de crédito público, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización, celebradas por entidades financieras en el país. Constituyen parte de estos gastos todos los pagos establecidos en actos o contratos que conforman un medio necesario para la realización de estas operaciones. Se encuentran incluidas entre otras, las comisiones por asesoría legal, asesoría financiera, encargos fiduciarios para administración de emisión de bonos, encargos fiduciarios para administración, y fuente de pago irrevocable, calificación de riesgo, servicio de inscripción y registro de títulos valores, bolsas de valores y todas aquellas personas naturales y jurídicas que por su naturaleza y funciones hayan de recibir pagos inherentes a la contratación de estas operaciones.
- **Comisiones.** Corresponde a aquellos gastos en los cuales se incurre por concepto de operaciones realizadas con entidades del sector financiero por la contratación de operaciones de crédito público, conexas y asimiladas, operaciones de manejo de deuda y procesos de titularización interna, tales como comisiones de aperturas de cuentas, transferencias, desembolsos de créditos, inspección y vigilancia, por retribución por la apertura y mantenimiento de la disponibilidad (caso FINDETER).
- **Deuda externa.** Comprende el servicio de amortización, intereses, comisiones y gastos de la deuda, de conformidad con los contratos pactados con los organismos financieros del exterior en moneda extranjera que se reciban y paguen en moneda extranjera.
- **Cupones, Cuotas Partes y Bonos Pensionales.** Corresponde a los gastos que deba erogar el Departamento por estos conceptos, de conformidad con el régimen de Seguridad Social vigente.

C. INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y a hacer efectivo el Plan de Desarrollo vigente.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social, humana y cultural.

- **Inversión Directa.** Es aquella que comprende recursos que aparecen en el Presupuesto General del Departamento y que serán ejecutados prioritariamente por las dependencias a las cuales se les realizó la apropiación.

A través de este programa se realizan el apoyo para educación formal que se aprueben, en virtud de la reglamentación sobre el particular.

- **Inversión Indirecta.** Comprende aquellos recursos que aparecen en el Presupuesto General del Departamento, pero que son transferidas a otras entidades del nivel departamental para su ejecución.

PARÁGRAFO. El Secretario de Hacienda y las Juntas Directivas de los Establecimientos Públicos cuyos presupuestos están contenidos en el presente Decreto podrán establecer, ampliar, adicionar o adecuar la definición de gastos no contemplados en el artículo anterior.



DECRETO No. 0432 DE 2015 23 DIC 2015


"Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

ARTÍCULO 57.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2016.


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los,

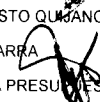

GUILLERMO ABEL RIVERA FLÓREZ
Gobernador (E)


OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda

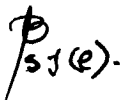

GERMÁN RODRÍGUEZ GIL
Secretario de Planeación (e)

REVISÓ Y VERIFICÓ:  LUIS FERNANDO ARTEAGA - PATRICIA ROJAS - GUILLERMO MORENO - MARILUZ QUEVEDO - MERY RAMOS QUINTERO

LILIANA TRIANA CUELLAR - CARLOS AUGUSTO QUIJANO - SANDRA MILENA ACEVEDO - ALVARO CALLEGO - DURBY GONZÁLEZ - MARTHA PEÑALOZA

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA 

AÑO 2015.PRESUPUESTO2016.ORDENANZA PRESUPUESTO 2016-1 XLS. LUZ ANGELA M.


P/sj(e).

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
VIGENCIA 2016**

POSPRE	FONDO	AREA	PROG MA	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
					INGRESOS	
					INGRESOS CORRIENTES	963.789.662.000
					INGRESOS TRIBUTARIOS	757.518.307.000
					Impuestos Directos	392.581.200.000
IR:1:1-01-01	1-0100	T.I.A.1.2.1	999999	1-0100	Impuesto sobre vehiculos automotores	38.837.740.000
IR:1:1-01-01	3-1200	T.I.A.1.2.1	999999	3-1200	Impuesto sobre vehiculos automotores	428.200.000
IR:1:1-01-01	3-1100	T.I.A.1.2.1	999999	3-1100	Impuesto sobre vehiculos automotores	3.125.860.000
IR:1:1-01-01	3-1900	T.I.A.1.2.1	999999	3-1900	Impuesto sobre vehiculos automotores	428.200.000
IR:1:1-01-02	1-0100	T.I.A.1.13	999999	1-0100	Impuesto de registro	264.419.467.000
IR:1:1-01-02	3-1200	T.I.A.1.13	999999	3-1200	Impuesto de registro	3.497.612.000
IR:1:1-01-02	3-1900	T.I.A.1.13	999999	3-1900	Impuesto de registro	3.497.612.000
IR:1:1-01-02	3-1800	T.I.A.1.13	999999	3-1800	Impuesto de registro	1.399.045.000
IR:1:1-01-03	3-1100	T.I.A.1.13	999999	3-1100	Impuesto de registro -FONPET Departamento	25.532.568.000
IR:1:1-01-04	3-1100	T.I.A.1.13	999999	3-1100	Impuesto de registro-FONPET Nación	51.065.135.000
IR:1:1-01-05	6-5000	T.I.A.1.13	999999	3-5000	Impuesto de registro - Bomberos	349.761.000
					Impuestos Indirectos	364.937.107.000
IR:1:1-02-01	1-0100	T.I.A.1.18.1.1	999999	1-0100	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	14.925.501.000
IR:1:1-02-01	3-1200	T.I.A.1.18.1.1	999999	3-1200	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	164.559.000
IR:1:1-02-01	3-1100	T.I.A.1.18.1.1	999999	3-1100	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	1.201.281.000
IR:1:1-02-01	3-1900	T.I.A.1.18.1.1	999999	3-1900	Impuesto Consumo de cigarrillos nacionales	164.559.000
IR:1:1-02-03	1-0100	T.I.A.1.16.1	999999	1-0100	Impuesto Consumo de cerveza nacional	163.131.750.000
IR:1:1-02-03	3-1200	T.I.A.1.16.1	999999	3-1200	Impuesto Consumo de cerveza nacional	1.798.586.000
IR:1:1-02-03	3-1100	T.I.A.1.16.1	999999	3-1100	Impuesto Consumo de cerveza nacional	13.129.678.000
IR:1:1-02-03	3-1900	T.I.A.1.16.1	999999	3-1900	Impuesto Consumo de cerveza nacional	1.798.586.000
IR:1:1-02-04	1-0100	T.I.A.1.16.2	999999	1-0100	Impuesto Consumo cerveza extranjera	1.867.682.000
IR:1:1-02-04	3-1200	T.I.A.1.16.2	999999	3-1200	Impuesto Consumo cerveza extranjera	20.592.000
IR:1:1-02-04	3-1100	T.I.A.1.16.2	999999	3-1100	Impuesto Consumo cerveza extranjera	150.321.000
IR:1:1-02-04	3-1900	T.I.A.1.16.2	999999	3-1900	Impuesto Consumo cerveza extranjera	20.592.000
IR:1:1-02-06	1-0100	T.I.A.1.14.2.1.1	999999	1-0100	Impuesto Consumo vinos nacionales	10.563.562.000
IR:1:1-02-06	3-1200	T.I.A.1.14.2.1.1	999999	3-1200	Impuesto Consumo vinos nacionales	116.467.000
IR:1:1-02-06	3-1100	T.I.A.1.14.2.1.1	999999	3-1100	Impuesto Consumo vinos nacionales	850.210.000
IR:1:1-02-06	3-1900	T.I.A.1.14.2.1.1	999999	3-1900	Impuesto Consumo vinos nacionales	116.467.000
IR:1:1-02-07	1-0100	T.I.A.1.14.2.1.2	999999	1-0100	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	61.750.348.000
IR:1:1-02-07	3-1200	T.I.A.1.14.2.1.2	999999	3-1200	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	680.820.000
IR:1:1-02-07	3-1100	T.I.A.1.14.2.1.2	999999	3-1100	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	4.969.984.000
IR:1:1-02-07	3-1900	T.I.A.1.14.2.1.2	999999	3-1900	Impuesto Consumo vinos y licores extranjeros	680.820.000
IR:1:1-02-08	1-0100	T.I.A.1.24	999999	1-0100	Deguello ganado mayor	7.951.120.000
IR:1:1-02-08	3-1200	T.I.A.1.24	999999	3-1200	Deguello ganado mayor	87.664.000
IR:1:1-02-08	3-1100	T.I.A.1.24	999999	3-1100	Deguello ganado mayor	639.947.000
IR:1:1-02-08	3-1900	T.I.A.1.24	999999	3-1900	Deguello ganado mayor	87.664.000
IR:1:1-02-09	3-0300	T.I.A.1.28.5	999999	3-0300	Estampilla pro-desarrollo	12.620.297.000
IR:1:1-02-11	3-0500	T.I.A.1.28.4	999999	3-0500	Estampilla Pro-cultura	3.755.071.000
IR:1:1-02-12	3-0500	T.I.A.1.28.4	999999	3-0500	Estampilla Pro-cultura ley 666/01	536.439.000
IR:1:1-02-14	3-0700	T.I.A.1.28.7	999999	3-0700	Estampilla Pro-hospitales universitarios	8.230.280.000
IR:1:1-02-16	1-0100	T.I.A.1.26	999999	1-0100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	28.914.832.000
IR:1:1-02-16	3-1200	T.I.A.1.26	999999	3-1200	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	318.796.000
IR:1:1-02-16	3-1100	T.I.A.1.26	999999	3-1100	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	2.327.214.000
IR:1:1-02-16	3-1900	T.I.A.1.26	999999	3-1900	Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	318.796.000
IR:1:1-02-18	3-1000	T.I.A.1.40	999999	3-1000	I.V.A. telefonía movil (Cultura)	2.134.017.000
IR:1:1-02-20	3-0400	T.I.A.28.2	999999	3-0400	Estampilla Pro-electricificación	835.323.000
IR:1:1-02-21	3-0220	T.I.A.28.8	999999	3-0220	Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca - UDEC	1.256.110.000
IR:1:1-02-22	2-1900	T.I.A.1.15.2	999999	2-1900	I.V.A licores -Deportes	9.285.000.000
IR:1:1-02-23	2-2000	T.I.A.1.40	999999	2-2000	I.V.A Telefonía Movil (Deportes)	2.198.038.000
IR:1:1-02-24	3-0201	T.I.A.28.1	999999	3-0201	Estampilla para el beneficio del adulto mayor	5.338.134.000
					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	206.271.355.000
					Venta de Servicios	6.274.380.000
					A Conductores y Propietarios de Automotores	5.781.231.000
IR:1:2-A1-01	1-0100	T.I.A.2.4.9	999999	1-0100	Servicios de las inspecciones de tránsito	5.243.577.000
IR:1:2-A1-01	3-1200	T.I.A.2.4.9	999999	3-1200	Servicios de las inspecciones de tránsito	57.812.000
IR:1:2-A1-01	3-1100	T.I.A.2.4.9	999999	3-1100	Servicios de las inspecciones de tránsito	422.030.000
IR:1:2-A1-01	3-1900	T.I.A.2.4.9	999999	3-1900	Servicios de las inspecciones de tránsito	57.812.000
					Rentas Contractuales	493.149.000
IR:1:2-A2-01	1-0100	T.I.A.2.5.2	999999	1-0100	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	243.910.000
IR:1:2-A2-01	3-1200	T.I.A.2.5.2	999999	3-1200	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	2.689.000
IR:1:2-A2-01	3-1100	T.I.A.2.5.2	999999	3-1100	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	19.631.000

POSPRE	FONDO	AREA	PROGR MA	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
IR:1:2-A2-01	3-1900	TI.A.2.5.2	999999	3-1900	Arrendamientos estaciones repetidoras del Departamento	2.689.000
IR:1:2-A2-02	1-0100	TI.A.2.5.1	999999	1-0100	Arrendamientos	203.377.000
IR:1:2-A2-02	3-1200	TI.A.2.5.1	999999	3-1200	Arrendamientos	2.242.000
IR:1:2-A2-02	3-1100	TI.A.2.5.1	999999	3-1100	Arrendamientos	16.369.000
IR:1:2-A2-02	3-1900	TI.A.2.5.1	999999	3-1900	Arrendamientos	2.242.000
					Producto Monopolio y Empresas Industriales y Comerciales	130.081.055.000
IR:1:2-01-01	1-0100	TI.A.2.7.2.3	999999	1-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	86.858.677.000
IR:1:2-01-01	3-1200	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	957.648.000
IR:1:2-01-01	3-1100	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	6.990.831.000
IR:1:2-01-01	3-1900	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores del Departamento	957.648.000
IR:1:2-01-02	1-0100	TI.A.2.7.2.3	999999	1-0100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	27.649.473.000
IR:1:2-01-02	3-1200	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1200	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	304.845.000
IR:1:2-01-02	3-1100	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1100	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	2.225.371.000
IR:1:2-01-02	3-1900	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1900	Participación en el precio de venta de los Productos Empresas de licores de otros departamentos	304.845.000
IR:1:2-01-03	1-0100	TI.A.2.7.2.3	999999	1-0100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	3.475.368.000
IR:1:2-01-03	3-1200	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1200	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	38.317.000
IR:1:2-01-03	3-1100	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1100	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	279.715.000
IR:1:2-01-03	3-1900	TI.A.2.7.2.3	999999	3-1900	Participación en el precio de venta de los productos de Empresas de Licores Nacionales particulares	38.317.000
					Tasas Multas y Contribuciones	20.355.533.000
IR:1:2-02-01	3-1300	TI.A.2.2.1	999999	3-1300	Multas por infracción y revisión	6.694.776.000
IR:1:2-02-02	3-1400	TI.A.2.1.90	999999	3-1400	Tasa recuperación impuesto de registro	5.897.036.000
IR:1:2-02-03	3-1500	TI.A.2.1.90	999999	3-1500	Tasa recuperación impuesto sobre vehiculos automotores	7.763.721.000
					Otros Ingresos	6.039.823.000
IR:1:2-03-01	1-0100	TI.A.2.7.10	999999	1-0100	Otros ingresos no tributarios	5.478.120.000
IR:1:2-03-01	3-1200	TI.A.2.7.10	999999	3-1200	Otros ingresos no tributarios	60.398.000
IR:1:2-03-01	3-1100	TI.A.2.7.10	999999	3-1100	Otros ingresos no tributarios	440.907.000
IR:1:2-03-01	3-1900	TI.A.2.7.10	999999	3-1900	Otros ingresos no tributarios	60.398.000
					Participaciones	28.680.548.000
IR:1:2-04-01	3-1600	TI.A.2.6.2.1.6	999999	3-1600	Participación en la sobretasa al ACPM.	28.680.548.000
					Transferencias del Nivel Nacional	13.897.723.000
IR:1:2-05-01	4-3300	TI.A.2.6.2.1.151	999999	4-3300	SPG Planes Departamental de Aguas Sin Situación de Fondos	13.143.173.000
IR:1:2-05-02	2-2100	TI.A.2.6.2.1.890	999999	2-2100	Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71)	528.185.000
IR:1:2-05-03	2-2200	TI.A.2.6.2.1.890	999999	2-2200	Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Coldeportes 30%	226.365.000
					Transferencias del Nivel Departamental	942.293.000
IR:1:2-06-01	2-1800	TI.A.2.6.1.3.2	999999	2-1800	Cuotas de fiscalización	942.293.000
					RECURSOS DE CAPITAL	40.908.717.000
					RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIEROS	5.858.717.000
IR:2:1-01-01	1-0100	TI.B.8.1.3	999999	1-0100	Intereses	4.489.989.000
IR:2:1-01-03	3-1301	TI.B.8.2.3	999999	3-1301	Intereses multas por infracción y revisión	2.537.000
IR:2:1-01-04	3-1401	TI.B.8.2.3	999999	3-1401	Intereses tasa recuperación impuesto de registro	7.169.000
IR:2:1-01-05	3-1501	TI.B.8.2.3	999999	3-1501	Intereses tasa recuperación impuesto sobre vehiculos automotores	293.870.000
IR:2:1-01-06	3-1601	TI.B.8.2.3	999999	3-1601	Intereses participación sobretasa al ACPM	267.926.000
IR:2:1-01-07	1-0100	TI.B.8.2.3	999999	1-0100	Intereses Fondo de Cesantías	286.309.000
IR:2:1-01-08	3-1701	TI.B.8.2.3	999999	3-1701	Intereses Fondo de Orden Público y Seguridad Ciudadana	510.917.000
				1-0100	Intereses Moratorios Impuestos	-
					RECURSOS DEL BALANCE	18.050.000.000
IR:2:2-02-01	1-0100	TI.B.6.2.1.1.3	999999	1-0100	Excedentes Financieros (Recursos ordinarios)	15.000.000.000
IR:2:2-02-08	3-1400	TI.B.6.2.2.2.9	999999	3-1400	Excedentes Financieros Tasa de Registro	1.375.000.000
IR:2:2-02-09	3-1500	TI.B.6.2.2.2.9	999999	3-1500	Excedentes Financieros tasa de vehiculos	1.675.000.000
					RECURSOS DEL CRÉDITO	-
					Crédito Interno	-
				6-4400	Deuda Interna	-
					OTROS RECURSOS DEL BALANCE	5.000.000.000
IR:2:4-04-01	1-0100	TI.B.13.10	999999	1-0100	Reintegro Convenios	5.000.000.000
					UTILIDADES, DIVIDENDOS Y EXCEDENTES FINANCIEROS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	12.000.000.000
IR:2:5-05-02	1-0100	TI.B.11	999999	1-0100	Empresa de Licores de Cundinamarca (Utilidades)	12.000.000.000
					FONDOS ESPECIALES	829.252.028.000
					FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	3.942.281.000
IE:3:5-02	3-2100		999999	3-2100	Transferencias Universidad de Cundinamarca***	247.729.000
IE:3:5-03	3-2100		999999	3-2100	Transferencias Lotería de cundinamarca***	223.988.000

POSPRE	FONDO	AREA	PROG MA	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
IE:3-5-04	3-2100		999999	3-2100	Transferencia- Fondo Educativo de Cundinamarca - FEC***	1.763.311.000
IE:3-5-05	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Contraloria Departamental***	561.482.000
IE:3-5-06	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Corporación Social de Cundinamarca****	418.000.000
IE:3-5-07	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU***	144.000.000
IE:3-5-08	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca***	45.000.000
IE:3-5-09	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca***	217.726.000
IE:3-5-10	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca***	40.000.000
IE:3-5-11	3-2100		999999	3-2100	Transferencia Unidad Administrativa Pensiones ***	281.045.000
					FONDO DE PENSIONES	8.142.913.000
IR 3-1-01-45	3-0301	T.I.A.2.7.10	999999	3-0301	20% Estampillas Pro-Desarrollo Ley 863/2003	3.155.074.000
IR 3-1-01-46	3-0501	T.I.A.2.7.10	999999	3-0501	20% Estampillas Pro-Cultura Ley 863/2003	1.072.877.000
IR 3-1-01-47	3-0701	T.I.A.2.7.10	999999	3-0701	20% Estampillas Pro-Hospitales Ley 645 de 2001	2.057.570.000
IR 3-1-01-48	3-0401	T.I.A.2.7.10	999999	3-0401	20% Estampillas Pro-Electrificación Ley 863/2003	208.831.000
IR:3-1-01-66	3-0221	T.I.A.2.7.10	999999	3-0221	20% Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca -UDEC -Ley 863/03	314.027.000
IR:3-1-01-67	3-0202	T.I.A.2.7.10	999999	3-0202	20% Estampilla Adulto mayor	1.334.534.000
					FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	9.384.000.000
IR:3-2-01-01	3-1700	T.I.A.2.7.10	999999	3-1700	Ingresos del Fondo de orden público y seguridad ciudadana	9.384.000.000
IR:3:3					FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	196.997.717.000
IR:3-3-01					Salud Pública Colectiva	13.743.595.000
IR:3-3-01-01	3-3700	FSI.A.2.6.2.1122	999999	3-3700	Sistema General de Participaciones - Salud Pública	13.743.595.000
IR:3:3-02					Prestación de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	73.899.748.000
IR:3-3-02-01	3-3600	FSI.A.2.6.2.1123	999999	3-3600	Sistema General de Participaciones-Oferta	12.815.175.000
IR:3-3-02-02	3-3900	FSI.A.2.6.2.1124	999999	3-3900	Sistema General de Participaciones Patronal (Sin situación de fondos)	24.451.173.000
IR:3-3-02-03	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	I.V.A Licores	18.633.400.000
IR:3-3-02-05	3-2800	FSI.A.2.1.11.2	999999	3-2800	Loterías	4.000.000.000
IR:3-3-01-06	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	Impuesto a la Cerveza	14.000.000.000
IR:3:3-B					OTROS GASTOS EN SALUD	109.354.374.000
IR:3-3-B1					Régimen Subsidiado	95.320.090.000
IR:3-3-B1-11	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	Rentas Cedidas I.V.A a los Licores - Regimen subsidiado	37.201.200.000
IR:3-3-B1-12	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	Rentas Cedidas Impuesto a la Cerveza - Regimen subsidiado	21.629.400.000
IR:3-3-B1-13	3-2800	FSI.A.2.1.11.2	999999	3-2800	Rentas Cedidas Ingreso por Loterías - Regimen subsidiado	7.731.600.000
IR:3-3-B1-14	3-2800	FSI.A.2.1.11.3	999999	3-2800	Rentas Cedidas Juego de Apuestas Permanentes - Regimen subsidiado	7.939.200.000
IR:3-3-B1-22	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	Rentas Cedidas Sobretasas al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado- Regimen subsidiado	9.210.877.000
IR:3-3-B1-23	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	Rentas Cedidas Impuesto al consumo de licores 6% - Regimen subsidiado	11.607.813.000
					OTROS	14.034.284.000
IR:3-3-B2-02	3-2800	FSI.A.2.1.11.3	999999	3-2800	Rentas Cedidas Juego de Apuestas permanentes	4.367.205.000
IR:3-3-B2-03	3-2800	FSI.A.2.1.11.2	999999	3-2800	Rentas Cedidas Loterías	251.994.000
IR:3-3-B2-07	3-2700	FSI.A.2.7.10.1	999999	3-2700	Otros Ingresos en Salud	1.000.000.000
IR:3-3-B2-25	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	I.V.A Licores	6.167.697.000
IR:3-3-B2-26	3-2800	FSI.A.2.6.2.1.8.1.10	999999	3-2800	Impuesto a la Cerveza	419.108.000
IR:3-3-B2-30	3-2800	FSI.A.2.1.11.2	999999	3-2800	Rentas Cedidas Ingresos por Loterías - Colciencias	901.991.000
IR:3-3-B2-31	3-2800	FSI.A.2.1.11.3	999999	3-2800	Rentas cedidas ingresos juegos de apuestas permanentes - colciencias	926.289.000
					FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA - F.E.C.	614.727.398.000
IR:3-4-01-01	4-3300	T.I.A.2.6.2.1.111	999999	4-3300	Sistema General de Participación- Prestación de servicio (Con situación de fondos)	459.684.038.000
IR:3-4-01-02	4-3300	T.I.A.2.6.2.1.111	999999	4-3300	Sistema General de Participación - Prestación de servicio (sin situación de fondos)	76.923.568.000
IR:3-4-01-06	4-3300	T.I.A.2.6.2.1.113	999999	4-3300	Sistema General de Participación-cancelación prestaciones sociales (sin situación de fondos)	45.719.792.000
IR:3-4-01-07	4-3301	T.I.B.8.2.1.1.1	999999	4-3301	Rendimientos Financieros SGP	2.400.000.000
IR:2-2-02-03-13	4-3302	T.I.B.6.2.2.2.111	999999	4-3302	Excedentes Financieros del SGP	30.000.000.000
TOTAL INGRESOS						1.833.950.407.000
*** Partidas informativas que no suman						3.942.281.000
TOTAL INGRESOS MAS PARTIDAS INFORMATIVAS						1.837.892.688.000

CENTRO GESTOR 1207
PRESUPUESTO BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2016

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
ID:2				RENTAS PROPIAS	39.403.579.000
ID: 2-1				INGRESOS CORRIENTES	10.046.000.000
ID: 2-12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.046.000.000
ID: 2-121				Venta de Bienes y Servicios	8.846.000.000
ID: 2-121001	99999	999999	1-0100	Venta de Servicios de Protección Social	3.746.000.000
ID: 2-121002	99999	999999	1-0100	Pensiones Asistenciales	174.000.000
ID: 2-121003	99999	999999	1-0100	Arrendamientos	4.926.000.000
ID:2-122				Contratos y Convenios	1.100.000.000
ID: 2-122001	99999	999999	1-0100	Contratos y Convenios Municipios Dpto. Cund.	0
ID: 2-123				Otros Ingresos	100.000.000
ID: 2-123001	99999	999999	1-0100	Otros Ingresos	100.000.000
ID: 2-2				RECURSOS DE CAPITAL	29.357.579.000
ID: 2-21				Rendimientos Financieros	130.000.000
ID: 2-2007	99999	999999	1-0100	Intereses	130.000.000
ID: 2-22				Donaciones	0
ID: 2-22001	99999	999999	1-0100	Donaciones	0
ID: 2-223				Otros Recursos de Capital	29.227.579.000
ID: 2-223001	99999	999999	1-0100	Participación Proyectos Fiduciarios	856.967.000
ID: 2-223002	99999	999999	1-0100	Venta de Activos	27.744.612.000
ID: 2-223003	99999	999999	1-0100	Recuperación de Cartera	626.000.000
				APORTES DEL DEPARTAMENTO	7.500.000.000
				Transferencias del Departamento de Cundinamarca	7.500.000.000
TOTAL INGRESOS					46.903.579.000

CENTRO GESTOR 1214
PRESUPUESTO DE INGRESOS CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2015
VIGENCIA 2016

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
ID:				RENTAS PROPIAS	57.100.782.449
ID:1				INGRESOS CORRIENTES	213.648.000
ID:1:2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	213.648.000
ID:1:2-A				Venta de Bienes y Servicios	95.141.000
ID:1:2-A3				Otros Servicios	95.141.000
ID:1:2-A3-01	99999	999999	1-0100	Cuotas de ahorro	0
ID:1:2-A3-02	99999	999999	1-0100	Estudio de Créditos	90.684.000
ID:1:2-A3-03	99999	999999	1-0100	Certificaciones y Paz y Salvo	4.457.000
ID:1:2-A3-04	99999	999999	1-0100	Centro capacitación	0
ID:1:2-03				OTROS INGRESOS	118.507.000
ID:1:2-03-01	99999	999999	1-0100	Aprovechamientos varios	118.507.000
ID:2				RECURSOS DE CAPITAL	56.887.134.449
ID:2:1				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.766.009.000
ID:2:1-01				INTERESES	15.766.009.000
ID:2:1-01-01	99999	999999	1-0100	Créditos de Vivienda-Intereses	12.408.130.000
ID:2:1-01-02	99999	999999	1-0100	Créditos especial de vivienda-Intereses	133.796.000
ID:2:1-01-03	99999	999999	1-0100	Créditos extraordinario de vivienda-Intereses	120.000
ID:2:1-01-04	99999	999999	1-0100	Créditos Ordinarios-Intereses	2.282.013.000
ID:2:1-01-05	99999	999999	1-0100	Créditos educativos-Intereses	184.933.000
ID:2:1-01-06	99999	999999	1-0100	Créditos Corpoagil- Intereses	5.415.000
ID:2:1-01-07	99999	999999	1-0100	Créditos Vehiculos Afiliados-Intereses	95.207.000
ID:2:1-01-08	99999	999999	1-0100	Créditos Computador y accesorios-Intereses	4.456.000
ID:2:1-01-09	99999	999999	1-0100	Créditos Credicorp-Intereses	32.971.000
ID:2:1-01-10	99999	999999	1-0100	Intereses mora	546.248.000
ID:2:1-01-11	99999	999999	1-0100	Intereses	37.720.000
ID:2:1-01-12	99999	999999	1-0100	Creditos Credicartera e intereses	35.000.000
ID:2:7				OTROS RECURSOS DE CAPITAL	41.121.125.449
ID:2:7-01				OTROS	41.121.125.449
ID:2:7-01-01	99999	999999	1-0100	Créditos de Vivienda-Amortización	25.222.650.000
ID:2:7-01-02	99999	999999	1-0100	Créditos especial de vivienda-Amortización	522.305.000
ID:2:7-01-03	99999	999999	1-0100	tizaciónCréditos extraordinario de vivienda-Amortizacion	4.227.000
ID:2:7-01-04	99999	999999	1-0100	Créditos Ordinarios-Amortización	12.809.030.000
ID:2:7-01-05	99999	999999	1-0100	Créditos educativos-Amortización	1.362.411.000
ID:2:7-01-06	99999	999999	1-0100	Créditos Corpoagil- Amortización	169.180.000
ID:2:7-01-07	99999	999999	1-0100	Créditos Vehículos Afiliados-Amortización	453.469.000
ID:2:7-01-08	99999	999999	1-0100	Créditos Computador y accesorios-Amortización	73.626.000
ID:2:7-01-09	99999	999999	1-0100	Créditos Credicorp-Amortización	251.227.449
				Creditos Credicartera amortizacion	253.000.000
TOTAL INGRESOS					57.100.782.449

CENTRO GESTOR 1223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"
 VIGENCIA 2016

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
ID:2:				RENTAS PROPIAS	5.621.857.631
ID: 2-1				TASAS Y DERECHOS	5.621.857.631
ID: 2-1001	99999	999999	1-0200	Peaje San Miguel (Seguridad Vial)	5.621.857.631
TOTAL INGRESOS					5.621.857.631

CENTRO GESTOR 1263
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2016

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	INGRESOS 2016
I				INGRESOS	
IE				INGRESOS ESTADISTICOS	
IE:3				INGRESOS FONDOS ESPECIALES	
IE:3:1				FONDO DE PENSIONES	
IE:3:1-01				RENTAS PROPIAS	16.614.935.000
IE:3:1-01-01	99999	TI.A.2.5.1	3-2000	Arrendamientos Empresa de Licores de Cundinamarca Sin situacion de Fondos***	613.541.000
IE:3:1-01-02	99999	TI.B.7.1.5	3-2000	Venta de Inmuebles ***	0
IE:3:1-01-03	99999	TI.B.7.1.5	3-2000	Venta de Inmuebles	0
IE:3:1-01-04	99999	TI.A.2.5.1	3-2000	Arrendamientos	4.273.057.000
IE:3:1-01-05	99999	TI.B.14	3-2000	Otros Ingresos	1.314.000
IE:3:1-01-06	99999	TI.B.8.2	3-2000	Rendimientos Financieros	463.050.000
IE:3:1-01-07	99999	TI.B.5.1	3-2000	Recuperacion Cartera Financiera	395.039.000
IE:3:1-01-08	99999	TI.B.8.2	3-2000	Rendimientos Financieros Patrimonio Autonomo Sin Situacion de Fondos ***	514.160.000
IE:3:1-01-09	99999	TI.A.2.6.1.5	3-2000	Cuotas Partes por Cobrar	10.354.774.000
IE:3:1-02				TRANSFERENCIAS	124.514.705.000
IE:3:1-02-01	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Pensión Empresa de Licores de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos ***	19.046.709.000
IE:3:1-02-02	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Auxilios Funerarios Empresa de Licores de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos ***	55.667.000
IE:3:1-02-03	99999	TI.A.2.6.1.5	3-2000	Transferencias Cuotas Partes Empresa de Licores de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos ***	400.671.000
IE:3:1-02-04	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Creditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones Empresa de Licores de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos ***	225.646.000
IE:3:1-02-05	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Empresa de Licores de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos ***	398.200.000
IE:3:1-02-06	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Pensión F E C Sin Situacion de Fondos***	44.690.875.000
IE:3:1-02-07	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Auxilio Funerario F E C Sin Situacion de Fondos***	145.530.000
IE:3:1-02-08	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Creditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones F E C Sin Situacion de Fondos***	1.323.000.000
IE:3:1-02-09	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Auxilios Funerarios Beneficencia de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos***	0
IE:3:1-02-10	99999	TI.A.2.6.1.5	3-2000	Transferencias Cuotas Partes Beneficencia de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos***	0
IE:3:1-02-11	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Creditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones Beneficencia de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos***	0
IE:3:1-02-12	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Beneficencia de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos***	0
IE:3:1-02-13	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Pensión Sector Salud Sin Situacion de Fondos***	13.007.101.000
IE:3:1-02-14	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Auxilio Funerario Sector Salud Sin Situacion de Fondos***	55.667.000
IE:3:1-02-15	99999	TI.A.2.6.1.5	3-2000	Transferencias Cuotas Partes Sector Salud Sin Situacion de Fondos***	19.412.000
IE:3:1-02-16	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Creditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones Sector Salud Sin Situacion de Fondos ***	289.406.000
IE:3:1-02-17	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Sector Salud Sin Situacion de Fondos***	9.291.330.000
IE:3:1-02-18	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Pensión Corporacion Financiera de Cundinamarca S.A. en liquidación Sin Situacion de Fondos***	24.132.000
IE:3:1-02-19	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Nivel Central Sin Situacion de Fondos***	3.307.500.000
IE:3:1-02-20	99999	TI.B.10.4	3-2000	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Nivel Central FONPET Sin Situacion de Fondos***	10.500.000.000
IE:3:1-02-21	99999	TI.A.2.6.1.4	3-2000	Transferencias Reserva Pensional de Activos Sector Salud Sin Situacion de Fondos***	19.358.600.000
IE:3:1-02-22	99999	TI.B.14	3-2000	Transferencia para pago Comision Sin Situacion de Fondos***	1.155.947.000
IE:3:1-02-23	99999	TI.B.14	3-2000	Transferencia para gastos inmuebles empresa de Licores de Cundinamarca Sin Situacion de Fondos ***	1.219.312.000
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	141.129.640.000
				PARTIDAS INFORMATIVAS QUE NO SUMAN***	125.642.406.000
				PARTIDAS QUE SUMAN	15.487.234.000
IR				INGRESOS REALES	
IR:3				FONDOS ESPECIALES	
IR:3:1				FONDO DE PENSIONES	
IR:3:1-02				APORTES DEPARTAMENTO	
IR:3:1-02-01	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Pension Nivel Central y beneficio Ordenanza 02/76	128.624.219.000
IR:3:1-02-02	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Pensión Beneficencia de Cundinamarca	24.150.000.000
IR:3:1-02-08	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Auxilio Funerario Beneficencia de Cundinamarca	210.000.000
IR:3:1-02-09	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Cuotas Partes Beneficencia de Cundinamarca	2.415.000.000
IR:3:1-02-10	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Creditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones Beneficencia de Cundinamarca	630.000.000

IR:3:1-02-11	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Beneficencia de Cundinamarca	4.200.000.000
IR:3:1-02-03	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Auxilio Funerario Nivel Central	564.117.000
IR:3:1-02-04	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Cupones y Bonos Pensionales Nivel Central	4.200.000.000
IR:3:1-02-05	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Creditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones Nivel Central	2.240.372.000
IR:3:1-02-06	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Transferencias Peritos Costas y Gastos Judiciales	93.450.000
IR:3:1-02-07	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Aportes del Departamento Gastos de Funcionamiento (Recursos Ordinarios) GASTOS GENERALES	1.637.277.000
IR:3:1-02-07	99999	TI.A.2.6.1.3.1	1-0100	Aportes del Departamento Gastos de Funcionamiento (Recursos Ordinarios) GASTOS DE PERSONAL	4.269.310.000
IR:3:1-03				IMPUESTOS DIRECTOS	0
IR:3:1-03-01	99999	TI.A.1.13	3-1100	Cuotas Partes Nivel Central	21.084.881.000
IR:3:1-03-02	99999	TI.A.1.13	3-1100	Cuotas Partes Nivel Central- Sector Salud	4.447.687.000
IR:3:1-01				ESTAMPILLAS	0
IR:3:1-01-45	99999	TI.A.2.7.10	3-0301	20% Estampillas Pro Desarrollo	3.155.074.000
IR:3:1-01-46	99999	TI.A.2.7.10	3-0501	20% Estampillas Pro Cultura	1.072.877.000
IR:3:1-01-47	99999	TI.A.2.7.10	3-0701	20% Estampillas Pro Hospital	2.057.570.000
IR:3:1-01-48	99999	TI.A.2.7.10	3-0401	20% Estampillas Pro Electrificacion	208.831.000
IR:3:1-01-66	99999	TI.A.2.7.10	3-0221	20% Estampillas Pro universidad	314.027.000
IR:3:1-01-67	99999	TI.A.2.7.10	3-0202	20% Estampillas Pro Adulto mayor	1.334.534.000
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO					206.909.226.000
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos ordinarios)					165.778.745.000
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos FONPET)					25.532.568.000
TOTAL APORTES DEL DEPARTAMENTO (Recursos estampillas)					8.142.913.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					348.038.866.000

**CENTRO GESTOR 1101
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
UNIDAD EJECUTORA: MESA DIRECTIVA
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Asociados a Nómina	161.603.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	ley 6/45	Indemnizacion Vacaciones	161.603.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por Servicios Personales	323.206.000
GR:1:1-02-09	1.1.3.8	999999	1-0100	ley 6/45	Prima de navidad	323.206.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	3.813.831.000
GR:1:1-03-01	1.1.3.4	999999	1-0100	ley 617/00	Unidades de apoyo	1.551.389.000
GR:1:1-03-02	1.1.3.5	999999	1-0100	ordenanza 19/02	Remuneracion Diputados	2.262.442.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	ley 617/00 art28	Remuneracion Servicios Tecnicos,	
GR:1:1-04					Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado	392.156.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.1.1.4.2	999999	1-0100	ley 50/90	Cesantías E Intereses Fondos Privados	392.156.000
GR:1:1-05					Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Público	479.548.000
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.3	999999	1-0100	leyes 100/93-617/00 art 28 797/03	Aporte de Previsión social - Salud	192.308.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.2	999999	1-0100	leyes 100/93-617/00 art 28 797/03	Aporte de Previsión social - Pensiones	271.493.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.2	999999	1-0100	leyes 100/93 797/03	Aporte de Previsión social - ATEP	15.747.000
GR:1:1-06					APORTES PARAFISCALES	203.619.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.2	999999	1-0100	ley 21/82	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	11.312.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.2	999999	1-0100	ley 21/82	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	67.873.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.2	999999	1-0100	ley 21/82	Escuela de Administración Pública ESAP	11.312.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.2	999999	1-0100	ley 21/82	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	90.498.000
GR:1:1-06-06	1.1.4.3.5.2	999999	1-0100	ley 21/82	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	22.624.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.373.963.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01					Adquisición de bienes	56.802.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Compra de equipos	16.802.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Materiales y suministros	40.000.000
GR:1:2-01-03	1.2.19	999999	1-0100		Gastos varios e imprevistos	
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	156.763.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Mantenimiento	13.000.000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100		Impresos y publicaciones	0
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Combustible	100.000.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Comunicaciones y transporte	2.000.000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Seguros	41.763.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	45.000.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Impuestos, tasas y multas	45.000.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	258.565.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						5.632.528.000

CENTRO GESTOR 1102
 DESPACHO DEL GOBERNADOR
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO GENERAL
 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:2					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:2-02					GASTOS GENERALES	
					Adquisición de Servicio	
GR:1:2-02-18	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Gastos de Protocolo	149.940.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	149.940.000
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						149.940.000

CENTRO GESTOR 1103
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-03				Ordenanza 227 de 2014, Decreto 032 de 2010 y Ley 1150 de 2007	GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100		Servicios Personales Indirectos	2.035.793.000
					Remuneración servicios	2.035.793.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.035.793.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01					Adquisición de bienes	1.815.725.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Compra de equipos	550.000.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Materiales y suministros	1.216.725.000
GR:1:2-01-03	1.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Gastos varios e imprevistos	49.000.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	15.362.675.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Mantenimiento	2.667.875.000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Gastos de computador	645.700.000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Administración de Edifios e Inmuebles	4.599.000.000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Arrendamientos	1.770.400.000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Impresos y publicaciones	176.500.000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Combustible	500.000.000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Seguros	1.700.000.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Comunicaciones y Transporte	1.856.000.000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Organización Archivo General y Biblioteca	67.000.000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Servicios públicos Acueducto, Alcantarillado y Aseo	200.000.000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Servicios Públicos Energia	742.200.000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Servicios Públicos - Teléfono	438.000.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	3.125.000.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Impuestos, tasas y multas	2.625.000.000
GR:1:2-04-04	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Avaluos	500.000.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	20.303.400.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						22.339.193.000

CENTRO GESTOR 1103
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUI)	PROGRAMA PRESUPUESTA RIO	FONDO (SPC+PRODUCTO)	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A3/10/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR.3							GASTOS DE INVERSION					
4							OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					960.000.000
02							PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					960.000.000
					612	Resultado	META RESULTADO Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Num	Puesto en el Ranking nacional de transparencia	0	0
					613	Resultado	META RESULTADO Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	%	% Satisfacción de Clientes de la Gobernación de Cundinamarca	0	0
					614	Resultado	META RESULTADO 3 a calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	1	Num	Calificación en Capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	0	0
					615	Resultado	META RESULTADO Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	1	Num	Ranking de desempeño o	0	0
01							SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	0				580.000.000
					524	Producto	META PRODUCTO Mejorar la capacidad de respuesta al usuario con la implementación de un sistema de atención durante el cuatrienio.	1	Sis	No de sistemas de atención al ciudadano	1	100.000.000
							PROYECTO: IMPLEMENTACION CENTRO INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0				100.000.000
GR 3 4 02-01-524	A 17.2	29594802	1-0100	02			PRODUCTO: Centro integrado de atención al ciudadano implementado, apoyado institucionalmente	0				100.000.000
					525		META PRODUCTO Implementar (1) un programa para buenas prácticas en los procesos de gestión documental y de archivo	1	Num	No de programas con buenas prácticas de gestión documental implementado	1	80.000.000
							PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0				80.000.000
GR 3 4 02-01-525	A 17.2	29595201	1-0100	01			PRODUCTO: Sistema para los procesos de gestión documental y de archivo del departamento implementado	0				80.000.000
					526		META PRODUCTO Prestar un mejor servicio a la comunidad con el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y/o adquisición de 35 bienes del y para el departamento durante el cuatrienio	35	Num	No de ambientes físicos mejorados, adecuados y/o adquiridos	29	400.000.000
							PROYECTO: FORTALECIMIENTO ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE BIENES INMUEBLES EN APOYO A LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACION CUNDINAMARQUESA 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA	0				400.000.000
GR 3 4 02-01-526	A 15.3	29594901	1-0100	01			PRODUCTO: Bienes inmuebles adecuados, mantenidos, adquiridos y fortalecidos	0				400.000.000
04							SUBPROGRAMA: COMUNICACIONES PARTICIPATIVAS	0				380.000.000
					539		META PRODUCTO: Un (1) callcenter con atención personalizada atiende los servicios de la comunidad de los 116 municipios	1	Num	No de callcenter con servicio personalizado de usuarios ciudadanos	0	380.000.000
							PROYECTO: IMPLEMENTACION CENTRO INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0				380.000.000
GR 3 4 02-04-539	A 17.2	29594801	1-0100	01			PRODUCTO Call center con atención personalizada en proceso tercerizado funcionando	0				380.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION												960.000.000

CENTRO GESTOR 1104
SECRETARIA JURIDICA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-03					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Indirectos	520.492.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Decreto Ley 11 de enero 15 de 1,996 y la Ordenanza 227/2014	Remuneración servicios	520.492.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	520.492.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	22.000.000
GR:1:2-02-19	1.3.19	999999	1-0100	Decreto Ley 111 de enero 15 de 1,996 y la Ordenanza 227/2014	Gastos Procesos Judiciales	22.000.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	22.000.000
GR:1:3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-03					Otras Transferencias	5.150.000.000
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Decreto Ley 111 de enero 15 de 1,996 y la Ordenanza 227/2014	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	4.250.000.000
GR:1:3-03-03	1.3.19	999999	1-0100	Decreto Ley 111 de enero 15 de 1,996 y la Ordenanza 227/2014	Ajuste Fiscal (Ley 617 de 2.000)	900.000.000
					TOTAL TRANSFERENCIAS	5.150.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						5.692.492.000

CENTRO GESTOR 1105
SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
1.00							OBJETIVO -DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					910.000.000
01							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA					15.000.000
					1	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 50% las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	4,00	NUMERO DE HOMICIDIOS	0,00	0,00	0
					2	Resultado	META RESULTADO -Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	10,00	Num	0,00	0,00	0
					3	Resultado	META RESULTADO -Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	0,80	Num	0,00	0,00	0
					4	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	1,56	Num	0,00	0,00	0
					5	Resultado	META RESULTADO -Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años al 3%	2,00	%	0,00	0,00	0
					6	Resultado	META RESULTADO -Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	2,32	Num	0,00	0,00	0
					7	Resultado	META RESULTADO -Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3,5% en el cuatrienio	2,50	%	0,00	0,00	0
						Resultado	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9,5% en el cuatrienio	3,50	%	0,00	0,00	0
					9	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15,00	%	0,00	0,00	0
					10	Resultado	META RESULTADO -Lograr que los niños y niñas menores de 6 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de los niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	100,00	%	0,00	0,00	0
04							SUBPROGRAMA Protección					15.000.000
					32	Producto	META PRODUCTO - Garantizar la atención integral al 100% de las víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	100,00	%	76,25	100,00	15.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y RECUPERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS LA COVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					15.000.000
GR3:1-01-04-032	A 14 20 1.1	29615301	1-0100	01			PRODUCTO - Atención integral garantizada a las víctimas y posibles víctimas de trata de personas	0,00		0,00	0,00	15.000.000
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA	###		###	###	15.000.000
					033	Resultado	META RESULTADO Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	3,00	Num	0,00	0,00	0
					034	Resultado	META RESULTADO Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	9,00	Num	0,00	0,00	0
					035	Resultado	META RESULTADO Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en transición de 86,95%, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	1,95	%	0,00	0,00	0
					036	Resultado	META RESULTADO Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100,00	%	0,00	0,00	0
					037	Resultado	META RESULTADO Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5,15%	0,46	%	0,00	0,00	0
					038	Resultado	META RESULTADO Mejorar en el cuatrienio el promedio de desempeño en las pruebas saber del grado 5° de las instituciones educativas oficiales en dos puntos por cada área evaluada	3,00	Num	0,00	0,00	0
					039	Resultado	META RESULTADO Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35,00	%	0,00	0,00	0
					040	Resultado	META RESULTADO Lograr que las y los infantes influyan en las decisiones del Consejo de Política Social Departamental, como voceros de la niñez organizada asistiendo al 100% de las reuniones	100,00	%	0,00	0,00	0
04							SUBPROGRAMA - Protección	###		###	###	15.000.000
					71	Producto	META PRODUCTO Garantizar la atención integral al 100% de las y los infantes víctimas y posibles víctimas de trata de personas que lo demanden	100,00	%	76,25	100,00	15.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y RECUPERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS LA COVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					15.000.000
GR3 1-02-04-071	A 14 20 1.1	29615302	1-0100	02			PRODUCTO - Atención integral garantizada a las y los infantes víctimas y posibles víctimas de trata de personas	0,00		0,00	0,00	15.000.000
03							PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA	0,00		0,00	0,00	15.000.000
					072	Resultado	META RESULTADO Reducir en el cuatrienio en mínimo 5% las muertes por homicidio en adolescentes	5,00	Num	0,00	0,00	0
					073	Resultado	META RESULTADO Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en adolescentes	14,00	Num	0,00	0,00	0
					074	Resultado	META RESULTADO Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60,00	%	0,00	0,00	0
					075	Resultado	META RESULTADO Mejorar en el cuatrienio, el promedio de desempeño de las pruebas SABER del grado noveno de las instituciones educativas oficiales en 2 puntos en cada área evaluada	3,00	Num	0,00	0,00	0

GR3	1-07-03-325	A 14 20 12	29600303	1-0100	03	325	Producto	META PRODUCTO	Incrementar en el cuatrienio en 25.000 familias el derecho de habitar y disfrutar una vivienda nueva o mejorada con prioridad en las familias de pobreza extrema	25000,00	Num	0,00	0,00	3,00	100 000 000
08						199	Resultado	META RESULTADO	Atender en el cuatrienio a 21.000 familias de la red unidos con sinergia de sectores	21000,00	Num	0,00	0,00	0,00	0
						200	Resultado	META RESULTADO	45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45000,00	Num	0,00	0,00	0,00	0
						201	Resultado	META RESULTADO	30.000 familias más sanas y fuertes con acompañamiento institucional familiar y comunitario	30000,00	Num	0,00	0,00	0,00	0
						202	Resultado	META RESULTADO	Lograr que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80,00	%	0,00	0,00	0,00	0
01						203	Resultado	SUBPROGRAMA - Vivienda		50000,00	###	###	###	###	50 000 000
						211	Producto	META PRODUCTO	Promover la titulación predial apoyando técnica jurídica y socialmente a 250 hogares urbanos y rurales en el cuatrienio	250,00	Num	0,00	311,00	50,00	50 000 000
GR3:1-08-01-211	A 7 7	29595101	1-0100	01			Producto	PROYECTO TITULACION PREDIAL A LOS POSEEDORES NO PROPIETARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	###	###	###	50 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Capacitación	0,00	###	###	###	50 000 000	
4,00							Objetivo	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	10 764 917 000	
01							Programa	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS		0,00	0,00	0,00	0,00	10 444 917 000	
01						611	Resultado	META RESULTADO	Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno	1471,00	%	0,00	0,00	0,00	0
							Subprograma	Seguridad urbana y rural		###	###	###	###	9 894 917 000	
						501	Producto	META PRODUCTO	Coordinar con la policía el aumento de pie de fuerza en 40 municipios del departamento para garantizar la seguridad, durante el periodo de gobierno	40,00	Mcp	42,00	42,00	2 000 000 000	
GR3 4-01-01-501	A 18 4 6	29595005	3-1700	05			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Pie de fuerza aumentado en municipios del Departamento para Garantizar la seguridad, durante el periodo de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000 000	
						502	Producto	META PRODUCTO	Fortalecer 15 provincias en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno	15,00	Num	15,00	15,00	4 794 917 000	
GR3 4-01-01-502	A 18 4 6	29595006	3-1701	06			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	4 794 917 000	
							Producto	PRODUCTO	Provincias fortalecidas en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	510 917 000	
GR3 4-01-01-502	A 18 4 6	29595006	3-1700	06			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	4 284 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Provincias fortalecidas en seguridad mediante las comunicaciones, tecnología, movilidad, logística, dotaciones, durante el periodo de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	4 284 000 000	
						503	Producto	META PRODUCTO	Mejorar 5 instalaciones de la fuerza pública adecuadas o remodeladas al servicio de la seguridad en el departamento, durante el periodo de gobierno	5,00	Num	14,00	2,00	1 000 000 000	
GR3 4-01-01-503	A 18 4 6	29595003	3-1700	03			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Instalaciones nuevas de la fuerza pública cofinanciadas al servicio de la seguridad en el Departamento durante el periodo de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000 000	
						504	Producto	META PRODUCTO	Cofinanciar 5 instalaciones nuevas de la fuerza pública al servicio de la seguridad en el departamento, durante el periodo de gobierno	5,00	Num	8,00	2,00	1 000 000 000	
GR3 4-01-01-504	A 18 4 6	29595004	3-1700	04			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Instalaciones nuevas de la fuerza pública cofinanciadas al servicio de la seguridad en el Departamento durante el periodo de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000 000	
						505	Producto	META PRODUCTO	Implementación de observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana con el propósito de mejorar la capacidad de reacción de las autoridades que permitan realizar un seguimiento y monitoreo en el departamento de Cundinamarca	1,00	Num	1,00	1,00	100 000 000	
GR3 4-01-01-505	A 18 4 6	29595007	3-1700	07			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Sistema de Observación de delincuencia implementado con el propósito de mejorar la capacidad de reacción de las autoridades, que permita realizar un seguimiento y monitoreo a la situación de adolescentes infractores de la ley penal	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000	
						506	Producto	META PRODUCTO	Realizar 20 brigadas de servicio social con comunidades, acción humanitaria y operaciones estratégicas en los municipios del departamento, durante el periodo de gobierno	20,00	Num	34,00	5,00	300 000 000	
GR3 4-01-01-506	A 18 4 6	29595001	3-1700	01			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Brigadas de servicio social realizadas con comunidades, acción humanitaria y operaciones estratégicas en los municipios del Departamento, durante el periodo de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000	
						507	Producto	META PRODUCTO	Apoyar a los municipios del departamento en la reactivación de los comités para la prevención de la producción, comercialización y consumo de drogas y sustancias psicoactivas, que promuevan la participación de la ciudadanía y la coordinación de los entes	117,00	Num	116,00	10,00	700 000 000	
GR3 4-01-01-507	A 18 4 6	29595002	3-1700	02			Producto	PROYECTO IMPLEMENTACION SEGURIDAD URBANA Y RURAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		0,00	0,00	0,00	0,00	700 000 000	
							Producto	PRODUCTO	Comités para la prevención de la producción, comercialización y consumo de drogas y sustancias psicoactivas reactivados, que promuevan la participación de la ciudadanía y la coordinación de los entes involucrados para la lucha frente a esta problemática	0,00	0,00	0,00	0,00	700 000 000	

					618	Resultado	META RESULTADO Lograr que el 100 % de los municipios del Departamento (116) superen la calificación del 60% en el índice de desempeño municipal	100,00		%	0,00		0
01					543	Producto	SUBPROGRAMA - Redes de fortalecimiento y aprendizaje para el buen gobierno	0,00	0,00		0,00	50.000.000	
							META PRODUCTO Formar a 6000 funcionarios municipales y sociedad civil en destrezas y habilidades para la gestión integral durante el periodo de gobierno	6000,00		Num	8441,00	50.000.000	
							PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA RED PARA EL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE - ESCUELA DE BUEN GOBIERNO - PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS	0,00	0,00		0,00	50.000.000	
GR3.4-03-01-543	A 17.2	29600402	1-0100	02			PRODUCTO - Funcionarios municipales y sociedad civil con destrezas y habilidades para la gestión integral	0,00	0,00		0,00	50.000.000	
03					546	Producto	SUBPROGRAMA - Fortalecimiento integral a la gestión local	0,00	0,00		0,00	100.000.000	
							META PRODUCTO Apoyar en 4 procesos electorales a los 116 municipios durante el periodo de gobierno	4,00		Num	7,00	100.000.000	
							PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00		0,00	100.000.000	
GR3.4-03-03-546	A 16.2	29605305	1-0100	05			PRODUCTO Proceso electorales apoyados	0,00	###		###	100.000.000	
04					551	Producto	SUBPROGRAMA - Mejoramiento del servicio	0,00	0,00		0,00	150.000.000	
							META PRODUCTO Construir mejorar, mantener y dotar 15 casas de gobierno con el objeto de que presten un buen servicio a la ciudadanía	15,00		Num	32,00	150.000.000	
							PROYECTO CONSTRUCCION ADECUACION DE 28 CASAS DE GOBIERNO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00		0,00	150.000.000	
GR3.4-03-04-551	A 15.3	29594101	1-0100	01			PRODUCTO - Casas de Gobierno mejoradas dotadas y adecuadas	0,00	0,00		0,00	150.000.000	
04					619	Resultado	PROGRAMA CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL	0,00	0,00		0,00	20.000.000	
							META RESULTADO La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa	4993,00		Num	0,00	0,00	0
02					556	Producto	SUBPROGRAMA - Veedurías ciudadanas y mecanismos de participación social en salud	0,00	0,00		0,00	20.000.000	
							META PRODUCTO Fomentar en el 100% de municipios la creación de veedurías ciudadanas que fomenten el control y participación social, instrumento real y efectivo que ejerce vigilancia y control durante el periodo de gobierno	78,00		Num	756,00	20.000.000	
							PROYECTO ASISTENCIA Y CAPACITACION A LOS 116 MUNICIPIOS EN CONTROL SOCIAL DE LO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	0,00		0,00	20.000.000	
GR3.4-04-02-556	A 16.1	29619501	1-0100	01			PRODUCTO Capacitación y personal	###	###		###	20.000.000	
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												11.674.917.000	

CENTRO GESTOR 1106
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARI O	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-03					GASTOS DE PERSONAL	
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	ordenanza 227/2014	Servicios Personales Indirectos	2.153.747.000
					Remuneración servicios	2.153.747.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.153.747.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	535.343.000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	ordenanza 227/2014	Impresos y publicaciones	210.893.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	ordenanza 227/2014	Comunicaciones y transporte	324.450.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	535.343.000
GR:1:3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-01					Transferencias al Sector Publico	
GR:1:3-01-03	1.3.12.1	999999	1-0100	Ley 549/99	Fondo de Pensiones Publicas del orden territorial FONPET	87.854.484.000
GR:1:3-01-11	1.3.12.2	999999	1-0100	Ley 549/99	Fondo de Pensiones Publicas del Orden Territorial FONPET. Nuevo acuerdo de pago según ultima sentencia Consejo de Estado (recursos Ordinarios).	22.168.495.000
					TOTAL TRANSFERENCIAS	110.022.979.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						112.712.069.000

CENTRO GESTOR 1106
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRINIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
3							OBJETIVO -COMPETITIVIDAD, INNOVACION, MOVILIDAD Y REGION					1.700.000.000
07							PROGRAMA- INTEGRACION REGIONAL					1.700.000.000
					497	Resultado	META RESULTADO- Un (1) esquema asociativo constituido integra recursos y fortalece Unidad Regional	1	Num			0
02							SUBPROGRAMA- REGIONAL					1.700.000.000
					499	Producto	META PRODUCTO- Implementar 10 alianzas estrategicas de integracion para el desarrollo competitivo de la region bogota - cundinamarca con la perspectiva de asociacion con otros departamentos limítrofes, en el periodo de gobierno	10	Num	10	5	1.700.000.000
							PROYECTO- APORTES DEL DEPARTAMENTO PARA CAPITALIZA					1.700.000.000
GR3 3-07-02-499	A 13.1	29623601	1-0100	01			PRODUCTO- Departamento Cundinamarca					1.700.000.000
4							OBJETIVO-FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					24.761.796.000
02							PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					16.371.796.000
					612	Resultado	META RESULTADO - Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Num			0
					613	Resultado	META RESULTADO-Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	%			0
					614	Resultado	META RESULTADO -3.8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	1	Num			0
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	1	Num			0
05							SUBPROGRAMA- ESFUERZO FISCAL					16.371.796.000
					540	Producto	META PRODUCTO- Fortalecer las finanzas del departamento con la disminución al 15% durante el periodo 2012 al 2016 el valor dejado de percibir por contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales con respecto a la nación	10	%	23	2	16.371.796.000
							PROYECTO- ADMINISTRACION Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERO TERRITORIAL SGFT EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					3.700.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596601	3-1500	01			PRODUCTO- Administracion y sostenibilidad del sistema de gestion financiera					1.500.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596601	3-1400	01			PRODUCTO- Administracion y sostenibilidad del sistema de gestion financiera					2.000.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596601	1-0100	01			PRODUCTO- Administracion y sostenibilidad del sistema de gestion financiera					200.000.000
							PROYECTO- IMPLEMENTACION CENTRO DE INTEGRACION Y DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10.100.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596801	1-0100	01			PRODUCTO- Disminucion del contrabando, evasión y elusión de las Rentas Departamentales					700.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596802	1-0100	02			PRODUCTO- Instrumentos de Senalización (estampillas)					8.700.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596803	1-0100	03			PRODUCTO- Soporte y actualizacion imp. Consumo					700.000.000
							PROYECTO- FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACION DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2.571.796.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596901	1-0100	01			PRODUCTO- Contribuyentes concientizados bien informados para el pago de los impuestos					200.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596901	3-1500	01			PRODUCTO- Contribuyentes concientizados bien informados para el pago de los impuestos					400.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596901	3-1400	01			PRODUCTO- Contribuyentes concientizados bien informados para el pago de los impuestos					757.036.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596901	3-1501	01			PRODUCTO- Contribuyentes concientizados bien informados para el pago de los impuestos					293.870.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596901	3-1401	01			PRODUCTO- Contribuyentes concientizados bien informados para el pago de los impuestos					7.169.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596902	3-1500	02			PRODUCTO- Contribuyentes morosos identificados para ejecutar los programas de fiscalización (omisos e inexactos)					400.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596903	3-1400	03			PRODUCTO- Programas de fiscalización mas eficientes					350.000.000
GR3 4-02-05-540	A 17.2	29596903	3-1500	03			PRODUCTO- Programas de fiscalización mas eficientes					163.721.000
06							PROGRAMA- TIC S EN CUNDINAMARCA					8.390.000.000
					621	Resultado	META RESULTADO- Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8	%			0
01							SUBPROGRAMA-Infraestructura de tic's					8.390.000.000
					576	Producto	META PRODUCTO- Modernizar la gestión financiera y fiscal del departamento mediante el fortalecimiento del 100 % de la infraestructura tecnológica a través de una plataforma unificada y la especialización del recurso humano durante el periodo de gobierno, para mejorar el	45	%	45	9	8.390.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					8.390.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596701	1-0100	01			PRODUCTO- Almacenamiento, destruccion y custodia					200.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596702	3-1500	02			PRODUCTO- Archivos documentales de los impuestos actualizados y depurados					1.500.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596702	3-1400	02			PRODUCTO- Archivos documentales de los impuestos actualizados y depurados					1.500.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13.11	29596704	3-1500	04			PRODUCTO- Base de datos del impuesto de vehiculos actualizadas					800.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596706	3-1500	06			PRODUCTO- Expedientes de procesos judiciales de impuesto de vehiculos automotores depurados					2.000.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596710	3-1400	10			PRODUCTO- Municipios capacitados en temas tributarios contables y presupuestales					200.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596710	3-1500	10			PRODUCTO- Municipios capacitados en temas tributarios contables y presupuestales					200.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596711	3-1400	11			PRODUCTO- Programas de recaudo fortalecidos y eficientes					600.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596711	3-1500	11			PRODUCTO- Programas de recaudo fortalecidos y eficientes					600.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596715	3-1400	15			PRODUCTO- Procesos certificados por la camara de comercio					40.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596716	3-1500	16			PRODUCTO- Implementacion de normas internacionales de Contabilidad en el sector publico - NICSP					200.000.000
GR3 4-06-01-576	A 17.2	29596716	3-1400	16			PRODUCTO- implementacion de normas internacionales de Contabilidad en el sector publico - NICSP					250.000.000

GR3 4-06-01-576 A 17.2 29596716 1-0100 16 PRODUCTO- Implementacion de normas internacionales de Contabilidad en el sector publico - NICSP 100 000 000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN 26.461.796.000

**CENTRO GESTOR 1108
 SECRETARIA DE EDUCACION
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO
 DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSIÓN**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTAR IO	PRODUCTO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3 1 01								GASTOS DE INVERSIÓN					
								OBJETIVO-DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					623.686.326.726
								PROGRAMA-INCIO PAREJO DE LA VIDA					250.000.000
						01	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio en					
						02	Resultado	o 50% las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	4	Num			
						03	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio en					
						04	Resultado	o 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	10	Num			
						05	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio la					
						06	Resultado	o tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	1	Num			
						07	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio a 40					
						08	Resultado	o por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	2	Num			
						09	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio la					
						10	Resultado	o prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años al 3%	2	%			
						11	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio la					
						12	Resultado	o tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	2	Num			
						13	Resultado	META RESULTADO-Reducir la prevalencia de					
						14	Resultado	o desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3.5% en el cuatrienio	3	%			
						15	Resultado	META RESULTADO-Reducir la prevalencia de					
						16	Resultado	o desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9.5% en el cuatrienio	4	%			
						17	Resultado	META RESULTADO-Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	%			
						18	Resultado	META RESULTADO-Lograr que los niños y niñas menores de 3 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de os niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	100	%			
02								SUBPROGRAMA- DESARROLLO					250.000.000
						18	Producto	META PRODUCTO-Garantizar, en el cuatrienio 8.000 cupos para la atención en educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	8.000	Nin	6.264	2.000	250 000 000
								PROYECTO- INCREMENTO A LA COBERTURA Y ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					250.000.000
GR 3 1-01-02-018	A 17.2	29612201	1-0100	01				PRODUCTO - Cupos para la atención en educación inicial garantizados a niños y niñas menores de 5 años					250.000.000
02								PROGRAMA- ALIANZA POR LA INFANCIA					571.481.534.726
						33	Resultado	META RESULTADO- Reducir en el cuatrienio en					
						34	Resultado	o 20% las muertes por homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	3	Num			
						35	Resultado	META RESULTADO- Reducir en el cuatrienio en					
						36	Resultado	o 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	9	Num			
						37	Resultado	META RESULTADO- Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en transición de 86.95%, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	2	%			
						38	Resultado	META RESULTADO- Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100	%			
						39	Resultado	META RESULTADO- Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0	%			
						40	Resultado	META RESULTADO- Mejorar en el cuatrienio el promedio de desempeño en las pruebas saber del grado 5° de las instituciones educativas oficiales en dos puntos por cada área evaluada	3	Num			
						41	Resultado	META RESULTADO- Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	%			
						42	Resultado	META RESULTADO- Lograr que las y los infantes influyan en las decisiones del Consejo de Política Social Departamental, como voceros de la niñez organizada asistiendo al 100% de las reuniones	100	%			
01								SUBPROGRAMA- EXISTENCIA					650.000.000
						43	Producto	META PRODUCTO- Contribuir, en el cuatrienio con la permanencia de 40.874 niñas y niños en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos nutricionales	40.874	Nin	38.395	3.198	650.000.000
								PROYECTO- IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					650.000.000
GR 3 1-02-01-043	A 12.10.2	29612906	1-0100	06				PRODUCTO- Niñas y niños permanecen en el sistema educativo oficial mediante el suministro de complementos nutricionales					650.000.000
02								SUBPROGRAMA- DESARROLLO					570.831.534.726
						45	Producto	META PRODUCTO- Implementar durante el cuatrienio en 35 municipios la jornada complementaria	35	Mcp	35	4	80.000.000
								PROYECTO- AMPLIACION DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					80.000.000
GR 3 1-02-02-045	A 17.2	29612101	1-0100	01				PRODUCTO- Jornada complementaria implementada					80.000.000
						46	Producto	META PRODUCTO- Lograr en el cuatrienio la permanencia de 34.560 niñas y niños mediante subsidio al transporte escolar incrementando de 62 a 90 días la cofinanciación	34.560	Nin	34.442	8.730	1.050.000.000
								PROYECTO- IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.050.000.000
GR 3 1-02-02-046	A 12.7	29612903	1-0100	03				PRODUCTO- Apoyo logístico seguimiento de interventoria					50.000.000
GR 3 1-02-02-046	A 12.7	29612905	1-0100	05				PRODUCTO- Niñas y niños permanecen en el sistema educativo mediante el subsidio al transporte escolar					1.000.000.000

					47	Producto	META PRODUCTO- Fortalecer en el cuatrienio al 70% de las y los docentes y directivos docentes en gestión, liderazgo, procesos académicos, investigativos, formativos, pedagógicos con un enfoque de inclusión.	70	%	87	4	250 000 000
							PROYECTO- CAPACITACION DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES GESTORES DE UNA BUENA EDUCACION APOYADOS DESDE SU FORMACION INICIAL, ACTUALIZACION Y PROFESIONALIZACION DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					250 000 000
GR3 1-02-02-047	A 1.5.2	29612401	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Formación y actualización permanente a docentes y directivos docentes					250 000 000
					48	Producto	META PRODUCTO- Incentivar en el cuatrienio a 200 docentes y/o personal de apoyo que participen en jornadas complementarias o que presenten proyectos de investigación	200	Num	172	25	50 000 000
							PROYECTO- CAPACITACION DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES GESTORES DE UNA BUENA EDUCACION APOYADOS DESDE SU FORMACION INICIAL, ACTUALIZACION Y PROFESIONALIZACION DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50 000 000
GR3 1-02-02-048	A 1.5.2	29612402	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Profesionalización a docentes y directivos docentes					50 000 000
					49	Producto	META PRODUCTO- Mejorar en el cuatrienio el funcionamiento de los modelos flexibles de aprendizaje para primaria en 76 sedes educativas rurales (escuela nueva y aceleración del aprendizaje)	76	Num	57	12	80 000 000
							PROYECTO- IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS PERTINENTES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA POBLACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					80 000 000
GR3 1-02-02-049	A 1.7.2	29612502	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Apoyo, seguimiento y evaluación					30 000 000
GR3 1-02-02-049	A 1.7.2	29612503	1-0100	03		Producto	PRODUCTO- Dotación de canastas educativas para la implementación de los modelos y la inclusión					50 000 000
					50	Producto	META PRODUCTO- Implementar durante el cuatrienio la educación inclusiva para la infancia en 100 instituciones educativas de los municipios no certificados	100	Num	74	18	85 000 000
							PROYECTO- IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS PERTINENTES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA POBLACION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					85 000 000
GR3 1-02-02-050	A 1.7.2	29612501	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Acompañamiento a las ie y la comunidad educativa hacia la inclusión					35 000 000
GR3 1-02-02-050	A 1.7.2	29612502	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Apoyo, seguimiento y evaluación					15 000 000
GR3 1-02-02-050	A 1.7.2	29612503	1-0100	03		Producto	PRODUCTO- Dotación de canastas educativas para la implementación de los modelos y la inclusión					10 000 000
GR3 1-02-02-050	A 1.7.2	29612504	1-0100	04		Producto	PRODUCTO- Formación y actualización de docentes, directivos docentes y administrativos en procesos de inclusión y metodologías flexibles					25 000 000
					51	Producto	META PRODUCTO-Acompañar durante el cuatrienio al 100% de las instituciones educativas públicas de los municipios no certificados en la revisión y reelaboración de sus pei, articulación con el plan de estudios, manuales de convivencia con enfoque de derechos y sistemas de evaluación, atendiendo las necesidades etnoeducativas de las instituciones que lo requieran	100	%	75	100	176 500 000
							PROYECTO-APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					176 500 000
GR 3 1-02-02-051	A 1.7.2	29613101	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Plan de apoyo al mejoramiento - PAM					50 000 000
GR 3 1-02-02-051	A 1.7.2	29613102	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Proyecto educativo institucional - PEI					126 500 000
					60	Producto	META PRODUCTO-Garantizar mejores ambientes en el 100% de las instituciones educativas de los municipios no certificados a través de la prestación del servicio de aseo	100	%	97	100	8 190 000 000
							PROYECTO-DESARROLLO DE LA ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA ADECUADA DIRECCION, ADMINISTRACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					8 190 000 000
GR 3 1-02-02-060	A 1.1.6	29612713	4-3300	13		Producto	PRODUCTO- Prestación de servicio de aseo de los establecimientos educativos estatales					8 190 000 000
					61	Producto	META PRODUCTO- Garantizar mejores ambientes en el 100% de las instituciones educativas de los municipios no certificados a través de la prestación de los servicios públicos de energía y acueducto	100	%	86	100	2 400 000 000
							PROYECTO-DESARROLLO DE LA ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA ADECUADA DIRECCION, ADMINISTRACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2 400 000 000
GR 3 1-02-02-061	A 1.2.6.1	29612712	4-3300	12		Producto	PRODUCTO- Pago de servicios públicos de los establecimientos educativos estatales					2 400 000 000
					62	Producto	META PRODUCTO- Apoyar anualmente el servicio de vigilancia en cualquiera de sus modalidades en el 52% de las instituciones educativas de los municipios no certificados	52	%	75	52	8 351 200 000
							PROYECTO-DESARROLLO DE LA ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA ADECUADA DIRECCION, ADMINISTRACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					8 351 200 000
GR 3 1-02-02-062	A 1.1.7	29612716	4-3300	16		Producto	PRODUCTO- Vigilancia establecimientos educativos					8 351 200 000
					63	Producto	META PRODUCTO-Garantizar que el 100% de las plantas de docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados estén completas al inicio de cada año lectivo	100	%	99	100	473 195 266 726
							PROYECTO-DESARROLLO DE LA ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA ADECUADA DIRECCION, ADMINISTRACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD, EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					473 195 266 726
GR 3 1-02-02-063	A 1.1.1.1	29612702	4-3300	02		Producto	PRODUCTO- Apoyo logístico					164 500 000
GR 3 1-02-02-063	A 1.1.3	29612703	4-3300	03		Producto	PRODUCTO- Contratación de la prestación del servicio educativo					3 141 675 276
GR 3 1-02-02-063	A 1.1.3	29612704	4-3300	04		Producto	PRODUCTO- Cuota de administración					1 864 900 969
GR 3 1-02-02-063	A 1.4.3	29612705	4-3300	05		Producto	PRODUCTO- Eficiencia- conectividad					10 978 200 000
GR 3 1-02-02-063	A 1.2.9	29612706	4-3300	06		Producto	PRODUCTO- Funcionamiento de establecimientos educativos					664 683 342
GR 3 1-02-02-063	A 1.5.1	29612708	4-3300	08		Producto	PRODUCTO- Necesidades educativas especiales (nee)					2 100 000 000
GR 3 1-02-02-063	A 1.1.1.1	29612709	1-0100	09		Producto	PRODUCTO- Nomina de excedentes					52 428 726

					90	Producto	META PRODUCTO-Articular en el cuatrienio 55 instituciones educativas con instituciones de educación superior que brinden educación técnica, tecnológica, profesional y para el trabajo y el desarrollo humano, a estudiantes de los grados 10° y 11° en jornada complementaria y/o los sábados	55		Num	54	12	100.000.000
							PROYECTO-APOYO A MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACION TECNICA, TECNOLOGICA Y SUPERIOR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						100.000.000
GR 3 1-03-02-090	A 1.7.1	29612601	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Desarrollo e implementación de procesos y programas						100.000.000
					91	Producto	META PRODUCTO-Implementar la educación inclusiva para la adolescencia en 72 instituciones educativas de los municipios no certificados durante el cuatrienio	72		Num	67	16	105.000.000
							PROYECTO-IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS PERTINENTES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						105.000.000
GR 3 1-03-02-091	A 1.7.2	29612501	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Acompañamiento a las ie y la comunidad educativa hacia la inclusión						50.000.000
GR 3 1-03-02-091	A 1.7.2	29612502	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Apoyo, seguimiento y evaluación						20.000.000
GR 3 1-03-02-091	A 1.7.2	29612503	1-0100	03		Producto	PRODUCTO- Dotación de canastas educativas para la implementación de los modelos y la inclusión						10.000.000
GR3 1-03-02-091	A 1.7.2	29612504	1-0100	04		Producto	PRODUCTO- Formación y actualización de docentes, directivos docentes y administrativos en procesos de inclusión y metodologías flexibles						25.000.000
					93	Producto	META PRODUCTO-Apoyar anualmente al 100% de las y los estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas ubicadas por debajo del nivel medio en las pruebas saber, con programas de preparación para las pruebas saber pro	100		%	75	100	150.000.000
							PROYECTO- APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA, DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						150.000.000
GR 3 1-03-02-093	A 1.7.2	29614401	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Desarrollo de habilidades y competencias individuales y colectivas en la educación primaria, básica y media						150.000.000
					94	Producto	META DE PRODUCTO-Contribuir en el cuatrienio con la permanencia de 57.000 adolescentes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de complementos nutricionales	57.000		PRS	49.000	11.019	700.000.000
							PROYECTO- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						700.000.000
GR 3 1-03-02-094	A 1.7.2	29612902	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Adolescentes permanecen en el sistema educativo oficial mediante el suministro de complementos nutricionales						700.000.000
					95	Producto	META PRODUCTO-Lograr en el cuatrienio la permanencia de 221.817 adolescentes mediante estrategias como subsidio al transporte escolar, pasando de 62 a 90 días y alojamiento, entre otros	221.817		PRS	163.900	25.634	4.000.000.000
							PROYECTO- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LA REPITENCIA ESCOLAR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						4.000.000.000
GR 3 1-03-02-095	A 1.2.7	29612901	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Adolescentes permanecen en el sistema educativo mediante estrategias como subsidio al transporte escolar						4.000.000.000
					104	Producto	META PRODUCTO-Realizar durante el cuatrienio cinco convenios de colaboración con colegios bilingües ubicados en el departamento	5		Num	5	2	50.000.000
							PROYECTO-DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL BILINGÜISMO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						50.000.000
GR 3 1-03-02-104	A 1.7.1	29611901	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Convenios de colaboración realizados con colegios bilingües						50.000.000
					105	Producto	META PRODUCTO-Desarrollar una campaña en el cuatrienio para fomentar que las y los adolescentes continúen en el sistema educativo después del grado 9°	1		Num	1	0	25.000.000
							PROYECTO- AMPLIACION COBERTURA ESPECIALMENTE EN PREESCOLAR Y MEDIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						25.000.000
GR 3 1-03-02-105	A 1.7.2	29612801	1-0100	01		Producto	PRODUCTO- Publicidad y apoyo logístico						15.000.000
GR 3 1-03-02-105	A 1.7.2	29612802	1-0100	02		Producto	PRODUCTO- Socialización y sensibilización						10.000.000
04							PROGRAMA- JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ						170.000.000
					115	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en jóvenes	57		Num			
					116	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en jóvenes	47		Num			
					117	Resultado	META RESULTADO-Lograr que en las 15 provincias del departamento existan Jóvenes Constructores de Paz - JCP desarrollando proyectos de interés para la comunidad	15		Num			
					118	Resultado	META RESULTADO-Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales emprendimiento, educativas)	35		%			
					119	Resultado	META RESULTADO-Aumentar en el cuatrienio a 38% el índice de florecimiento juvenil	5		%			
02							SUBPROGRAMA-DESARROLLO						170.000.000
					124	Producto	META PRODUCTO-Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 3.723 jóvenes, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en condición de extrema pobreza	3.723		PRS	2.402	474	170.000.000
							PROYECTO- FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PERTINENTE MEDIANTE DIVERSOS PROGRAMAS Y ALTERNATIVAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						170.000.000
GR 3 1-04-02-124	A 1.1.5	29611803	1-0100	03		Producto	PRODUCTO- Jóvenes alfabetizados y con nivel educativo superior						170.000.000
05							PROGRAMA -ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD						200.000.000
					158	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en adultos	77		Num			
					159	Resultado	META RESULTADO-Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en adultos	75		Num			
					160	Resultado	META RESULTADO-Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	30		%			
02							SUBPROGRAMA -DESARROLLO						200.000.000
					163	Producto	META PRODUCTO-Alfabetizar y elevar el nivel educativo a 6.206 adultos y adultas, durante el cuatrienio, con prioridad en la población en extrema pobreza	6.206		PRS	3.374	774	200.000.000

CENTRO GESTOR - 1113
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC+PRODUCTO FONDO)	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3					GASTOS DE INVERSION					
2					OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					800.000.000
01					PROGRAMA - TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO					800.000.000
			327	Resultado	META RESULTADO - Consolidar 4 iniciativas de integración regional que permitan el aprovechamiento del potencial de las eco regiones, para avanzar en la construcción de un departamento sostenible, equitativo y funcional durante el presente periodo de gobierno.	4	# iniciativas de integración regional consolidadas			
01					SUBPROGRAMA - DESARROLLO LOCAL TERRITORIAL					800.000.000
			328	Producto	META PRODUCTO - Apoyar técnica y financieramente la revisión de 25 planes de ordenamiento territorial durante el cuatrienio.	25	No de planes de ordenamiento territorial durante el cuatrienio	47	15	800.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL LOCAL, SUBREGIONAL Y REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					800.000.000
GR 3 2-01-01-328	A 17.10	29595703	1-0100	03	PRODUCTO - Planes de ordenamiento territorial apoyados técnica y financieramente Recurso Ordinario					800.000.000
4					OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					6.530.000.000
03					PROGRAMA - EMPODERAMIENTO PARA LA EQUITAD Y LA UNIDAD TERRITORIAL					5.400.000.000
			616	Resultado	META RESULTADO - Lograr que el 19% de los municipios del Departamento (22) con más baja calificación, mejoren en el índice de desempeño fiscal nacional	22	Desempeño fiscal de los municipios			
			617	Resultado	META RESULTADO - Lograr que el 73 % de los municipios del Departamento (92) mejoren su calificación en el índice de gobierno abierto	92	Índice de Gobierno Abierto			
			618	Resultado	META RESULTADO - Lograr que el 100 % de los municipios del Departamento (116) superen la calificación del 60% en el índice de desempeño municipal	100	Índice de desempeño municipal			
01					SUBPROGRAMA - REDES DE FORTALECIMIENTO Y APRENDIZAJE PARA EL BUEN GOBIERNO					1.200.000.000
			544	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 40 municipios prácticas de buen gobierno en el cuatrienio	40	Número de municipios con prácticas de buen gobierno	54	25	1.200.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA					1.200.000.000
GR 3 4-03-01-544	A 17.2	29605304	1-0100	04	PRODUCTO - Prácticas de buen gobierno implementadas en los municipios de Cundinamarca Recurso Ordinario					1.200.000.000
03					SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTIÓN LOCAL					4.200.000.000
			547	Producto	META PRODUCTO - Contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales con 5 actualizaciones catastrales.	5	No de municipios con actualización catastral cofinanciados	5	10	2.500.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA					2.500.000.000
GR 3 4-03-03-547	A 17.8	29605309	1-0100	09	PRODUCTO - Catastros Municipales Actualizados Recurso Ordinario					2.500.000.000
			548	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer la capacidad institucional con la implementación 4 unidades de apoyo a la gestión territorial	4	Número de usgr puestas en funcionamiento	4	4	1.600.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA					1.600.000.000
GR 3 4-03-03-548	A 17.2	29605303	1-0100	03	PRODUCTO - Implementación de 4 unidades de apoyo a la gestión territorial Recurso Ordinario					1.600.000.000
			549	Producto	META PRODUCTO - Acercamiento de la oferta institucional para el empoderamiento y la gestión con 4 Ferias institucionales durante el periodo de gobierno	4	No de ferias institucionales realizadas durante el periodo de gobierno	6	1	100.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA					100.000.000
GR 3 4-03-03-549	A 17.2	29605302	1-0100	02	PRODUCTO - Ferias Institucionales realizadas en el Departamento de Cundinamarca Recurso Ordinario					100.000.000
04					PROGRAMA - CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL					100.000.000
			619	Resultado	META RESULTADO - La institución Departamental, los Gobiernos Territoriales y la Comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa	4.993	No de instancias de participación ciudadana	0	0	
01					SUBPROGRAMA - INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL					100.000.000
			552	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer en el cuatrienio al Consejo Territorial de Planeación	4	Número de años de fortalecimiento del consejo territorial de planeación	4	1	100.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100.000.000
GR 3 4-04-01-552	A 16.2	29600701	1-0100	01	PRODUCTO - Consejo Territorial Fortalecido Recurso Ordinario					100.000.000

GR 3.4-08-01-608	A 17 1	29610308	1-0100	08	608	Producto	META PRODUCTO - Realizar por lo menos 8 encuestas en el cuatrienio de percepción ciudadana sobre gestión pública	8	2	120.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			120.000.000
							PRODUCTO - Encuestas en el cuatrienio de percepción Ciudadana sobre Gestión Pública Realizadas			120.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION										7.330.000.000

No encuestas de percepción ciudadana sobre gestión pública

8

2

CENTRO GESTOR 1114
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Asociados a Nómina	57.488.371.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 4 de 1992 y Ordenanza 177/2013	Sueldo personal de nómina	54.611.691.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Decreto Nal. 1045 de 1978	Indemnización por vacaciones	980.152.000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Decreto Nal. 1042 de 1978	Horas Extras y Dias Feriados	951.528.000
GR:1:1-01-04	1.1.1.4	999999	1-0100	Decreto Dptal 3726 de 1996 y 219 de 1994	Prima Tecnica	945.000.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por Servicios Personales	19.008.570.000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	Decreto Departamental 144 de 2007	Gastos de representación	1.894.068.000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Ordenanza 13 de 1947	Sobresueldo 20%	3.415.262.000
GR:1:1-02-03	1.1.1.7.1	999999	1-0100	Decreto 1042 de 1978	Auxilio de transporte	1.517.000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto 1919 de 2002	Bonificacion Especial de Recreacion	297.478.000
GR:1:1-02-05	1.1.1.6	999999	1-0100	Decreto Nal. 4353 de 2004	Bonificacion de Direccion	71.663.000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Ordenanza 8 de 1980	Prima anual de Servicio	2.536.186.000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	ordenanza 8 de 1980	Prima de vacaciones	2.716.911.000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Dto ley 3135 de 1968, 1848 de 1969 y 1045 de 1978	Prima de navidad	5.859.726.000
GR:1:1-02-10	1.1.1.8	999999	1-0100	Dto ley 3135 de 1968	Prima de Antigüedad	244.391.000
GR:1:1-02-11	1.1.1.25	999999	1-0100	Convenciones colectivas -Codigo Sustantivo de Trabajo	Indemnizaciones Salarios y Prestaciones Sociales Trabajadores Oficiales	167.292.000
GR:1:1-02-13	1.1.2	999999	1-0100	Ley 909 de 2004 y Decreto Deptal 031 de 2005	Indemnizaciones	2.205.000
GR:1:1-02-14	1.1.1.25	999999	1-0100	Dto Deptal 3818 de 1975	Pago Por Reconocimiento	26.846.000
GR:1:1-02-15	1.1.1.14	999999	1-0100	Decreto Nal. 666 de 2008	Subsidio de Alimentacion	32.025.000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Sentencias con mandamiento de pago	Bonificacion por Servicios prestados	1.743.000.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	2.463.536.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Ley 909 de 2004	Remuneración servicios	941.036.000
GR:1:1-03-17	1.1.3.7	999999	1-0100	Ley 909 de 2004 y Decreto Deptal 031 de 2005	Gastos Procesos de Selección - carrera administrativa	1.417.500.000
GR:1:1-03-19	1.1.3.7	999999	1-0100	Decreto 1042 de 1978	supernumerarios	105.000.000
GR:1:1-04					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Privado	10.871.253.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 50 de 1990	Cesantias e Intereses - Fondos privados	2.725.368.000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Ley 100 de 1993	Aporte Previsión Social - Salud	5.146.374.000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100 de 1993 y Ley 797 de 2003	Aporte Previsión Social - Pensiones	2.999.511.000
GE:1:1-05					Fondo Departamental de Cesantias (Nivel Descentralizado)	3.942.281.000
GE:1:1-05-11	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantias Universidad de Cundinamarca*	247.729.000
GE:1:1-05-12	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantias Loteria de Cundinamarca*	223.988.000

GE:1:1-05-13	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Personal Administrativo Nacional FEC - R.N.*	1.763.311.000
GE:1:1-05-14	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Contraloría*	561.482.000
GE:1:1-05-15	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Corporacion Social*	418.000.000
GE:1:1-05-16	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca*	217.726.000
GE:1:1-05-17	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca*	40.000.000
GE:1:1-05-18	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Instituto Departamental de Accion Comunal y Participacion Ciudadana de Cundinamarca*	45.000.000
GE:1:1-05-19	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca -ICCU*	144.000.000
GE:1:1-05-20	1.1.1.10	999999	3-2100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Cesantías Unidad Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca*	281.045.000
GR:1:1-05					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público	14.158.353.000
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 100 de 1993	Aporte de Previsión Social - Salud	249.498.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100 de 1993 y Ley 797 de 2003	Aporte de Previsión Social - Pensiones	4.919.835.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.2.1.3.1	999999	1-0100	Dto.Ley 1295 de 1994. Ley 797 de 2003	Aporte de Previsión Social - ATEP	393.904.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Ley 432 de 1998 y Dto.1453 de 1998	Cesantías Fondo Nacional de Ahorro	1.983.444.000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Ordenanza 073 de 1995 y Dto.Dptal. 846 de 1996	Fondo Departamental de Cesantías (Nivel Central)	6.611.672.000
GR:1:1-06					APORTES PARAFISCALES	6.349.552.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Ley 21 de 1982	Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena"	423.342.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Ley 89 de 1988	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	1.874.250.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Ley 21 de 1982	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	423.455.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Ley 21 de 1982	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	2.849.339.000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Ley 21 de 1982	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	779.166.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	110.339.635.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	2.412.009.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	1.488.869.000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Decreto Nal.668 del 4 de Marzo de 2008	Viáticos y gastos de viaje	1.033.869.000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos Programa de Salud Ocupacional	455.000.000
GR:1:2-03					Otros Gastos generales por adquisicion de servicios	923.140.000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Decreto Nal.1227 de 2005	Gastos de Bienestar Social	580.000.000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Capacitacion	343.140.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	2.412.009.000
GR:1:3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.895.000
GR:1:3-03					Otras Transferencias	20.895.000
GR:1:3-03-11	1.3.25	999999	1-0100	Convencion Colectiva de Trabajo	Aporte Sindical	20.895.000
					TOTAL TRANSFERENCIAS	20.895.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						112.772.539.000
Partidas Informativas						3.942.281.000

CENTRO GESTOR 1114
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARI	(SPC-PRODUCT	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR.3								GASTOS DE INVERSIÓN	#		#	#	
4								OBJETIVO -FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					200.000.000
2								PROGRAMA -MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					200.000.000
						612	Resultado	Meta Resultado -Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Num			0
						613	Resultado	Meta Resultado -Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	%			0
						614	Resultado	Meta Resultado -3.8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	1	Num			0
						615	Resultado	Meta Resultado -Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	1	Num			0
01								SUBPROGRAMA -Fortalecimiento de la gestión					200.000.000
GR 3.4-02-01-519						519	Product	Meta producto -Implementar 100% del sistema integral de gestión y control para alcanzar la certificación	1	Num	1	0	200.000.000
								PROYECTO -IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION Y CONTROL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					200.000.000
GR3.4-02-01-519	A 17.1	29596001	1-0100	01				PRODUCTO -Sistema integral de gestion y control implementado y certificado					200.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN													200.000.000

CENTRO GESTOR 1116
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL CONTRALOR
DISTRIBUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	14.782.106.000
					Servicios personales Asociados a Nómina	7.915.476.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Ord. 22/01,04/06,26/06, 21/07,18/08, 31/09,76/10	Sueldos personal de nómina	7.521.609.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	2-1800	Ord. 22/01,04/06,26/06, 21/07,18/08, 31/09,76/10	Sueldos personal de nómina ***	237.881.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Ord. 34/79 - 1045/78	Indemnización por vacaciones	126.024.000
GR:1:1-01-03	1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 1042 de 1978	Horas extras y días feriados	29.962.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por servicios personales	2.823.723.000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	Ord. 22/01,04/06,26/06, 21/07,31/09 y 76/10	Gastos de representación	442.809.000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Ord.13/47	Sobresueldo 20%	473.953.000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto 1919/2002	Bonificación Especial de Recreación	49.250.000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Ord.38/79 Dcto.2351 de 2014	Prima anual de servicios	384.829.000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Ord.34/79 - Dcto 1045/78	Prima de vacaciones	397.950.000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Ord. 2/56 - Dcto.1045/78	Prima de navidad	810.365.000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto 1042 de 1978	Bonificación por servicios prestados	264.567.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	4.000.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	C.P. Art. 272 Ley 42/93	Remuneración servicios técnicos	4.000.000
GR:1:1-04					Contribuciones inherentes a la Nómina del Sector privado	1.895.338.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 344/96	Cesantías Fondos Privados	70.000.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	2-1800	Ley 344/96	Cesantías Fondos Privados ***	446.412.000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 100/93	Aportes de previsión social - Salud	762.669.000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100/93 y Ley 797 de 2003	Aportes de prevision social - pensiones	554.217.000
GR:1:1-04-06	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 344/96	Intereses de cesantías	62.040.000
GR:1:1-05					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público	1.244.840.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100/93 y Ley 797 de 2003	Aportes de previsión social - pensiones	522.492.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Ley 100/93 y Ley 797 de 2003	Aportes de prevision social - ARL	51.688.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 432 y Dcto.1453/98	Cesantías- Fondo Nacional de Ahorro	107.758.000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Ord.73/95, 090/2011,Dcto.254/ 11	Fondo Departamental de Cesantías	412.902.000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	2-1800	Ord.73/95, 090/2011,Dcto.254/ 11	Fondo Departamental de Cesantías ***	150.000.000
GR:1:1-06					Aportes Parafiscales	898.729.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	49.979.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Ley 89/88	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	298.982.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	49.979.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Aporte Caja de Compensación Familiar	399.831.000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Escuelas Industriales e Institutos técnicos	99.958.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	14.782.106.000
GR:1:2-01					GASTOS GENERALES	243.500.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	C.P. Art. 272; Ley 42/93;Ley 330/96	Adquisición de bienes	23.000.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	y Ordenanza 227/2014	Compra de Equipo	220.500.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicios	1.200.568.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Mantenimiento	116.500.000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Ordenanza 227/2016	Arrendamientos	170.628.000

GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2017	Viáticos y Gastos de Viaje	500.000.000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2018	Impresos y Publicaciones	41.700.000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2019	Seguros	110.000.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2021	Comunicaciones y transporte	44.000.000
GR:1:2-02-18	1.2.2.19	999999	1-0100	C.P. Art.272 y Ordenanza 227/2014	Gastos de Protocolo	3.000.000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Decreto Nacional 614/84	Gastos programa Salud Ocupacional	30.000.000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Organización Archivo General y Biblioteca	1.000.000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Ordenanza 227/2015	Servicios Públicos - Acueducto , Alcantarillado y Aseo	15.000.000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2016	Servicios Públicos - Energía	50.000.000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2017	Servicios Públicos - Teléfono	90.000.000
GR:1:2-02-60	1.2.2.19	999999	1-0100	C.P. Art.45 y Ley 489/98	Aporte Económico para sostenimiento y trasportes estudiantes de prácticas, pasantías y judicaturas	28.740.000
GR:1:2-03					Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	366.310.000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Ley 443/98;Dcto.1572 y Ord.227/2014	Gastos Bienestar Social	30.000.000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Capacitación	336.310.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	115.000.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	C.P.Art. 272 y Ordenanza 227/2014	Impuestos, tasas y multas	115.000.000
GR:1:3					TOTAL GASTOS GENERALES	1.925.378.000
GR:1:3-03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	2-1800	Ordenanza 227/2014	Otras Transferencias Créditos judiciales , laudos arbitrales, sentencias, y conciliaciones ***	108.000.000 100.000.000
GR:1:3-03-04	1.3.19	999999	2-1800	Ordenanza 227/2014	Peritos, costas y gastos judiciales ***	8.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						16.815.484.000

*** Recursos provenientes de las cuotas de auditaje nivel Descentralizado Departamental

942.293.000

CENTRO GESTOR - 1119
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/09/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					7.823.134.000
01							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA					630.000.000
					001	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 50% las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	4	No de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio			
					002	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	10	No de muertes en accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años			
					003	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	1	No Tasa de mortalidad infantil			
					004	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	1	No Razón de mortalidad materna			
					005	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años al 3%	2	% de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años			
					006	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	2	No Tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años			
					007	Resultado	META RESULTADO - Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3,5 % en el cuatrienio	3	% de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años			
					008	Resultado	META RESULTADO - Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9,5% en el cuatrienio	4	% de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años			
					009	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	% de niños y niñas de 0 a 5 años que participan anualmente en actividades lúdicas y culturales			
					010	Resultado	META RESULTADO - Lograr que los niños y niñas menores de 6 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de los niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	100	% de reuniones del CPS con asistencia de niños en el cuatrienio			
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA					400.000.000
					015	Producto	META PRODUCTO - Mejorar la condición nutricional de 4.000 niños y niñas de primera infancia, cada año, con complemento alimentario, con prioridad en la población de pobreza extrema	4.000	No de niños de primera infancia atendidos anualmente con complemento alimentario	4.599	4.000	200.000.000
							PROYECTO - APOYO INTEGRAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES CUNDINAMARCA AL TAMAÑO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					200.000.000
GR 3.1-01-01-015	A 14 1 5	29609707	1-0100	07			PRODUCTO - Niños y niñas de primera infancia con mejores condiciones nutricionales, con complemento alimentario Recurso Ordinario					200.000.000
					016	Producto	META PRODUCTO - Mejorar la condición nutricional de los niños, atendiendo anualmente a 2.000 madres gestantes y lactantes con complemento alimentario, con prioridad en la población de pobreza extrema	2.000	No de madres gestantes y lactantes atendidas anualmente con complemento alimentario	1.953	2.000	200.000.000
							PROYECTO - APOYO INTEGRAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES CUNDINAMARCA AL TAMAÑO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					200.000.000
GR 3.1-01-01-016	A 14 1 5	29609706	1-0100	06			PRODUCTO - Madres gestantes y lactantes atendidas con complemento alimentario Recurso Ordinario					200.000.000
02							SUBPROGRAMA - DESARROLLO					195.000.000
					020	Producto	META PRODUCTO - Contribuir al desarrollo psicomotriz y social de los niños fortaleciendo en el cuatrienio la operación de 160 ludotecas con ambiente e implementos adecuados para las y los niños de 0 a 5 años	160	No de ludotecas con servicio adecuado para primera infancia	70	58	195.000.000
							PROYECTO - APOYO INTEGRAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES CUNDINAMARCA AL TAMAÑO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					195.000.000
GR 3.1-01-02-020	A 14 1 14	29609708	1-0100	08			PRODUCTO - Operación de 160 ludotecas fortalecida con AMBIENTE e implementos adecuados para las y los niños de 0 a 5 años Recurso Ordinario					195.000.000
03							SUBPROGRAMA - CIUDADANIA					25.000.000
					028	Producto	META PRODUCTO - Promover y divulgar la defensa de los derechos de los niños y niñas en los 116 municipios con estrategias IEC (información, educación, comunicación)	116	No de municipios con estrategias IEC para la defensa de los derechos de los niños	94	116	25.000.000
							PROYECTO - APOYO INTEGRAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES CUNDINAMARCA AL TAMAÑO DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					25.000.000
GR 3.1-01-03-028	A 14 1 5	29609702	1-0100	02			PRODUCTO - Derechos de los niños y niñas promovidos y divulgados en los 116 municipios con estrategias IEC (Información, educación, comunicación). Recurso Ordinario					25.000.000
04							SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN					10.000.000
					031	Producto	META PRODUCTO - Cundinamarqueses unidos en campaña departamental por año para la prevención del maltrato y/o abuso sexual en niños y niñas menores de 6 años	4	No de campañas departamentales para la prevención del maltrato en niños de primera infancia	4	1	10.000.000

GR 3.1-04-02-126	A 14 18 4.1	29601010	1-0100	10	PRODUCTO - Jóvenes vinculados a 160 ludotecas fortalecidas en su capacidad de servicio Recurso Ordinario							45 000 000
				127	Producto	META PRODUCTO - Mejorar la convivencia con la realización de 2 encuentros anuales interculturales de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos	8	No de encuentros interculturales de jóvenes de grupos étnicos	6	2		5 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						5 000 000
GR 3.1-04-02-127	A 14 18 4.1	29601004	1-0100	04	PRODUCTO - Encuentros anuales interculturales de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos realizados Recurso Ordinario							5 000 000
				139	Producto	META PRODUCTO - Promover con capital semilla 20 proyectos productivos y de emprendimiento vinculando a jóvenes de extrema pobreza y reintegrados	20	No de proyectos productivos de emprendimiento juvenil apoyados	16	6		17 500 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						17 500 000
GR 3.1-04-02-139	A 14 18 4.1	29601011	1-0100	11	PRODUCTO - Proyectos productivos y de emprendimiento promovidos con capital semilla 20 vinculando a jóvenes de extrema pobreza y reintegrados Recurso Ordinario							17 500 000
03						SUBPROGRAMA - CIUDADANIA						235.000.000
				140	Producto	META PRODUCTO - Conformar, operar y desarrollar durante el cuatrienio una red departamental de comunicación popular juvenil	1	No. Red departamental de comunicación popular juvenil creada	1	1		50 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						50 000 000
GR 3.1-04-03-140	A 14 18 4.2	29601012	1-0100	12	PRODUCTO - Red departamental de comunicación popular juvenil conformada, operada y desarrollada Recurso Ordinario							50 000 000
				141	Producto	META PRODUCTO - Apoyar 150 iniciativas de participación ciudadana de jóvenes en el cuatrienio.	150	No de iniciativas de participación ciudadana apoyadas	69	25		50 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						50 000 000
GR 3.1-04-03-141	A 16.1	29601006	1-0100	06	PRODUCTO - Iniciativas de participación ciudadana de jóvenes apoyadas Recurso Ordinario							50 000 000
				142	Producto	META PRODUCTO - Apoyar en el cuatrienio la creación y fortalecimiento de 40 clubes, organizaciones y asociaciones juveniles	40	No de clubes juveniles apoyados en la creación y desarrollo.	39	20		25 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						25 000 000
GR 3.1-04-03-142	A 14 18 4.1	29601002	1-0100	02	PRODUCTO - Clubes, organizaciones y asociaciones juveniles creadas y fortalecidas Recurso Ordinario							25 000 000
				144	Producto	META PRODUCTO - Conformar las plataformas de juventud en el 50% de los municipios del departamento	58	Numero de plataformas de juventud creadas	10	14		100 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						100 000 000
GR 3.1-04-03-144	A 14 18 4.1	29601003	1-0100	03	PRODUCTO - Numero de plataformas de juventud creadas Recurso Ordinario							100 000 000
				147	Producto	META PRODUCTO - Lograr que en el cuatrienio 20 jóvenes realicen intercambios académicos, sociales y laborales en otros países	20	No de jóvenes beneficiados con programas de intercambio en otros países	6	5		10 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						10 000 000
GR 3.1-04-03-147	A 14 18 4.1	29601008	1-0100	08	PRODUCTO - Jóvenes realizan intercambios académicos, sociales y laborales en otros países Recurso Ordinario							10 000 000
04						SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN						50.000.000
				155	Producto	META PRODUCTO - Apoyar en el cuatrienio a 30 municipios frente a los nuevos modelos de abordaje integral social en la prevención y/o atención de las adicciones y la indagación de las causas	30	No de municipios apoyados para abordar los nuevos modelos de prevención y/o atención de	38	10		50 000 000
						PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTIA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						50 000 000
						PRODUCTO - JÓVENES SIN RIESGO Lograr en las y los jóvenes conciencia social y personal para que la vida armónica, pacífica y con alternativas sociales, culturales, deportivas, recreativas, altruistas y productivas les evite caer en actividades perjudiciales y los motive a valorar y construir sus expectativas de vida en la ética, servicio social, colaboración cooperación. También ejercer el derecho a la rehabilitación y reintegro a la sociedad. Recurso Ordinario						50 000 000
GR 3.1-04-04-155	A 2.4.13.2	29601009	1-0100	09	PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD							45.000.000
05												45.000.000
				158	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en adultos	77	No de homicidios de adultos en el cuatrienio				
				159	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en adultos	75	No de muertes de adultos en accidentes de tránsito en el cuatrienio				
				160	Resultado	META RESULTADO - Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	30	% de adultos que participan anualmente en actividades lúdicas, culturales y deportivas				

					281	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer durante el cuatrienio con dinámicas familiares al 50% de las familias focalizadas e identificadas por la unidad nacional de víctimas, con la problemática de violencia intrafamiliar (derecho de abordaje psicosocial y salud mental)	50	% de familias vca atendidas en la problemática de violencia intrafamiliar	29	50	75 000 000	
							PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					75 000 000	
GR 3 1-07-03-281	A 14 20 1 2	29595406	1-0100	06			PRODUCTO - Porcentaje de Familias Víctimas del Conflicto Armado atendidas en la Problemática de Violencia Intrafamiliar Recurso Ordinario					75 000 000	
					285	Producto	META PRODUCTO - Atender durante el cuatrienio con estrategia integral de acompañamiento al 50% las familias focalizadas de las personas vca con condición de discapacidad que lo requieran. (derecho a la atención diferencial)	50	% de familias vca con integrantes con discapacidad atendidas	75	50	25 000 000	
							PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					25 000 000	
GR 3 1-07-03-285	A 14 20 2 2	29595408	1-0100	08			PRODUCTO - Porcentaje de familias VCA con integrantes con discapacidad atendidas Recurso Ordinario					25 000 000	
					292	Producto	META PRODUCTO - Lograr durante el cuatrienio mejores habilidades ocupacionales en el 100% de los jóvenes con y sin discapacidad vca que soliciten programa de capacitación.	100	% de jóvenes en con mejores habilidades ocupacionales	25	100	15 000 000	
							PROYECTO - DESARROLLO Y GARANTÍA DE LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA EN LOS Y LAS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					15 000 000	
GR 3 1-07-03-292	A 14 20 2 2	29601007	1-0100	07			PRODUCTO - Jóvenes con y sin discapacidad VCA con mejores habilidades ocupacionales Recurso Ordinario					15 000 000	
					283	Producto	META PRODUCTO - Generar durante el cuatrienio oportunidades de desarrollo al 100% de las mujeres cabeza de hogar vca con y sin discapacidad que soliciten	100	% de mujeres vca con oportunidades de desarrollo integral	88	100	10 000 000	
							PROYECTO - DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER EN CUNDINAMARCA					10 000 000	
GR 3 1-07-03-293	A 14 20 1 2	29601208	1-0100	08			PRODUCTO - Porcentajes de mujeres VCA con oportunidades de desarrollo integral Recurso Ordinario					10 000 000	
					314	Producto	META PRODUCTO - Promover habilidades de asociatividad para el trabajo y generación de fuentes de ingresos con 3 convenios interinstitucionales para las VCA.	3	No de convenios que fomentan habilidades en fuentes de ingreso para las pvca	1	2	20 000 000	
							PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					20 000 000	
GR 3 1-07-03-314	A 14 20 2 2	29585404	1-0100	04			PRODUCTO - Número de convenios que fomenten habilidades en fuentes de ingresos para la PVCA Recurso Ordinario					20 000 000	
					319	Producto	META PRODUCTO - Atender al 100% de la población en condición de desplazamiento de grupos étnicos en temas de prevención, protección, atención integral, acompañamiento integral a procesos de retorno y verdad, que lo soliciten.	100	% de personas vca en condición de grupos étnicos atendidas	50	100	10 000 000	
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10 000 000	
GR 3 1-07-03-319	A 14 20 2 2	29606504	1-0100	04			PRODUCTO - Población en condición de desplazamiento de grupos étnicos atendida en temas de prevención, protección, atención integral, acompañamiento integral a procesos de retorno y verdad, que los soliciten. Recurso Ordinario					10 000 000	
08							PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					407.500.000	
					199	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en el cuatrienio en 25 000 familias, el derecho de habitar y disfrutar una vivienda nueva o mejorada, con prioridad en las familias de pobreza extrema	25 000	No de familias con vivienda nueva o mejorada en el cuatrienio				
					200	Resultado	META RESULTADO - Atender en el cuatrienio a 21.000 familias de la red unidos con sinergia de sectores	21 000	No de familias atendidas en el cuatrienio				
					201	Resultado	META RESULTADO - 45 000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45 000	No de familias beneficiadas con el programa "deporte, convivencia y paz"				
					202	Resultado	META RESULTADO - 30 000 familias mas sanas y fuertes con acompañamiento institucional, familiar y comunitario	30 000	No de familias con acompañamiento institucional, familiar y comunitario				
					203	Resultado	META RESULTADO - Lograr que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	% de entidades que mejoran los resultados de los indicadores trazados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud				
02							SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA					250.000.000	
					214	Producto	META PRODUCTO - Promover en el cuatrienio en 500 familias la cultura del ahorro, microfinanzas y la vinculación al sistema financiero	500	No de nuevas familias de la red unidos que ahorran a través de mecanismos formales y no formales	335	200	50 000 000	
							PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50 000 000	
GR 3 1-08-02-214	A 14 13 2	29595402	1-0100	02			PRODUCTO - Familias de la Red Unidos que ahorran a través de mecanismos formales y no formales Recurso Ordinario					50 000 000	
					215	Producto	META PRODUCTO - Beneficiar en el cuatrienio a 11.000 familias en estado de inseguridad alimentaria a través de los bancos de alimentos	11 000	No de familias beneficiadas con bancos de alimentos en el	20 209	1 000	150 000 000	

					PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD CON INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					150.000.000
GR 3 1-08-02-215	A 14 13 2	29595403	1-0100	03	PRODUCTO - Familias en estado de inseguridad alimentaria beneficiadas con los bancos de alimentos Recurso Ordinario					150.000.000
				216	Producto META PRODUCTO - Beneficiar en el cuatrienio a 5.000 personas en situación de inseguridad alimentaria a través de las plantas de soya	5.000	No de personas beneficiadas con plantas de soya en el cuatrienio	4.846	1.500	50.000.000
					PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD CON INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR 3 1-08-02-216	A 14 13 2	29595405	1-0100	05	PRODUCTO - Personas en situación de inseguridad alimentaria beneficiadas a través de las plantas de soya Recurso Ordinario					50.000.000
				03	SUBPROGRAMA - ETNIAS					37.500.000
				226	Producto META PRODUCTO - Apoyar participativamente durante el cuatrienio 3 planes de vida para grupos indígenas	3	No de planes de vida para grupos indígenas constituidos	3	1	20.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					20.000.000
GR 3 1-08-03-226	A 14 9	29606503	1-0100	03	PRODUCTO - Planes de vida construidos participativamente para grupos indígenas Recurso Ordinario					20.000.000
				228	Producto META PRODUCTO - 6 comunidades pertenecientes a grupos étnicos fortalecidas y asesoradas en gestión, autodeterminación, productividad, institucionalidad y liderazgo	6	No de comunidades asesoradas	7	1	10.000.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10.000.000
GR 3 1-08-03-228	A 14 9	29606501	1-0100	01	PRODUCTO - Comunidades pertenecientes a grupos étnicos fortalecidas y asesoradas en gestión, autodeterminación, productividad, institucionalidad y liderazgo Recurso Ordinario					10.000.000
				229	Producto META PRODUCTO - 6 eventos conmemorativos de la diversidad étnica realizados	6	No de eventos conmemoración de la diversidad étnica realizados	10	3	7.500.000
					PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					7.500.000
GR 3 1-08-03-229	A 14 9	29606502	1-0100	02	PRODUCTO - Eventos conmemorativos de la diversidad étnica realizados Recurso Ordinario					7.500.000
				04	SUBPROGRAMA - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD					80.000.000
				230	Producto META PRODUCTO - Apoyar en el cuatrienio a 2.000 personas con discapacidad, familias y/o cuidadores con ingresos por empleo proyectos productivos	2.000	No de personas con discapacidad, familias y/o cuidadores en proyectos autosostenibles	1.156	30	60.000.000
					PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y ENANISMO, SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES CON INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					60.000.000
GR 3 1-08-04-230	A 14 7 4 1	29595303	1-0100	03	PRODUCTO - Personas con discapacidad, familias y/o cuidadores apoyadas con ingresos, por empleo, proyectos productivos. Recurso Ordinario					60.000.000
				231	Producto META PRODUCTO - Incluir en el cuatrienio a 400 familias y/o cuidadores en dinámicas sociales, lúdicas, comunitarias y con herramientas para el manejo de la discapacidad e integración familiar	400	No de familias y/o cuidadores en dinámicas sociales, lúdicas y con herramientas para el manejo de la discapacidad	458	20	10.000.000
					PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y ENANISMO, SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES CON INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10.000.000
GR 3 1-08-04-231	A 14 7 4 1	29595302	1-0100	02	PRODUCTO - Familias y/o cuidadores incluidas en dinámicas sociales, lúdicas, comunitarias y con herramientas para el manejo de la discapacidad e integración familiar Recurso Ordinario					10.000.000
				233	Producto META PRODUCTO - Aumentar durante el cuatrienio al 100% de los municipios la cobertura de los programas en salud para la población en condición de discapacidad (centros de vida sensorial, ayudas técnicas y/o rehabilitación basada en comunidad)	21	% de municipios con cobertura de programas en salud para población en condición de discapacidad	144	100	10.000.000
					PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y ENANISMO, SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES CON INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10.000.000
GR 3 1-08-04-233	A 14 7 4 1	29595301	1-0100	01	PRODUCTO - Cobertura aumentada de los programas en salud para la población en condición de discapacidad (centros de vida sensorial, ayudas técnicas y/o rehabilitación basada en comunidad). Recurso Ordinario					10.000.000
				05	SUBPROGRAMA - DINÁMICA FAMILIAR					40.000.000
				236	Producto META PRODUCTO - Atender durante el cuatrienio a 18.000 familias vulnerables en la dimensión de dinámica familiar con estrategias de información educación para promover principios y valores, derechos humanos, prevenir la violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual	18.000	No de familias atendidas con estrategias de comunicación para prevenir la violencia intrafamiliar	25.017	4.500	10.000.000
					PROYECTO - APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD CON INCLUSION SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10.000.000

				553	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 117 consejos de política social uno departamental y 116 municipales operando efectivamente con seguimiento en los cuatro años de gobierno	117	No. consejos de política social municipales cualificados; operando efectivamente con seguimiento	221	20	57 500 000
						PROYECTO - ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CODEPS Y COMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					57 500 000
GR 3.4-04-01-553	A 16.2	29593602	1-0100	02		PRODUCTO - 117 consejos de política social cualificados operando efectivamente Recurso Ordinario					57 500 000
				554	Producto	META PRODUCTO - Fomentar la participación incluyente con la creación de 117 consejos consultivos de mujer uno departamental y 116 municipales naciendo y operando efectivamente en el desarrollo en los cuatro años de gobierno	61	No de consejos consultivos de mujer naciendo y operando efectivamente	93	30	97 500 000
						PROYECTO - ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CODEPS Y COMPOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					97 500 000
GR 3.4-04-01-554	A 16.2	29593601	1-0100	01		PRODUCTO - 117 consejos consultivos de mujer participando, naciendo y operando efectivamente Recurso Ordinario					97 500 000
07						PROGRAMA - CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS					15.000.000
				622	Resultado	META RESULTADO - Información para la toma de decisiones disponible y confiable en cualquier momento a través de una plataforma tecnológica	1	No Plataforma tecnológica disponible			
						SUBPROGRAMA - DESARROLLOS INFORMATICOS PARA LA GESTIÓN					15.000.000
				595	Producto	META PRODUCTO - Implementar (1) bodega de datos y articular e integrar el sistema de información, observatorios e información y datos y cifras sectoriales.	1	No herramienta tecnológica integrada	1	0	15 000 000
						PROYECTO - INVESTIGACIÓN Y ANALISIS CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS DERECHOS - DESCA A TRAVES DEL OBSERVATORIO SOCIAL Y DE DERECHOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					15 000 000
GR 3.4-07-01-595	A 17.2	29596401	1-0100	01		PRODUCTO - Investigaciones sobre los temas sociales Recurso Ordinario					15 000 000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											7.993.134.000

CENTRO GESTOR - 1120
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

GR.3:	POSPRE CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - PUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC- PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
								GASTOS DE INVERSION					1.250.000.000
1								OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					100.000.000
07								PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS					100.000.000
						269	Resultado	META RESULTADO - 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las victimas del conflicto armado	116	Mcp			0
03								SUBPROGRAMA - Atencion integral basica					100.000.000
						310	Producto	META PRODUCTO - Apoyar, vincular al 100% de la poblacion economicamente activa, victima del conflicto armado que participe en la convocatoria en procesos de competencias laborales, capacitacion, creacion de empresa y empleabilidad con enfoque diferencial afro descendiente	100	%	563 05	1	100.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100.000.000
								PRODUCTO - Poblacion economicamente activa, victima del conflicto armado vinculada en la convocatoria en procesos de competencias laborales, capacitacion, creacion de empresa y empleabilidad					100.000.000
GR 3.1-07-03-310	A 14 20.1.2	29607704	1-0100	04				OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACION, MOVILIDAD Y REGION					1.150.000.000
3								PROGRAMA - CUNDINAMARCA COMPETITIVA, EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL					900.000.000
						422	Resultado	META RESULTADO - Ascender, durante el periodo de gobierno, un puesto en el escalafon de fortaleza economica en el ranking de competitividad departamental en Colombia	1	Num			0
								SUBPROGRAMA - Emprendimiento					500.000.000
						423	Producto	META PRODUCTO - Crear y/o fortalecer 8 centros de gestion empresarial que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno	8	Num	10	10	500.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					500.000.000
								PRODUCTO - Centros de gestion empresarial creados y fortalecidos, que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional					500.000.000
GR 3.3-01-01-423	A 13.1	29607501	1-0100	01				SUBPROGRAMA - Desarrollo empresarial					350.000.000
02						425	Producto	META PRODUCTO - Crear y/o fortalecer 1.000 mipymes en gestion e innovacion empresarial para la productividad, durante el periodo de gobierno.	1000	Num	754	200	100.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100.000.000
								PRODUCTO - MIPYMES creadas y fortalecidas en Gestion e Innovacion Empresarial para la productividad					100.000.000
GR 3.3-01-02-425	A 13.1	29607702	1-0100	02				META PRODUCTO - Desarrollar procesos de normalizacion, certificacion de producto y gestion de calidad en 250 empresas durante el periodo de gobierno	250	Num	222	50	50.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
								PRODUCTO - Procesos de normalizacion, certificacion de producto y gestion de calidad desarrollados en 250 empresas					50.000.000
GR 3.3-01-02-426	A 13.4	29607707	1-0100	07				META PRODUCTO - Desarrollar y fortalecer, durante el periodo de gobierno, 3 redes empresariales con enfoque de cluster en sectores productivos priorizados en el departamento	3	Num	5	5	20.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					20.000.000
								PRODUCTO - Redes empresariales desarrolladas y fortalecidas con enfoque de cluster en sectores productivos priorizados en el Departamento					20.000.000
GR 3.3-01-02-427	A 13.1	29607709	1-0100	09				META PRODUCTO - Implementar y fortalecer procesos de desarrollo economico local - del - en 35 municipios (nbi), durante el periodo de gobierno.	35	Mcp	29	10	30.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					30.000.000
								PRODUCTO - Procesos de desarrollo economico local - DEL - implementados y fortalecidos en 35 municipios (NBI)					30.000.000
GR 3.3-01-02-428	A 13.4	29607706	1-0100	06				META PRODUCTO - Gestionar durante el periodo de gobierno 2.000 creditos para el fortalecimiento de las mipymes a traves de entidades de recaudo, banca de oportunidades, microcredito, fondos de garantia	2000	Num	2755	500	50.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
								PRODUCTO - Creditos gestionados para el fortalecimiento de las MIPYMES a traves de entidades de recaudo, banca de oportunidades, microcredito, fondos de garantia					50.000.000
GR 3.3-01-02-429	A 13.4	29607701	1-0100	01				META PRODUCTO - Diseñar e implementar, durante el periodo de gobierno, un programa de asesoria, acompañamiento, capacitacion y seguimiento a artesanos en diseño, empaque, innovacion, comercialización	1	Num	1	1	50.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
								PRODUCTO - Programa de asesoria, acompañamiento, capacitacion y seguimiento a artesanos en diseño, empaque, innovacion, comercialización diseñado e implementado					50.000.000
GR 3.3-01-02-430	A 13.4	29607708	1-0100	08				META PRODUCTO - Fortalecer con 30 misiones comerciales a mipymes del departamento, durante el periodo de gobierno	30	Num	51	10	50.000.000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
								PRODUCTO - MIPYMES del departamento fortalecidas con 30 misiones comerciales					50.000.000
GR 3.3-01-02-431	A 13.3	29607703	1-0100	03				SUBPROGRAMA - Productividad y competitividad					50.000.000
03						432	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer durante el periodo de gobierno 2 observatorios de competitividad y mercado laboral	2	Num	3	2	50.000.000
								PROYECTO - APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES ECONOMICOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000

GR 3 3-01-03-432	A 13.4	29607401	1-0100	01	PRODUCTO - Observatorios de competitividad y mercado laboral fortalecidos durante el periodo de gobierno												50 000 000
02					PROGRAMA - CUNDINAMARCA DINÁMICA, ATRACTIVA E INTERNACIONAL												250.000.000
					META RESULTADO - Al finalizar el periodo de gobierno, el Departamento de Cundinamarca, alcanzará exportaciones por un valor de 2 500 millones de dólares	434	Resultado										0
01					SUBPROGRAMA - Cundinamarca atractiva para la inversión externa												100 000 000
					META PRODUCTO - Promocionar internacionalmente, durante el periodo de gobierno 4 provincias del departamento y sus productos	435	Producto							4	0	737	50 000 000
					PROYECTO - APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												50 000 000
GR 3 3-02-01-435	A 13.4	29607605	1-0100	05	PRODUCTO - Provincias y sus productos promocionadas internacionalmente durante el periodo de gobierno												50 000 000
					META PRODUCTO - Posicionar durante el periodo de gobierno 100 productos de cundinamarca en el mercado internacional	436	Producto									100	50 000 000
					PROYECTO - APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												50 000 000
GR 3 3-02-01-436	A 13.4	29607603	1-0100	03	PRODUCTO - Productos posicionados en el mercado internacional												50 000 000
02					SUBPROGRAMA - Marketing territorial												100 000 000
					META PRODUCTO - Diseñar, registrar y posicionar una marca y/o sello institucionales del departamento en el periodo de gobierno.	437	Producto									1	100 000 000
					PROYECTO - APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												100 000 000
GR 3 3-02-02-437	A 13.3	29607602	1-0100	02	PRODUCTO - Marca y/o sello institucional del departamento diseñado, registrado y posicionado en el periodo de gobierno												100 000 000
03					SUBPROGRAMA - Tlc's y acuerdos internacionales												20.000.000
					META PRODUCTO - Implementar un programa para aprovechamiento de los tlc's y demás acuerdos internacionales para el departamento, durante el periodo de gobierno	438	Producto									1	20 000 000
					PROYECTO - APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												20 000 000
GR 3 3-02-03-438	A 13.11	29607604	1-0100	04	PRODUCTO - Programa para el aprovechamiento de los TLCs y demás acuerdos internacionales implementado durante el periodo de gobierno												20 000 000
04					SUBPROGRAMA - Cooperación internacional												30.000.000
					META PRODUCTO - Beneficiar, durante el periodo de gobierno, a 50 cundinamarqueses con la participación en intercambios académicos, empresariales	439	Producto									50	30 000 000
					PROYECTO - APOYO A EMPRESARIOS EN EL POSICIONAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN MERCADOS INTERNACIONALES ASESORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												30 000 000
GR 3 3-02-04-439	A 13.11	29607601	1-0100	01	PRODUCTO - Cundinamarqueses beneficiados con la participación en intercambios académicos empresariales durante el periodo de gobierno												30 000 000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN																	1.250.000.000

CENTRO GESTOR - 1121
SECRETARIA DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POSPRE CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO O SPC- PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR.3							GASTOS DE INVERSION					
2							OBJETIVO: SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					70.104.230.309
02							PROGRAMA: BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PATRIMONIO DE CUNDINAMARCA					16.338.645.306
				334		Resultado	META RESULTADO: Garantizar disponibilidad del recurso hídrico, con la conservación de 31.000 hectáreas ubicadas en zonas de importancia estratégica en las Eco-Regiones.	4.000	Num			
				335		Resultado	META RESULTADO: Reducir y compensar 10.000 toneladas de CO2 de la huella de carbono del Departamento en el cuatrienio, mediante la implementación de la estrategia Cundinamarca Neutra.	10.000	T			
01							SUBPROGRAMA: Protección y aseguramiento del recurso hídrico					12.918.645.306
				336		Producto	META PRODUCTO: Incrementar a 31.000 las hectáreas de conservación del recurso hídrico del departamento ubicadas en zonas de importancia estratégica en el periodo de gobierno, mediante la consolidación de corredores ambientales.	4.000	HA	8.376	2.000	8.037.247.000
							PROYECTO: PROTECCION Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					8.037.247.000
GR3 2-02-01-335	A 10.9	29597701	3-1200	01			PRODUCTO Acciones ambientales compensadas					1.000.000.000
GR3 2-02-01-336	A 10.9	29597702	3-1200	02			PRODUCTO Hectáreas adquiridas					7.037.247.000
				337		Producto	META PRODUCTO: Incrementar en 500 las hectáreas conservadas en ecosistemas reguladores del recurso hídrico en el periodo de gobierno, mediante la estrategia de mantenimiento de predios adquiridos	500	Num	694	60	500.000.000
							PROYECTO: PROTECCION Y ASEGURAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					500.000.000
GR3 2-02-01-337	A 10.9	29597703	3-1200	03			PRODUCTO Hectáreas intervenidas con acceso a mantenimiento					500.000.000
				338		Producto	META PRODUCTO Fortalecer institucionalmente el 100% de los municipios descentralizados mediante la administración de los recursos del sistema general de participaciones-agua potable y saneamiento básico asignados al municipio, con el fin de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del respectivo municipio	100	%	104	116	4.381.398.306
							PROYECTO: IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA PDA PAP DE CUNDINAMARCA					4.381.398.306
GR3 2-02-01-338	A 3.13	29598006	1-0100	06			PRODUCTO Municipios asesorados					4.381.398.306
02							SUBPROGRAMA: Conservación y manejo de ecosistemas estratégicos					3.100.000.000
				340		Producto	META PRODUCTO Conservar y/o recuperar ecosistemas lenticos en el periodo de gobierno mediante la ejecución de 4 acciones de mejoramiento ambiental	4	Num	6	1	100.000.000
							PROYECTO: CONSERVACION Y/O RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS LENTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100.000.000
GR3 2-02-02-340	A 10.5	29598101	1-0100	01			PRODUCTO Ecosistemas lenticos conservados y/o recuperados					100.000.000
				341		Producto	META PRODUCTO: Impulsar 2 proyectos de descontaminación alrededor del río bogotá con participación comunitaria e institucional, en el periodo de gobierno.	2	PRY	2	2	3.000.000.000
							PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL PARA LA RECUPERACION DEL RIO BOGOTA					3.000.000.000
GR3 2-02-02-341	A 10.1	29615801	1-0100	01			PRODUCTO Producción mas limpia					3.000.000.000
03							SUBPROGRAMA: Cundinamarca neutra					100.000.000
				342		Producto	META PRODUCTO Compensar 10.000 toneladas de co2 de la huella del departamento, mediante la implementación de 4 estrategias para la reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero en cundinamarca en el periodo de gobierno	10.000	T	46.925	2.500	50.000.000
							PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CUNDINAMARCA NEUTRA COMO MECANISMO PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3 2-02-03-342	A 10.3	29598302	1-0100	02			PRODUCTO Proyectos ambientales apoyados					50.000.000
				343		Producto	META PRODUCTO Mejorar entornos ambientales comunitarios con la implementación de 8 proyectos de iniciativa local	8	PRY	12	4	50.000.000
							PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CUNDINAMARCA NEUTRA COMO MECANISMO PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3 2-02-03-343	A 10.6	29598302	1-0100	02			PRODUCTO Proyectos ambientales apoyados					50.000.000
04							SUBPROGRAMA: Valoración de bienes y servicios ambientales					220.000.000
				345		Producto	META PRODUCTO Consolidar en 116 municipios la información temática ambiental como insumo para la construcción de un sistema de información departamental, en el periodo de gobierno	116	Mcp	116	116	220.000.000
							PROYECTO: IDENTIFICA E IMPLM PROCESOS VALOR BIENES					220.000.000
GR3 2-02-04-346	A 10.8	29597902	1-0100	02			PRODUCTO Información temática ambiental consolidada					220.000.000
03							PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA SALUD DE LOS CUNDINAMARQUESES					43.551.186.697
				347		Resultado	META RESULTADO Incrementar cobertura agua potable a 202.000 habitantes nuevos con calidad y continuidad en zonas urbanas, rurales y centros poblados durante el periodo de gobierno.	202.000	Num			
				348		Resultado	META RESULTADO Incrementar cobertura alcantarillado a 150.000 habitantes nuevos con calidad y continuidad en zonas urbanas y centros poblados	150.000	Num			
01							SUBPROGRAMA: Infraestructura de agua potable y saneamiento básico					34.279.089.238
				349		Producto	META PRODUCTO Beneficiar a 202.000 habitantes nuevos con servicio de acueducto, para incrementar cobertura con este servicio en el periodo de gobierno	202.000	PRS	183.716	8.000	11.462.796.612

GR3 2-06-03-396	A 3 12 1	29597803	1-0100	3	PRODUCTO Procesos de capacitación y de sensibilización desarrollados														55 000 000
07					META PRODUCTO Atender al 100% de la población afectada con ayuda humanitaria de emergencia, durante el periodo de gobierno														5.000.000.000
				397	Resultado	o	META RESULTADO 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo												
				398	Resultado	o	META RESULTADO. Aumento en un 10% de la capacidad de adaptación al cambio y vanabilidad climática												
01					SUBPROGRAMA: Gestión integral del riesgo														5.000.000.000
				404	Producto	o	META PRODUCTO: Atender al 100% de la población afectada con ayuda humanitaria de emergencia, durante el periodo de gobierno												5 000 000 000
					PROYECTO: IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA FDA PAP DE CUNDINAMARCA														5 000 000 000
GR3 2-07-01-404	A 12 6 1	P>295980	1-0100		PRODUCTO Emergencia atendida														5 000 000 000
08					PROGRAMA: CUNDINAMARCA VERDE: CALIDAD DE VIDA														486.000.000
01					SUBPROGRAMA: Cundinamarca potencia forestal estratégica para el desarrollo														456.000.000
				412	Producto	o	META PRODUCTO: Establecer 700 hectáreas de plantaciones forestales para fortalecer el primer eslabón de la cadena forestal de la región bogotá - cundinamarca durante la presente administración												140 000 000
					PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE REFORESTACION Y FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														140.000.000
GR3 2-08-01-412	A 10 8	29600603	1-0100	03	PRODUCTO 700 Hectareas con especies maderables establecidas														140 000 000
				413	Producto	o	META PRODUCTO: Establecer 700 hectareas de plantaciones forestales para la recuperación de bosque natural en el cuatrienio												136 000 000
					PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE REFORESTACION Y FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														136.000.000
GR3 2-08-01-413	A 10 8	29600604	1-0100	04	PRODUCTO 700 Hectareas de plantaciones forestales establecidas														136 000 000
				415	Producto	o	META PRODUCTO: Instalar y operar 2 viveros forestales de especies nativas con capacidad de producción anual de 140 000 plántulas, para el suministro de material vegetal a establecer en plantaciones forestales protectoras y/o productoras durante el periodo de gobierno												180 000 000
					PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE REFORESTACION Y FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														180.000.000
GR3 2-08-01-415	A 10 8	29600601	1-0100	01	PRODUCTO: 2 viveros forestales de especies nativas instalados y operando														180.000.000
02					SUBPROGRAMA: Cundinamarca generadora de conocimiento y conciencia forestal para el presente y el futuro														30.000.000
				416	Producto	o	META PRODUCTO Ejecutar al 100%, un proyecto de investigación aplicada a especies forestales nativas maderables y no maderables para mejorar sistemas productivos agropecuarios durante el presente gobierno												30 000 000
					PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE REFORESTACION Y FORESTACION EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														30.000.000
GR3 2-08-02-416	A 10 8	29600605	1-0100	05	PRODUCTO Proyecto de investigación ejecutado														30.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION																			70.104.230.309

CENTRO GESTOR - 1122
SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POSPRE CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO O SPC- PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR3							GASTOS DE INVERSION					
GR3.3							OBJETIVO: COMPETITIVIDAD, INNOVACION, MOVILIDAD Y REGION					1.785.323.000
GR3.3-03							PROGRAMA: MINERIA Y ENERGIA RESPONSABLE PARA CUNDINAMARCA					1.785.323.000
					440	Resultado	META DE RESULTADO: Promover estrategias para reducir en un 18% la informalidad e ilegalidad en la explotación minera de carbon en Cundinamarca durante	102	Num			
					441	Resultado	META DE RESULTADO: Disminuir el deficit de electrificación rural y urbana en un 2% de unidades familiares en el departamento	200	Num			
					442	Resultado	META DE RESULTADO: Mejorar la economia de 10.000 familias con el ahorro del 30% del costo mensual del servicio de gas domiciliario	10.000	Num			
01							SUBPROGRAMA: DESARROLLO EMPRESARIAL MINERO					150.000.000
					443	Producto	META PRODUCTO Desarrollar e implementar nueve unidades basicas de atención al minero, como estrategia asistencia tecnica preventiva y seguimiento al	9	Num	5	1	50.000.000
							PROYECTO- FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3.3-03-01-443	A 13.6	29593503	1-0100	03	444	Producto	PRODUCTO Ubam de sarrolladas e implementadas			944	200	50.000.000
							META PRODUCTO Capacitar a 600 mineros que mejoren el recurso humano del sector, durante el periodo 2012-2016	600	Num			50.000.000
							PROYECTO- FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3.3-03-01-444	A 13.2	29593502	1-0100	02	445	Producto	PRODUCTO Mineros capacitados			4	1	50.000.000
							META PRODUCTO: Participar en cuatro eventos especializads como alternativas de promocion y comercialización minera, durante el periodo 2012-2016	4	Num			10.000.000
							PROYECTO- FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					10.000.000
GR3.3-03-01-445	A 13.1	29593501	1-0100	01	446	Producto	PRODUCTO Ferias y eventos mineros con participación.			2	1	10.000.000
							META PRODUCTO: Apoyar la conformacion de dos redes de juventudes en el sector minero, durante el periodo 2012-2016	2	Num			40.000.000
							PROYECTO- FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40.000.000
GR3.3-03-01-446	A 13.2	29593504	1-0100	04	447	Producto	PRODUCTO Redes de jovenes conformadas			43	5	40.000.000
02							SUBPROGRAMA: ENERGIA Y GAS PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA					1.635.323.000
							META PRODUCTO: Promover, durante el periodo de gobierno, la expansion de la cobertura de gas a 40 municipios de cundinamarca, garantizando las conexi	40	Mcp			800.000.000
							PROYECTO- IMPLEMENTACION Y MASIFICACION DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					800.000.000
GR3.3-03-02-447	A 6.7	29607801	1-0100	01	448	Producto	PRODUCTO Sistema de gas natural por redes implementado en cada municipio			197	70	800.000.000
							META PRODUCTO: Promover la expansion de electrificación rural a 400 hogares, durante el periodo 2012-2016.	400	Num			835.323.000
							PROEYCTO- AMPLIACION DE LA COBERTURA Y OPTIMIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EN LA ZONA RURAL Y					835.323.000
GR3.3-03-02-448	A 6.6	29593401	3-0400	01			PRODUCTO Numero de hogares con conexon a electrificación					835.323.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION												1.785.323.000

CENTRO GESTOR 1123
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO SECRETARIO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-03					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Indirectos	77.609.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014 y Decreto 032 de 2010, Ley 80/93 y 1150 /2007	Remuneración servicios técnicos	77.609.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	77.609.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	116.699.000
GR:1:2-02-40	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Gasto de recuperación cartera	116.699.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	10.300.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227-2014	Impuestos, tasas y multas	10.300.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	126.999.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						204.608.000

CENTRO GESTOR 1123
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC-PRODUCTO FONDO)	PRODUCTO CODIGO META TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR 3				GASTOS DE INVERSIÓN					8 697 313 000
3				OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					7 897 313 000
04				PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD					6 697 313 000
02				META RESULTADO - "Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transitabilidad."	449	Resultad			
				META RESULTADO - "3 corredores viales integran el territorio y mejoran la movilidad en el Departamento y la Región."	450	Resultad			
				SUBPROGRAMA - SEGURIDAD VIAL					6 697 313 000
				META PRODUCTO - Realizar durante el periodo de gobierno, la señalización horizontal y vertical de 400 km de la red vial departamental	462	Producto			2 797 313 000
				PROYECTO - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2 797 313 000
GR 3 3:04-02-462	A 9 16	29608601	3-1300 01	Producto - Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado					2 794 776 000
GR 3 3:04-02-462	A 9 16	29608601	3-1301 01	Multas por infracción y revisión 3-1300					2 537 000
				Producto - Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado					
				Multas por infracción y revisión 3-1301					
				META PRODUCTO - Disminuir progresivamente la accidentalidad fatal, llegando al finalizar el periodo de gobierno, a un número inferior de 359 muertes al año	463	Producto			3 100 000 000
				PROYECTO - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					3 100 000 000
GR 3 3:04-02-463	A 9 16	29608601	3-1300 01	Producto - Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado					3 100 000 000
				Multas por infracción y revisión 3-1300					
				META PRODUCTO - Formular e implementar, durante el periodo de gobierno, la política pública de seguridad vial en el departamento	464	Producto			500 000 000
				PROYECTO - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					500 000 000
GR 3 3:04-02-464	A 9 16	29608601	3-1300 01	Producto - Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado					500 000 000
				Multas por infracción y revisión 3-1300					
				META PRODUCTO - Crear durante el periodo de gobierno, un (1) observatorio de accidentalidad del departamento, con una estrategia gestión tecnológica y un sistema de información eficiente	465	Producto			300 000 000
				PROYECTO - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					300 000 000
GR 3 3:04-02-465	A 9 16	29608601	3-1300 01	Producto - Plan de seguridad vial del departamento de cundinamarca formulado e implementado					300 000 000
				Multas por infracción y revisión 3-1300					
07				PROGRAMA - INTEGRACIÓN REGIONAL					1 200 000 000
02				META RESULTADO - Un (1) esquema asociativo constituido integra recursos y fortalece Unidad Regional	497	Resultad			1 200 000 000
				SUBPROGRAMA - REGIONAL					1 200 000 000
				META PRODUCTO - Implementar 10 alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá - cundinamarca con la perspectiva de asociación con otros departamentos limítrofes, en el periodo de gobierno	499	Producto			1 200 000 000
				PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO FERREO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					700 000 000
GR 3 3:07-02-499	A 9 15	29608001	1-0100 01	Producto - Transporte masivo ferreo implementado					700 000 000
				Recurso Ordinario					
				PROYECTO - HABILITACIÓN FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CORREDORES FERREOS Y SUS ANEXIDADES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					400 000 000
GR 3 3:07-02-499	A 9 15	29608401	1-0100 01	Producto - Corredores ferreos y sus anexidades habilitados y mantenidos					400 000 000
				Recurso Ordinario					
				PROYECTO - APORTES FINANCIEROS A LA CONSTRUCCION DE LA EXTENSION DE LA TRONCAL - NORTE - QUITO - SUR DEL SISTEMA DE TRANSMILENIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA APARTIR DEL LIMITE DEL DISTRITO HACIA EL MUNICIPIO-CUNDINAMARCA					100 000 000
GR 3 3:07-02-499	A 9 15	29608501	1-0100 01	Producto - Construcción de la extensión de la troncal Norte-Quito-Sur del sistema transmielno dentro del municipio de Soacha con aportes financieros					100 000 000
				Recurso Ordinario					
4				OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					800 000 000
02				PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					800 000 000
				META RESULTADO - Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	612	Resultad			
				META RESULTADO - Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	613	Resultad			
				META RESULTADO - 3 8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	614	Resultad			

No. Puesto en el Ranking nacional de transparencia
% Satisfacción de Clientes de la Gobernación de Cundinamarca
No. Calificación en Capacidad de Gestión para Resultados del Desarrollo

No. Esquema asociativo constituido
No. alianzas estratégicas regionales implementadas
No. Observatorio creado

No. de muertes en accidentes fatales
No. de muertes en accidentes fatales
No. de muertes en accidentes fatales

No. Carriles en óptimas condiciones
Número de kms señalizados
Número de kms señalizados

05

615	Resultado	META RESULTADO -Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	1	No Ranking de desempeño fto	800 000 000
		SUBPROGRAMA - ESFUERZO FISCAL			
		META PRODUCTO - Fortalecer las finanzas del departamento con la disminución al 15% durante el periodo 2012 al 2016 el valor dejado de percibir por contrabando, adulteración, falsificación, evasión y elusión de impuestos departamentales con respecto a la Nación	10	% dejado de percibir por el departamento en contrabando, adulteración, falsificación, evasión, elusión / % dejado de percibir por la nación en	800.000.000
		PROYECTO - ASESORIA INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y ACTIVIDADES PUBLICITARIAS ENCAMINADAS AL INCREMENTO DEL RECAUDO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO EN 109 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA			800 000 000
GR 3.4-02-05-540 A 17.2 29615001 1-0100 01		PRODUCTO - Incremento del recaudo de los servicios de tránsito en los 109 municipios de cundinamarca mediante asesorías, interventorias, consultorias y actividades publicitarias			800.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION		Recurso Ordinario			8.697.313.000

23

2

CENTRO GESTOR 1124
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTAR (SPC-PRODUCT FONDO)	PRODUCTO CODIGO META TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR 3				GASTOS DE INVERSION					
1				OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					350.000.000
07				PROGRAMA- VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS					350.000.000
03			269	META DE RESULTADO- 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las victimas del conflicto armado	116	Mcp			
			311	SUBPROGRAMA- ATENCION INTEGRAL BASICA					350.000.000
			311	META DE PRODUCTO -Incorporar durante el cuatrienio a 500 familias victimas del conflicto y en condición de desplazamiento a proyectos y sistema productivo.	500	FAM	642	80	200.000.000
				PROYECTO- IMPLEMENTACION PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA REINCORPORACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO AL SISTEMA PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					200.000.000
GR 3 1-07-03-311	29609305	3-1900	05	PRODUCTO- 500 familias incorporadas a proyectos y sistemas productivos					A.14.260.000.000
			312	META DE PRODUCTO-Incorporar durante el cuatrienio a 150 mujeres victimas del conflicto y en condición de desplazamiento a financiación proyectos y sector productivo	150	FRS	191	30	150.000.000
				PROYECTO- IMPLEMENTACION PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA REINCORPORACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO AL SISTEMA PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					150.000.000
GR 3 1-07-03-312	29609304	3-1900	04	PRODUCTO -150 mujeres incorporadas a financiación, proyectos y sector productivo					A.14.160.000.000
2				OBJETIVO-SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					8.187.247.000
04				PROGRAMA- DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO					5.106.000.000
			359	META DE RESULTADO-Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como mínimo un 5% (13.200 has) del total de hectáreas cultivadas (264.098has).	13.200	Num			
			360	META DE RESULTADO-Incrementar en 10% las toneladas anuales de la producción de alimentos llegando a 4.400.000 toneladas producidas	400.000	T			
01				SUBPROGRAMA -Productividad agropecuaria					1.650.000.000
			363	META DE PRODUCTO-Fortalecer las 3 principales cadenas productivas pecuarias (bovina carne, láctea porcicola) en el periodo de gobierno	3	Num	3	3	150.000.000
				PROYECTO- Mejoramiento de la productividad y competitividad de la cadena cárnica porcina en el Departamento de Cundinamarca					50.000.000
GR3 2-04-01-363	29598802	3-1900	02	PRODUCTO- Implementación de buenas prácticas porcinas - PML en granjas porcinolas					50.000.000
				PROYECTO-MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA CADENA LACTEA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3 2-04-01-363	29601401	3-1900	01	PRODUCTO -Transferencia de tecnología y empresarización					A.9.450.000.000
				PROYECTO- MEJORAMIENTO PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA CÁRNICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3 2-04-01-363	29601501	3-1900	01	PRODUCTO- Implementación buenas prácticas ganaderas					A.8.450.000.000
GR3 2-04-01-364				META DE PRODUCTO- Implementar 20 bancos de maquinaria y equipos agrícolas en el departamento en el periodo de gobierno	20	Num	33	4	1.500.000.000
				PROYECTO- ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.500.000.000
GR3 2-04-01-364	29600801	3-1900	01	PRODUCTO- Dotación de maquinaria y equipos e insumos agrícolas para producción primaria y agroindustria					750.000.000
GR3 2-04-01-364	29600804	3-1900	04	PRODUCTO- Dotación de maquinaria y equipos e insumos agrícolas para producción primaria y agroindustria					750.000.000
02				SUBPROGRAMA- FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO					2.000.000.000
			365	META DE PRODUCTO- Vincula: 5000 PRODUCTORES al sistema financiero agropecuario con garantías, e incentivos complementarios en el periodo de gobierno.	6.000	Num	7.557	1.000	2.000.000.000
				PROYECTO- APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON INCENTIVOS A LA CAPITALIZACION RURAL Y FACILIDADES PARA ACCEDER AL CREDITO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					2.000.000.000
GR3 2-04-02-365	29597201	3-1900	01	PRODUCTO- Fomento del crédito agropecuario					A.8.450.000.000
GR3 2-04-02-365	29597202	3-1900	02	PRODUCTO- Fortalecimiento del aval o garantía complementaria					A.8.450.000.000
GR3 2-04-02-365	29597203	3-1900	03	PRODUCTO-Fortalecimiento del crédito a 4					1.000.000.000
GR3 2-04-02-365	29597204	3-1900	04	PRODUCTO-Cofinanciación seguro de cosecha					A.8.450.000.000
03				SUBPROGRAMA- COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA					1.000.000.000
			366	META DE PRODUCTO-Posicionar en los mercados regionales y nacionales 10 PRODUCTOS de las cadenas productivas lácteos, porcicola cárnicos, frutas, panela, café, papa, cacao, caucho y hortalizas) en el periodo de gobierno.	10	Num	11	2	500.000.000
				PROYECTO -FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACION, FERIAS Y EVENTOS DE PROMOCION DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					500.000.000
GR3 2-04-03-366	29801601	3-1900	01	PRODUCTO-Comercialización de productos del sector agropecuario					A.8.450.000.000
			367	META DE PRODUCTO-Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales a 500 empresas del sector agropecuario en el periodo de gobierno	500	Num	346	2	500.000.000
				PROYECTO- FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACION, FERIAS Y EVENTOS DE PROMOCION DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					500.000.000
GR3 2-04-03-367	29601603	3-1900	03	PRODUCTO- Asociaciones y productores fortalecidos en las fases de producción comercialización y producto transformado y con valor agregado					500.000.000

CENTRO GESTOR 1125
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	ÁREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRINIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR.3							GASTOS DE INVERSIÓN					980.000.000
03							OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					980.000.000
05							PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGIA					980.000.000
01					468	Resultado	META RESULTADO - Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad	1	Num			760.000.000
							SUBPROGRAMA - Investigación y desarrollo					
					470	Producto	META PRODUCTO - Promover tres (3) convocatorias de investigación aplicada, abiertas a las universidades, centros de investigación, cctis y demás organizaciones con presencia en el departamento, en áreas como biodiversidad, recursos genéticos, biotecnología e innovación agroalimentaria, agroindustrial cambio climático y salud durante el periodo de gobierno	3	Num	3	1	400.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					400.000.000
GR 3 3-05-01-470	A 13.11	29603505	1-0100	05	471	Producto	PRODUCTO - Proyectos locales apoyados META PRODUCTO - Consolidar dos redes de innovación para los 5 nodos regionales de ctei, en articulación con el sector privado y la academia, durante el periodo de gobierno	2	Num	1	1	80.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					80.000.000
GR 3 3-05-01-471	A 13.11	29603504	1-0100	04	473	Producto	PRODUCTO - dos redes de innovación establecidas y en funcionamiento META PRODUCTO - Generar 2 alianzas estratégicas con organismos internacionales que nos brinden cooperación técnica para la gestión de ctei, durante el periodo de gobierno	2	Num	2	1	100.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100.000.000
GR 3 3-05-01-473	A 13.11	29603508	1-0100	08	474	Producto	PRODUCTO - Dos alianzas estratégicas establecidas META PRODUCTO - Promover la creación de un observatorio que permita adelantar el seguimiento y análisis de las tendencias, resultados e impactos en materia de ciencia, tecnología e innovación, que involucra a los diferentes actores relevantes del sector, durante el periodo de gobierno	1	Num	1	1	50.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR 3 3-05-01-474	V 13.11	29603506	1-0100	06	475	Producto	PRODUCTO - Un observatorio implementado META PRODUCTO - Desarrollar 4 semanas de la ctei (las cuales incluirán olimpiadas y competencias), con participación de los 116 municipios del departamento, durante el periodo de gobierno.	4	WCH	4	1	90.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					90.000.000
GR 3 3-05-01-475	A 13.11	29603502	1-0100	02	477	Producto	PRODUCTO - 4 semanas de la CTEI realizadas META PRODUCTO Otorgar tres (3) premios al fomento de la innovación y desarrollo tecnológico de los cundinamarqueses destacados en ctei, durante el periodo de gobierno.	3	Num	3	1	40.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40.000.000
GR 3 3-05-01-477	A 13.11	29603501	1-0100	01	479	Producto	PRODUCTO - 3 premios entregados SUBPROGRAMA - Innovación social META PRODUCTO - Crear y poner en marcha un programa en los 5 nodos regionales para la generación de líderes innovadores y gestores de la ctei del departamento, durante el periodo de gobierno.	1	Num	1	1	50.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, GESTION DEL CONOCIMIENTO, ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR 3 3-05-02-479	A 13.11	29608703	1-0100	03	480	Producto	PRODUCTO - Un programa implementado META PRODUCTO - Operativizar y poner en marcha 4 consejos regionales de ctei, durante el periodo de gobierno	4	Num	5	1	40.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, GESTION DEL CONOCIMIENTO, ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40.000.000
GR 3 3-05-02-480	A 13.11	29608701	1-0100	01	481	Producto	PRODUCTO - Consejos regionales de Ctei operando. SUBPROGRAMA - Innovación rural META PRODUCTO - Apoyar la consolidación del corredor tecnológico agroindustrial como un centro de promoción de la innovación para el sector agropecuario durante el periodo de gobierno.	1	Num	1	1	40.000.000
							PROYECTO - FORT CAPACIDADES COMPETENCIAS INNOV RURA					40.000.000
GR 3 3-05-03-481	A 13.11	29603602	1-0100	02	483	Producto	PRODUCTO - Dos (2) proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades y competencias para la generación de conocimiento y transferencia de tecnología enfocadas hacia el fomento de la convergencia tecnológica ejecutados SUBPROGRAMA - Innovación productiva META PRODUCTO - Desarrollar tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica o innovadora durante el periodo de Gobierno.	3	Num	2	1	40.000.000
							PROYECTO - INCREMENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION DE PEQUENAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40.000.000
GR 3 3-05-04-483	A 13.11	29603701	1-0100	01	484	Producto	PRODUCTO - Tres programas para el fomento del emprendimiento de base tecnológica o innovadora META PRODUCTO Diseñar y ejecutar durante el periodo de gobierno, un (1) programa de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el departamento	1	Num	1	1	50.000.000

					PROYECTO - INCREMENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACION DE PEQUENAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	50.000.000
GR.3.3-05-04-484	A.13.11	29603702	1-0100	02	PRODUCTO - Un programa de promoción, apropiación y uso de la propiedad intelectual en el Departamento	50.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION						980.000.000

CENTRO GESTOR 1127
SECRETARIA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUI)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					400.000.000
02							PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					400.000.000
					612	Resultado	META RESULTADO - Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Num			
					613	Resultado	META RESULTADO - Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	%			
					614	Resultado	META RESULTADO - 3.8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	1	Num			
					615	Resultado	META RESULTADO - Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	1	Num			
06							SUBPROGRAMA - COOPERACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO					400.000.000
					541	Producto	META PRODUCTO - Ampliar los espacios de gestión para el desarrollo del departamento, con la suscripción, implementación y monitoreo de 16 (dieciséis) acuerdos de cooperación internacional y/o nacional, durante el periodo de gobierno	16	Num	21	3	400.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA					400.000.000
GR 3.4.02-06-541	A.17.2	29605306	1-0100	06			PRODUCTO - Red de cooperación apoyada					400.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												400.000.000

CENTRO GESTOR - 1128
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICs
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTA R/O	FONDO (SPC+PRODUCT)	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					7.105.000.000
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					7.105.000.000
06							PROGRAMA - TIC'S EN CUNDINAMARCA					6.505.000.000
01					621	Resultado	META RESULTADO Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8	%			
					568	Producto	SUBPROGRAMA Infraestructura de tic's META Producto Implementar una de red social de datos basada en infraestructura de telecomunicaciones del departamento, priorizando los servicios de salud y educación que garantice la conectividad entre la administración departamental y 35 municipios (nbi más altos).	35	Mcp	43	3	500.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE UNA RED SOCIAL DE DATOS EN CUNDINAMARCA					500.000.000
GR3 4-06-01-568	A 13 11	29594501	1-0100	01		Producto- Infraestructura red troncal implementada						200.000.000
GR3 4-06-01-568	A 13 11	29594502	1-0100	02		Producto- Infraestructura usuario final implementada						300.000.000
					570	Producto	META Producto- Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar del 30% al 65% de la infraestructura computacional del nivel central del departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno	25	%	43	2	150.000.000
							PROYECTO - RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS					150.000.000
GR3 4-06-01-570	A 13 11	29594205	1-0100	05		Producto- infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo de datos implementada						150.000.000
					571	Producto	META Producto- Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y pasar del 30% al 65% de la infraestructura computacional del nivel central del departamento actualizada y soportada, para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno	35	%	37	2	650.000.000
							PROYECTO - RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS					650.000.000
GR3 4-06-01-571	A 13 11	29594201	1-0100	01		Producto- Infraestructura computacional del nivel central del Departamento implementada						650.000.000
					573	Producto	META Producto- Pasar del 43% al 70% de actualización del licenciamiento corporativo de software ofimático y comunicaciones unificadas durante el periodo de gobierno	27	%	71	5	100.000.000
							PROYECTO - RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL Y DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS					100.000.000
GR3 4-06-01-573	A 13 11	29594204	1-0100	04		Producto- Licenciamiento corporativo de software actualizado						100.000.000
					576	Producto	META Producto- Modernizar la gestión financiera y fiscal del departamento mediante el fortalecimiento del 100 % de la infraestructura tecnológica a través de una plataforma unificada y la especialización del recurso humano durante el periodo de gobierno, para mejorar el corte financiero y facilitar el pago de impuesto de los ciudadanos	45	%	45	9	3.050.000.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					3.050.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13 11	29596703	3-1500	03		Producto- Atender los niveles de servicio II y III de la mesa de ayuda del sistema de gestión financiera territorial SAP						400.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13 11	29596703	3-1400	03		Producto- Atender los niveles de servicio II y III de la mesa de ayuda del sistema de gestión financiera territorial SAP						300.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13 11	29596707	3-1400	07		Producto-Funcionarios capacitados para atender el sistema SAP						100.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13 11	29596708	3-1400	08		Producto- Impuesto de registro incrementado						975.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13 11	29596712	3-1500	12		Producto- Puntos de atención al contribuyente organizados						1.175.000.000
GR3 4-06-01-576	A 13 11	29596713	3-1500	13		Producto- Equipos de computo adquiridos y en funcionamiento						100.000.000
02							SUBPROGRAMA - Servicios y aplicaciones soportadas en tic's					1.695.000.000
					577	Producto	META Producto- Garantizar el servicio a internet de calidad en 1.800 instituciones publicas del departamento, como instrumento necesario para el acceso a las tic durante el periodo de gobierno.	830	Num	2.023	806	800.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A LAS TIC EN CUNDINAMARCA					800.000.000
GR3 4-06-02-577	A 13 11	29594302	1-0100	02		Producto- Servicio de Acceso a Internet Prestado con calidad						800.000.000
					579	Producto	META Producto- Actualizar el plan estrategico de sistemas de información y la arquitectura institucional de información en el departamento, como instrumento de gestión gerencial durante el periodo de gobierno	1	Num	1	0	35.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRALES EN CUNDINAMARCA					35.000.000
GR3 4-06-02-579	A 13 11	29594406	1-0100	06		Producto- Plan estrategico de sistemas de información actualizado						35.000.000
					581	Producto	META Producto-Actualizar, mantener y ampliar la funcionalidad de 32 sistemas de información y aplicativos existentes en las diferentes dependencias del departamento, durante el periodo de gobierno para facilitar la gestión de la administración departamental	32	Sis	30	32	600.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRALES EN CUNDINAMARCA					600.000.000
GR3 4-06-02-581	A 13 11	29594401	1-0100	01		Producto- Sistemas de información y aplicativos soportados y mejorados						600.000.000
					582	Producto	META Producto- Asegurar la implementación y cumplimiento de las fases de gobierno en línea en cundinamarca de transacción, transformación y e-democracia, mediante el fortalecimiento y unificación del 100% del portal web del departamento	80	Num	79	20	200.000.000
							PROYECTO - IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRALES EN CUNDINAMARCA					200.000.000
GR3 4-06-02-582	A 13 11	29594404	1-0100	04		Producto- Fases de gobierno en línea implementadas en el Departamento						200.000.000

				583	Producto	META Producto- Facilitar la comunicación entre la sede administrativa y las instituciones públicas de los 116 municipios, llevando los servicios de mensajería instantánea, video llamada y telefonía durante el periodo de gobierno.	153			Num	143	20	60 000 000
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A LAS TIC EN CUNDINAMARCA							60 000 000
GR3 4-06-02-583	A 13 11	29594301	1-0100	01	Producto	Producto- Comunicaciones unificadas en el Departamento							60 000 000
03						SUBPROGRAMA - Uso y apropiación de tic's							360.000.000
				586	Producto	META Producto- Llegar a 100.000 ciudadanos incluidos grupos étnicos población en condición especial y en condición de discapacidad, preparados en el uso y aplicación responsable de las tic como mecanismo para fortalecer la capacidad productiva y propiciar el uso sano del tiempo libre, ampliando la presencia de centros interactivos de 60 a 116 municipios del departamento.	100 000			PRS	113 440	1 000	10 000 000
						PROYECTO - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN CUNDINAMARCA							10 000 000
GR3 4-06-03-586	A 13 11	29594602	1-0100	02	Producto	Producto- Ciudadanos capacitados en los centros interactivos							10 000 000
				587	Producto	META Producto- Llegar a 300.000 ciudadanos incluidos grupos étnicos población en condición especial y en condición de discapacidad, preparados en el uso y aplicación responsable de las tic como mecanismo para fortalecer la capacidad productiva y propiciar el uso sano del tiempo libre, ampliando la presencia de centros interactivos de 60 a 116 municipios del departamento.	56			Num	51	1	150 000 000
						PROYECTO - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN CUNDINAMARCA							150 000 000
GR3 4-06-03-587	A 13 11	29594601	1-0100	01	Producto	Producto- Centros interactivos implementados							150 000 000
				590	Producto	META Producto- Asegurar la implementación de 3 fases de gobierno en línea (información, interacción, transacción) en 60 municipios con el apoyo del gobierno nacional durante el periodo de gobierno.	60			Mcp	154	12	100 000 000
						PROYECTO - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN CUNDINAMARCA							100 000 000
GR3 4-06-03-590	A 13 11	29594603	1-0100	03	Producto	Producto- Fases de gobierno en línea implementadas en los municipios de Cundinamarca							100 000 000
				591	Producto	META Producto- Asegurar la implementación de 3 fases de gobierno en línea (información, interacción, transacción) en 60 municipios con el apoyo del gobierno nacional durante el periodo de gobierno.	100			%	91	80	100 000 000
						PROYECTO - APROVECHAMIENTO DE LAS TIC EN CUNDINAMARCA							100 000 000
GR3 4-06-03-591	A 13 11	29594603	1-0100	03	Producto	Producto- Fases de gobierno en línea implementadas en los municipios de Cundinamarca							100 000 000
08						PROGRAMA - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA MEJOR DESEMPEÑO							600.000.000
				623	Resultado	META RESULTADO - 100% entidades mejoran el resultado de la gestión con herramientas gerenciales S y E	100			%			
01						SUBPROGRAMA - Seguimiento y evaluación para el mejoramiento de la gestión pública							600.000.000
				600	Producto	META Producto- Implementar 100% sistema seger en el cuatrenio para consulta y decisión oportuna	100			%	60	20	600 000 000
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRALES EN CUNDINAMARCA							600 000 000
GR3 4-08-01-600	A 13 11	29594402	1-0100	02	Producto	Producto- Sistemas de Seguimiento y Evaluación de la Gestión implementado							600 000 000
TOTAL GASTOS DE INVERSION													7.105.000.000

CENTRO GESTOR - 1129
SECRETARIA DE INTEGRACION REGIONAL
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUJ)	PROGRAMA PRESUPUESTARI (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3:							GASTOS DE INVERSION					2.213.904.000
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					300.000.000
01							PROGRAMA - TERRITORIO SOPORTE PARA EL DESARROLLO					100.000.000
					327	Resultado	META RESULTADO - Consolidar 4 iniciativas de integración regional que permitan el aprovechamiento del potencial de las eco regiones para avanzar en la construcción de un departamento sostenible, equitativo y funcional, durante el presente periodo de gobierno.	4	Num			0
01							SUBPROGRAMA - Desarrollo local territorial	0				100.000.000
					330	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar 1 proyecto piloto de cambio climático y ordenamiento territorial como acción demostrativa de manejo adaptativo del territorio, en el periodo de gobierno	1	PRY	0,8	1	100.000.000
							PROYECTO - APOYO A LA GESTION ESTRATEGICA PARA LA MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					100.000.000
GR 3 2-01-01-330	A 17 10	29598502	1-0100	02			PRODUCTO - Acciones específicas de cambio climático y ordenamiento territorial implementadas					100.000.000
2							PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA					200.000.000
					397	Resultado	META RESULTADO - 7 provincias con manejo en la Gestion Integral del Riesgo	7	Num			0
					398	Resultado	META RESULTADO - Aumento en un 10% de la capacidad de adaptación al cambio y variabilidad climática	10	%			0
02							SUBPROGRAMA - Adaptación al cambio y variabilidad climática					200.000.000
					409	Producto	META PRODUCTO - Apoyar la implementación de 2 proyectos en el marco del plan regional integral de cambio climático - picc, durante el periodo de gobierno	2	PRY	2	2	150.000.000
							PROYECTO - APOYO A LA GESTION ESTRATEGICA PARA LA MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					150.000.000
GR 3 2-07-02-409	A 12 18	29598501	1-0100	01			PRODUCTO - Acciones a nivel regional de mitigación y/o adaptación al cambio y variabilidad climática implementadas					150.000.000
					410	Producto	META PRODUCTO - Organizar 1 sistema para la operatividad del plan regional integral de cambio climático, en el periodo de gobierno, de acuerdo con las directrices del plan nacional de adaptación.	1	Sis	0,9	1	50.000.000
							PROYECTO - APOYO A LA GESTION ESTRATEGICA PARA LA MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR 3 2-07-02-410	A 12 19	29598503	1-0100	03			PRODUCTO - Herramienta para la operatividad del PRICC a nivel subregional organizada e implementada					50.000.000
3							OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					1.913.904.000
07							PROGRAMA - INTEGRACIÓN REGIONAL					1.913.904.000
					497	Resultado	META RESULTADO - Un (1) esquema asociativo constituido integra recursos y fortalece Unidad Regional	1	Num			0
01							SUBPROGRAMA - Supraregional					300.000.000
					498	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar 2 alianzas estratégicas entre entidades territoriales del orden supra regional, durante el periodo de gobierno	2	Num	2	1	300.000.000
							PROYECTO - APOYO GESTION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL NIVEL SUPRAREGIONAL CUNDINAMARCA Y OTROS DEPARTAMENTOS					300.000.000
GR 3 3-07-01-498	A 13 1	29608301	1-0100	01			PRODUCTO - Alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de Cundinamarca con otros departamentos implementadas					300.000.000
02							SUBPROGRAMA - Regional					1.263.904.000
					499	Producto	META PRODUCTO - Implementar 10 alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región bogotá - cundinamarca con la perspectiva de asociación con otros departamentos limítrofes en el periodo de gobierno	10	Num	10	5	1.263.904.000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y TEMATICA DEL PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL EN LA REGION CAPITAL BOGOTA - CUNDINAMARCA					1.263.904.000
GR 3 3-07-02-499	A 13 1	29608201	1-0100	01			PRODUCTO - Alianzas estratégicas de integración para el desarrollo competitivo de la región Bogotá-Cundinamarca implementadas					450.000.000
GR 3 3-07-02-499	A 13 1	29608202	1-0100	02			PRODUCTO - Región administrativa de planificación especial fortalecida					613.904.000
03							SUBPROGRAMA - Subregional					350.000.000
					500	Producto	META PRODUCTO - Implementar 13 alianzas estratégicas de integración a escala subregional, en el periodo de gobierno, para la desconcentración y especialización de las vocaciones y potencialidades sociales, culturales, ambientales y económicas de los territorios.	13	Num	14	6	350.000.000
							PROYECTO - APOYO A LA GESTION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE SUBREGIONAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					350.000.000
GR 3 3-07-03-500	A 13 1	29607902	1-0100	02			PRODUCTO - Alianzas Estratégicas entre Entidades Territoriales del Orden Subregional Desarrolladas					350.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION												2.213.904.000

CENTRO GESTOR - 1151
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR3							GASTOS DE INVERSIÓN					2.858.806.000
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					2.858.806.000
07							PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA					2.858.806.000
					357	Resultado: Resultado	META RESULTADO -7 provincias con manejo en la Gestion Integral del Riesgo	7	Num			
					398	Resultado: Resultado	META RESULTADO - Aumento en un 10% de la capacidad de adaptación al cambio y variabilidad climática	10	%			
01							SUBPROGRAMA - Gestión integral del riesgo					2.858.806.000
							META PRODUCTO - Organizar 1 sistema integrado de información regional durante el periodo de gobierno para la gestión del riesgo	1	Sis	1	1	50.000.000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					50.000.000
GR3 2-07-01-399	A 12 19	P>296009,	1-0100	07			PRODUCTO - Sistema Integrado de Información Regional articulado con todas las entidades del CREPAD: Planeación, Salud, Ambiente, Educación, Agricultura, Unidad Administrativa Especial Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia, entre otras compatible con el SIGPAD.					50.000.000
					400	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 15 provincias (116 municipios) en capacidad preventiva, operativa y de respuesta ante emergencias y desastres, durante el periodo de gobierno	116	Mcp	127	10	1.848.806.000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.848.806.000
GR3 2-07-01-400	A 12 9	P>296009,	1-0100	01			PRODUCTO - 12 Escenarios de riesgo caracterizados y 12 Planes Municipales en Gestión del Riesgo formulados a nivel provincial y municipal para planificar las acciones de mitigación y respuesta frente al riesgo					100.000.000
GR3 2-07-01-400	A 12 9	P>296009,	6-5000	02			PRODUCTO - APOYO LOGISTICO OPERATIVO PARA FORTALECER LAS 15 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO EN GESTION DE RIESGO					349.761.000
GR3 2-07-01-400	A 12 9	P>296009,	3-1800	02			PRODUCTO - APOYO LOGISTICO OPERATIVO PARA FORTALECER LAS 15 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO EN GESTION DE RIESGO					1.399.045.000
					402	Producto	META PRODUCTO - Construir 200 obras de infraestructura, durante el periodo de gobierno, para prevención, protección, mitigación y recuperación de zonas en riesgo o afectadas por situación de emergencia o desastre	200	Num	210	10	600.000.000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					600.000.000
GR3 2-07-01-402	A 12 8	P>296009,	1-0100	06			PRODUCTO - Obras de prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción suministradas, adquiridas y contratadas					600.000.000
					403	Producto	META PRODUCTO - Monitorear 2 zonas críticas con información oportuna y seguimiento permanente, durante el periodo de gobierno, para generar medidas de prevención	2	Num	2	1	40.000.000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40.000.000
GR3 2-07-01-403	A 12 19	P>296009,	1-0100	05			PRODUCTO - Estudios y monitoreos temporales o permanentes de zonificación de amenaza por movimientos en masa, creciente subita, avalanchas y demas fenomenos naturales o antropicos realizados, tendientes a recomendar y formular medidas preventivas y correctivas encaminadas al control de los procesos de riesgo que afectan el territorio del departamento					20.000.000
GR3 2-07-01-403	A 12 8	P>296009,	1-0100	05			PRODUCTO - Estudios y monitoreos temporales o permanentes de zonificación de amenaza por movimientos en masa, creciente subita, avalanchas y demas fenomenos naturales o antropicos realizados, tendientes a recomendar y formular medidas preventivas y correctivas encaminadas al control de los procesos de riesgo que afectan el territorio del departamento					20.000.000
					404	Producto	META PRODUCTO - Atender al 100% de la población afectada con ayuda humanitaria de emergencia, durante el periodo de gobierno.	100	%	100	100	300.000.000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					300.000.000
GR3 2-07-01-404	A 12 6 1	P>296009,	1-0100	03			PRODUCTO - Ayuda humanitaria suministrada a familias afectadas por emergencias y/o Desastres					300.000.000
					408	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer capacidades y habilidades de 35 instituciones y organizaciones comunitarias locales en gestión del riesgo	35	Num	185	5	20.000.000
							PROYECTO - APOYO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					20.000.000
GR3 2-07-01-408	A 12 9	P>296009,	1-0100	04			PRODUCTO - Capacidades y habilidades fortalecidas de 35 instituciones y organizaciones comunitarias locales, durante el periodo de gobierno, en gestión del riesgo					20.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												2.858.806.000

CENTRO GESTOR - 1182
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL RECTOR
DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTAR IO	(SPC-PRODUCT FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR3							GASTOS DE INVERSIÓN					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					36.706.110.000
02							PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTION					36.706.110.000
					612	Resultado	META RESULTADO - Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Num			
					613	Resultado	META RESULTADO - Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	%			
					614	Resultado	META RESULTADO - 3.8 calificación en capacidad de Gestion para Resultados de Desarrollo	1	Num			
					615	Resultado	META RESULTADO - Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	1	Num			
01					523	Producto	SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION					36.706.110.000
							META PRODUCTO - Fortalecer tres entidades departamentales para mejorar su capacidad de atención a la comunidad y la prestación de servicios	3	Num	9		36.706.110.000
							PROYECTO - CONSTRUCCION DE LA EXCELENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					36.706.110.000
GR3 4-02-01-523	A.17.2	29613401	1-0100	01			PRODUCTO - Recursos girados para pago de la deuda aprobados por sentencia de 2011					5.000.000.000
GR3 4-02-01-523	A.17.2	29613402	1-0100	02			PRODUCTO - Recursos Transfidos por Ley 30 de 1992					30.450.000.000
GR3 4-02-01-523	A.17.2	29613403	3-0220	03			PRODUCTO - Transferencias giradas por recaudo de estampilla prodesarrollo Ordenanza 039 de 2009					1.256.110.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												36.706.110.000

CENTRO GESTOR - 1183
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL DIRECTOR
 DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

GR:3:	POSPRE- CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTAR IO-SPC- PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2015 ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
								GASTOS DE INVERSION					8.600.000.000
								OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					8.600.000.000
								PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS					300.000.000
						269	Resultado	META RESULTADO - 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las victimas del conflicto armado	116	Mcp			0
						318	Producto	SUBPROGRAMA - Atencion integral basica META PRODUCTO - Apoyar durante el cuatrienio a 200 hogares victimas del conflicto armado en la adquisicion de vivienda nueva o usada, construccion en sitio propio o mejoramiento de su vivienda	200	Num	190	32	300.000.000
								PROYECTO - APOYO A LA CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA PARA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN 112 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					300.000.000
	GR 3 1-07-03-318	A 14.20	29601801	1-0100	01			PRODUCTO - Poblacion en desplazamiento apoyados con adquisicion de viviendas					300.000.000
								PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					8.300.000.000
						199	Resultado	META RESULTADO - Incrementar en el cuatrienio en 25.000 familias, el derecho de habitar y disfrutar una vivienda nueva o mejorada, con prioridad en las familias de pobreza extrema	25.000	Num			0
						200	Resultado	META RESULTADO - Atender en el cuatrienio a 21.000 familias de la red unidos con sinergia de sectores	21.000	Num			0
						201	Resultado	META RESULTADO - 45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervencion del programa "deporte, convivencia y paz"	45.000	Num			0
						202	Resultado	META RESULTADO - 30.000 familias mas sanas y fuertes con acompaamiento institucional, familiar y comunitario	30.000	Num			0
						203	Resultado	META RESULTADO - Logar que el 80% de los entres territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestacion de servicios de salud	80	%			0
								SUBPROGRAMA - Vivienda					8.300.000.000
						204	Producto	META PRODUCTO - Contribuir tecnica y financieramente durante el cuatrienio para que 500 familias urbanas accedan a viviendas nuevas (vis y vip) y reubicacion, a traves de programas de construccion de infraestructura urbanistica en conjunto con las demas entidades coop	500	FAM	482	684	150.000.000
								PROYECTO - APOYO A LA CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS 116 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					150.000.000
	GR 3-1-08-01-204	A 7.5	29602102	1-0100	02			PRODUCTO - Viviendas urbanas con infraestructura apoyadas					150.000.000
						205	Producto	META PRODUCTO - Contribuir tecnica y financieramente durante el cuatrienio para que 3.000 familias accedan a viviendas nuevas rurales (visr) y reubicacion a traves de programas de construccion en conjuncion con las demas entidades cooperantes del snv	3.000	FAM	5.380	80	1.000.000.000
								PROYECTO - APOYO A LA CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION DE VIVIENDA RURAL EN LOS 116 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.000.000.000
	GR 3-1-08-01-205	A 7.5	29601901	1-0100	01			PRODUCTO - Viviendas rurales construidas					1.000.000.000
						206	Producto	META PRODUCTO - Apoyar en el cuatrienio a 5.000 familias urbanas, tecnica y financieramente, a traves de programas de construccion de vivienda nueva vis y vip y reubicacion en conjuncion con las demas entidades cooperantes del snv	5.000	FAM	1.571	232	300.000.000
								PROYECTO - APOYO A LA CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS 116 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					300.000.000
	GR 3 1-08-01-206	A 7.5	29602101	1-0100	01			PRODUCTO - Construccion y/o adquisicion de vivienda de interes prioritario apoyadas					300.000.000
						207	Producto	META PRODUCTO - Apoyar en el cuatrienio a 5.500 familias rurales, tecnica y financieramente, a traves de programas de mejoramiento de vivienda, en conjunto con las demas entidades cooperantes del snv con prioridad en las familias de pobreza extrema	5.500	FAM	5.257	1.123	4.000.000.000
								PROYECTO - MEJORAMIENTO BARRIAL Y DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					4.000.000.000
	GR 3 1-08-01-207	A 7.3	29602003	1-0100	03			PRODUCTO - Viviendas de interes social y prioritario urbana y rural mejoradas					4.000.000.000
						208	Producto	META PRODUCTO - Apoyar en el cuatrienio a 1.000 familias urbanas, tecnica y financieramente, a traves de programas de mejoramiento de viviendas, en conjuncion con las demas entidades cooperantes del snv con prioridad en las familias de pobreza extrema	1.000	FAM	945	400	450.000.000
								PROYECTO - MEJORAMIENTO BARRIAL Y DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					450.000.000
	GR 3 1-08-01-208	A 7.3	29602004	1-0100	04			PRODUCTO - Infraestructura usuario final implementada					450.000.000
						209	Producto	META PRODUCTO - Contribuir a la vida digna de 4.500 familias urbanas y rurales, con prioridad en las de pobreza extrema, para que habiten viviendas con pisos antibacteriales	4.500	FAM	3.476	634	1.200.000.000
								PROYECTO - MEJORAMIENTO BARRIAL Y DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.200.000.000
	GR 3 1-08-01-209	A 7.3	29602002	1-0100	02			PRODUCTO - Vivienda urbana y rural mejorada con pisos antibacteriales					1.200.000.000
						210	Producto	META PRODUCTO - Contribuir al buen habitat de 500 familias urbanas con programas de mejoramiento barrial integral durante el cuatrienio	500	FAM	2.488	634	1.200.000.000
								PROYECTO - MEJORAMIENTO BARRIAL Y DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.200.000.000

GR 3 1-08-01-210 A 7 3 29802001 1-0100 01

PRODUCTO - Entorno de viviendas urbanas
mejoradas

1 200 000 000

TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN

8.600.000.000

CENTRO GESTOR - 1197
 FONDO DEPARTAMENTAL DE DALUD - SECRETARIA DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO
 DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
1197.01							SUBCUENTA - SALUD PUBLICA COLECTIVA					15 099 110 113
GR:3							GASTOS DE INVERSION					15 099 110 113
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					9 229 206 542
01							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA					1 950 933 669
					001	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 50% las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	4	Num			
					002	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	10	Num			
					003	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	1	Num			
					004	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio a 40 por 100 000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	2	Num			
					005	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años al 3%	2	%			
					006	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	2	Num			
					007	Resultado	META RESULTADO - Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3.5% en el cuatrienio	3	%			
					008	Resultado	META RESULTADO - Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9.5% en el cuatrienio	4	%			
					009	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	%			
					010	Resultado	META RESULTADO - Lograr que los niños y niñas menores de 6 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de los niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	100	%			
01						Producto	SUBPROGRAMA - EXISTENCIA					1 950 933 669
GR3 1-01-01-012						Producto	META PRODUCTO - Atender con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en el 100% de los hospitales de la red pública a los niños y niñas de 0 a 5 años	100	%	77	14	1 106 287 281
						Producto	PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					1 106 287 281
GR3 1-01-01-012	A 2.2 1.3.1	29613501	3-3700	01		Resultado	PRODUCTO - Atender al 100% de las gestantes, niños y niñas que acuden al servicio de salud con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida					338 287 281
						Resultado	Sistema General de Participaciones - Salud Pública					338 287 281
GR3 1-01-01-012	A 2.2 1.3.1	29613503	1-0100	03		Resultado	PRODUCTO - Gestantes, niños y niñas atendidos con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en la red pública					16 000 000
						Resultado	Recurso Ordinario					18 000 000
GR3 1-01-01-012	A 2.2 1.3.1	29613503	3-3700	03		Resultado	PRODUCTO - Gestantes, niños y niñas atendidos con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en la red pública					750 000 000
						Resultado	Sistema General de Participaciones - Salud Pública					750 000 000
GR3 1-01-01-013						Producto	META PRODUCTO - Lograr anualmente cobertura útil de vacunación (95%) en niños y niñas menores de un año con esquema completo según nacidos vivos	95	%	97	95	694 646 388
						Producto	PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					694 646 388
GR3 1-01-01-013	A 2.2 1.1	29613502	1-0100	02		Resultado	PRODUCTO - Coberturas útiles del 95% de vacunación					94 646 388
						Resultado	Recurso Ordinario					94 646 388
GR3 1-01-01-013	A 2.2 1.1	29613502	3-3700	02		Resultado	PRODUCTO - Coberturas útiles del 95% de vacunación					600 000 000
						Resultado	Sistema General de Participaciones - Salud Pública					600 000 000
GR3 1-01-01-014						Producto	META PRODUCTO - Aumentar en el cuatrienio la mediana de lactancia materna exclusiva por encima de los 4.6 meses	1	MON	(1)	0	150 000 000
						Producto	PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					150 000 000
GR3 1-01-01-014	A 14 1 13 3	29613504	3-3700	04		Resultado	PRODUCTO - Niños y niñas con lactancia materna exclusiva durante sus 4.6 meses de vida					150 000 000
						Resultado	Sistema General de Participaciones - Salud Pública					150 000 000
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA					610 778 765
					033	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	3	Num			
					034	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	9	Num			
					035	Resultado	META RESULTADO - Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en transición de 96.95%, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	2	%			
					036	Resultado	META RESULTADO - Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100	%			
					037	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0	%			
					038	Resultado	META RESULTADO - Mejorar en el cuatrienio el promedio de desempeño en las pruebas saber del grado 5° de las instituciones educativas oficiales en dos puntos por cada área evaluada	3	Num			
					039	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	%			

01					040	Resultado	META RESULTADO - Lograr que las y los infantes influyan en las decisiones del Consejo de Política Social Departamental, como voceros de la niñez organizada asistiendo al 100% de las reuniones	100	%				610 778 765
						Producto	SUBPROGRAMA - EXISTENCIA META PRODUCTO - Lograr niños y niñas de 6 a 11 años más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios	64	%	48	19		70 000 000
GR3 1-02-01-041						Producto	PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. PRODUCTO - Gestión de estilos comunitarios en población de 6 a 11 años implementados. Sistema General de Participaciones - Salud Pública						70 000 000
GR3 1-02-01-041	A 14 2	29613602	3-3700	02									70 000 000
			3-3700										70 000 000
GR3 1-02-01-042						Producto	META PRODUCTO - Implementar en 116 sedes de instituciones educativas públicas durante el cuatrienio la estrategia de "escuelas de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad. PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	116	Num	143	81		540 778 765
GR3 1-02-01-042	A 14 2 2	29613601	3-3700	01			PRODUCTO - Entornos saludables y ambientes físicos escolares de 6 a 11 años caracterizados. Sistema General de Participaciones - Salud Pública						42 115 418
			3-3700										42 115 418
GR3 1-02-01-042	A 14 2 2	29613601	1-0100	01			PRODUCTO - Entornos saludables y ambientes físicos escolares de 6 a 11 años caracterizados Recurso Ordinario						36 000 000
			1-0100										36 000 000
GR3 1-02-01-042	A 2 4 13 2	29613604	3-3700	04			PRODUCTO - Programas de educación para la salud fortalecidos, dirigidos a población escolar de 6 a 11 años. Sistema General de Participaciones - Salud Pública						322 763 827
			3-3700										322 763 827
GR3 1-02-01-042	A 2 4 13 2	29613604	1-0100	04			PRODUCTO - Programas de educación para la salud fortalecidos, dirigidos a población escolar de 6 a 11 años. Recurso Ordinario						39 899 520
			1-0100										39 899 520
GR3 1-02-01-042	A 2 2 4	29613605	3-3700	05			PRODUCTO - Vigilancia en salud Pública de eventos relacionados con salud sexual, salud mental, violencia sexual y doméstica fortalecida. Sistema General de Participaciones - Salud Pública						100 000 000
			3-3700										100 000 000
03							PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA						586 347 188
					072	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en mínimo 5% las muertes por homicidio en adolescentes	5	Num				
					073	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en adolescentes	14	Num				
					074	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	%				
					075	Resultado	META RESULTADO - Mejorar en el cuatrienio, el promedio de desempeño de las pruebas SABER del grado noveno de las instituciones educativas oficiales en 2 puntos en cada área evaluada	3	Num				
					076	Resultado	META RESULTADO - Mejorar en el cuatrienio el resultado de las pruebas SABER de grado 11° en 2 puntos en 6 de las áreas evaluadas.	6	Num				
					077	Resultado	META RESULTADO - Mejorar en el cuatrienio los procesos educativos, formativos, pedagógicos e institucionales del 100% de las Instituciones educativas de los municipios no certificados.	100	%				
					078	Resultado	META RESULTADO - Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en educación media de 78.9%, priorizando la población en situación de pobreza extrema que lo demande	2	%				
					079	Resultado	META RESULTADO - Lograr que los adolescentes influyan en las decisiones de política social departamental asistiendo al 100% de las reuniones	100	%				
01						Producto	SUBPROGRAMA - EXISTENCIA META PRODUCTO - Lograr adolescentes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios	64	%	52	19		586 347 188
GR3 1-03-01-080						Producto	PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. PRODUCTO - Un programa integral de promoción estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo implementado en jóvenes a nivel comunitario. Sistema General de Participaciones - Salud Pública						420 000 000
GR3 1-03-01-080	A 14 3	29613705	3-3700	05									420 000 000
			3-3700										420 000 000
GR3 1-03-01-081						Producto	META PRODUCTO - Implementar, durante el cuatrienio, en 13 instituciones de educación pública de básica secundaria la estrategia de "colegios de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	13	Num	29	36		166 347 188
GR3 1-03-01-081	A 14 3	29613704	3-3700	04			PRODUCTO - Un programa integral de promoción de estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo implementado en adolescentes a nivel colegios calidad de vida. Sistema General de Participaciones - Salud Pública						166 347 188
			3-3700										166 347 188
04							PROGRAMA - JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ						993 959 266
					115	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en jóvenes.	57	Num				
					116	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en jóvenes	47	Num				
					117	Resultado	META RESULTADO - Lograr que en las 15 provincias del departamento existan Jóvenes Constructores de Paz - JCP desarrollando proyectos de interés para la comunidad	15	Num				
					118	Resultado	META RESULTADO - Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento educativas).	35	%				
					119	Resultado	META RESULTADO - Aumentar en el cuatrienio a 38% el índice de florecimiento juvenil	5	%				
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA						753 959 266

GR3 1-04-01-120					Producto	META PRODUCTO - Lograr jóvenes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios.	100				88	29	753 959 266
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							753 959 266
GR3 1-04-01-120	A 2.4.1	29613701	3-3700	01		PRODUCTO - Documento diagnóstico elaborado de los eventos objeto de vigilancia epidemiológica en jóvenes.							147 744 127
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							147 744 127
GR3 1-04-01-120	A 14.18	29613706	3-3700	06		PRODUCTO - Un programa integral de promoción estilos vida saludables y prevención de factores de riesgo implementado en jóvenes a nivel comunitario.							606 215 139
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							606 215 139
04						SUBPROGRAMA - PROTECCION							240 000 000
GR3 1-04-04-154					Producto	META PRODUCTO - Lograr en los 116 municipios entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional prioritariamente en el sector minero, turismo y agricultura.	116				96	29	240 000 000
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							240 000 000
GR3 1-04-04-154	A 2.2.8.3	29613702	3-3700	02		PRODUCTO - Entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional en el sector minero turismo y agricultura promovidos.							240 000 000
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							240 000 000
05						PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD							1 057 988 602
					Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en adultos.	158						77
					Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en adultos.	159						75
					Resultado	META RESULTADO - Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas.	160						30
01						SUBPROGRAMA - EXISTENCIA							1 057 988 602
GR3 1-05-01-161					Producto	META PRODUCTO - Implementar un modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cervix, seno y próstata), con enfoque de riesgo en los 116 municipios.	116						329 728 526
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA ADULTOS Y ADULTAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							329 728 526
GR3 1-05-01-161	A 2.2.2.4	29613801	3-3700	01		PRODUCTO - Modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cervix, seno y próstata), con enfoque de riesgo implementado.							329 728 526
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							329 728 526
GR3 1-05-01-162					Producto	META PRODUCTO - Lograr adultas y adultos más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios.	100				78	29	728 260 076
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA ADULTOS Y ADULTAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							728 260 076
GR3 1-05-01-162	A 2.4.13.2	29613802	3-3700	02		PRODUCTO - Programa integral de estilos de vida saludables para adultas y adultos a nivel comunitario, implementado en el 100% de los municipios.							728 260 076
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							728 260 076
06						PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO							413 285 979
					Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en mínimo 10% las muertes por homicidio en adultos mayores.	177						12
					Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 10% las muertes por accidentes de tránsito en adultos mayores.	178						26
					Resultado	META RESULTADO - Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año.	179						5
01						SUBPROGRAMA - EXISTENCIA							413 285 979
GR3 1-06-01-180					Producto	META PRODUCTO - Lograr adultas y adultos mayores más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 100% de los municipios.	100				81	29	413 285 979
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							413 285 979
GR3 1-06-01-180	A 14.4	29613901	3-3700	01		PRODUCTO - Política de envejecimiento y vejez para cundinamarca.							143 285 979
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							143 285 979
GR3 1-06-01-180	A 14.4	29613902	3-3700	02		PRODUCTO - Un programa integral de estilos de vida saludable dirigido a adultas y adultos mayores implementado en el 100% de los municipios.							270 000 000
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							270 000 000
07						PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS							156 100 480
					Resultado	META RESULTADO - 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las víctimas del conflicto armado.	269						116
03						SUBPROGRAMA - ATENCION INTEGRAL BASICA							156 100 480
GR3 1-07-03-282					Producto	META PRODUCTO - Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en salud mental al 100% de las personas víctimas del conflicto armado identificadas.	100				100	100	57 306 917
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN PROMOCION Y PREVENCION PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS Y POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							57 306 917
GR3 1-07-03-282	A 14.20.1.2	29614104	3-3700	04		PRODUCTO - Programas de promoción y prevención en salud mental fortalecidos y dirigidos al 100% de las personas víctimas del conflicto armado identificadas fortalecidos.							57 306 917
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud Pública							57 306 917
GR3 1-07-03-289					Producto	META PRODUCTO - Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en vacunación al 100% de las personas víctimas del conflicto armado identificadas.	100				100	100	45 000 000

GR3 1-08-05-238					Producto	META PRODUCTO - Implementar en los 116 municipios una estrategia de movilizaci3n social y gesti3n del plan de intervenciones colectivas para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital.	116	Mcp	112	100	902 889 201
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					902 889 201
GR3 1-08-05-238	A 2 2 9	29614003	3-3700	03	Producto	PRODUCTO - Estrategia de movilizaci3n social y gesti3n del plan de intervenciones colectivas implementada para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital en los 116 municipios					500 609 632
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud P3blica					500 609 632
GR3 1-08-05-238	A 2 2 9	29614003	1-0100	03	Producto	PRODUCTO - Estrategia de movilizaci3n social y gesti3n del plan de intervenciones colectivas implementada para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital en los 116 municipios					402 279 569
			1-0100			Recurso Ordinario					402 279 569
4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO P3BLICO					5 869 903 571
02						PROGRAMA - MODERNIZACI3N DE LA GESTI3N					5 869 903 571
					Resultado	META RESULTADO - Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	612	Num	2		
					Resultado	META RESULTADO - Incrementar al 90% el grado de satisfacci3n de los clientes de la Gobernaci3n de Cundinamarca	613	%	15		
					Resultado	META RESULTADO - 3.8 calificaci3n en capacidad de Gesti3n para Resultados de Desarrollo	614	Num	1		
					Resultado	META RESULTADO - Subir un puesto en el ranking del desempe1o a nivel nacional del Departamento.	615	Num	1		
01						SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTI3N					5 869 903 571
GR3 4-02-01-520					Producto	META PRODUCTO - Acreditar la secretar3a de salud en el marco del sistema unico de acreditaci3n para direcciones territoriales de salud.	1	Num	1	0	455 071 073
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					455 071 073
GR3 4-02-01-520	A 2 2 11	29614005	1-0100	05	Producto	PRODUCTO - Laboratorio de salud publica fortalecido					455 071 073
			1-0100			Recurso Ordinario					455 071 073
GR3 4-02-01-529					Producto	META PRODUCTO - Desarrollar en el departamento de cundinamarca las acciones competentes de inspecci3n, vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervenci3n en el marco de la prestaci3n de servicios de salud, aseguramiento, financiamiento del SGSSS y salud publica	100	%	91	20	5 414 832 498
						PROYECTO - IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTION EN SALUD PARA LAS FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					5 414 832 498
GR3 4-02-01-529	A 2 2 10	29614001	3-3700	01	Producto	PRODUCTO - Acciones de inspecci3n vigilancia y control desarrolladas					4 286 990 986
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud P3blica					4 286 990 986
GR3 4-02-01-529	A 2 2 10	29614001	1-0100	01	Producto	PRODUCTO - Acciones de inspecci3n vigilancia y control desarrolladas					196 312 500
			1-0100			Recurso Ordinario					196 312 500
GR3 4-02-01-529	A 2 2 10	29614008	3-3700	08	Producto	PRODUCTO - Sistema de vigilancia en salud publica fortalecido					850 529 012
			3-3700			Sistema General de Participaciones - Salud P3blica					850 529 012
GR3 4-02-01-529	A 2 2 10	29614008	1-0100	08	Producto	PRODUCTO - Sistema de vigilancia en salud publica fortalecido					81 000 000
			1-0100			Recurso Ordinario					81 000 000
						SUBCUENTA - PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA					78 266 953 000
						GASTOS DE INVERSI3N - CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA					78 266 953 000
1						OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					78 266 953 000
07						PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARRANTIA DE DERECHOS					700 000 000
					Resultado	META RESULTADO - 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las victimas del conflicto armado.	209	Mcp	116		
03						SUBPROGRAMA - ATENCION INTEGRAL BASICA					700 000 000
GR3 1-07-03-286					Producto	META PRODUCTO - Gestionar el acceso a la prestaci3n de servicios de salud al 100% de la poblaci3n victima del conflicto armado que demande servicios de urgencias como no asegurados y los afiliados al fs en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	100	%	100	100	700 000 000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA EL ACCESO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					700 000 000
GR3 1-07-03-286	A 2 3 1 1	29610201	3-2800	01	Producto	PRODUCTO - Contratos interadministrativos celebrados con la red adscrita y no adscrita al Departamento de Cundinamarca.					700 000 000
			3-2800			Recurso Rentas Cedidas					700 000 000
08						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					77 566 953 000
					Resultado	META RESULTADO - Incrementar en el cuatrienio en 25 000 familias el derecho de habitar y disfrutar una vivienda nueva o mejorada, con prioridad en las familias de pobreza extrema	199	Num	25 000		
					Resultado	META RESULTADO - Atender en el cuatrienio a 21.000 familias de la red unidos con sinergia de sectores	200	Num	21 000		
					Resultado	META RESULTADO - 45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervenci3n del programa "deporte, convivencia y paz"	201	Num	45 000		
					Resultado	META RESULTADO - 30.000 familias mas sanas y fuertes con acompa1amiento institucional, familiar y comunitario.	202	Num	30 000		
					Resultado	META RESULTADO - Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestaci3n de servicios de salud	203	%	80		
02						SUBPROGRAMA - SUPERACION DE LA POBREZA					77 566 953 000
GR3 1-08-02-223					Producto	META PRODUCTO - Gestionar el acceso a la prestaci3n de servicios de salud al 100% de la poblaci3n pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al r3gimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento.	100	%	100	100	77 566 953 000

GR3	GR3	A	2	2	29605001	1-0100	01	Producto	100	%	91	20
GR3 4-02-01-529								META PRODUCTO - Desarrollar en el departamento de cundinamarca las acciones competentes de inspección, vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de servicios de salud, aseguramiento, financiamiento del SGSSS y salud pública				1 544 400 000
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				944 400 000
GR3 4-02-01-529	A 2.2 10	29605001	1-0100	01				PRODUCTO - Proceso de flujo de recursos fortalecido e implementado				185 000 000
								Recurso Ordinario				185 000 000
GR3 4-02-01-529	A 2.2 10	29605002	1-0100	02				PRODUCTO - Proceso de inspección, vigilancia y control a establecimientos farmacéuticos y tiendas naturistas fortalecido e implementado				168 000 000
								Recurso Ordinario				168 000 000
GR3 4-02-01-529	A 2.2 10	29605003	1-0100	03				PRODUCTO - Programa de inspección, vigilancia y control operando en el marco de la prestación de los servicios de salud.				591 400 000
								Recurso Ordinario				591 400 000
								PROYECTO - IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO DE ADMINISTRACION EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				600 000 000
GR3 4-02-01-529	A 2.2 10	29611502	1-0100	02				PRODUCTO - Interventoría del Hospital Cardio Vascular del Niño Desarrollada				600 000 000
								Recurso Ordinario				600 000 000
04								PROGRAMA - CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACION REAL.				144 000 000
								META RESULTADO - La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.	4 993			
02								SUBPROGRAMA - VEEDURIAS CIUDADANAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD.				144 000 000
GR3 4-04-02-557								META PRODUCTO - Promover acciones que permitan aumentar al 100%(276) el número de mecanismos de participación social y defensoria del usuario conformados y funcionando en el departamento en los cuatro años de gobierno.	276		230	54
								PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION Y EL CONTROL SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				144 000 000
GR3 4-04-02-557	A 16 1	29605201	1-0100	01				PRODUCTO - Defensoria del usuario operando				9 000 000
								Recurso Ordinario				9 000 000
GR3 4-04-02-557	A 16 1	29605202	1-0100	02				PRODUCTO - Mecanismos de participación social en salud funcionando.				72 000 000
								Recurso Ordinario				72 000 000
GR3 4-04-02-557	A 16 1	29605203	1-0100	03				PRODUCTO - Procesos de participación social sistematizados				63 000 000
								Recurso Ordinario				63 000 000
06								PROGRAMA - TIC S EN CUNDINAMARCA				4 956 000 000
								META RESULTADO - Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8			
01								SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA de TIC,s				1 950 000 000
GR3 4-06-01-572								META PRODUCTO - Renovar y modernizar el 71% de las instituciones de la red hospitalaria pública de cundinamarca, la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en tic durante el periodo de gobierno	71		78	9
								PROYECTO - IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				1 950 000 000
GR3 4-06-01-572	A 2.4 8	29603401	1-0100	01				PRODUCTO - Red publica hospitalaria con infraestructura tecnologica implementada				1 950 000 000
								Recurso Ordinario				1 950 000 000
02								SUBPROGRAMA - SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TIC S				3 000 000 000
GR3 4-06-02-585								META PRODUCTO - Implementar en un 100% la historia clinica electrónica unificada, mediante un sistema integrado de información durante el periodo de gobierno como mecanismo para mejorar la prestación del servicio	84		79	6
								PROYECTO - IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				3 000 000 000
GR3 4-06-02-585	A 2.4 10	29603402	1-0100	02				PRODUCTO - Red Publica Hospitalaria con Sistema de Informacion Integrado - Historia Clinica Electronica Unificada				3 000 000 000
								Recurso Ordinario				3 000 000 000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												218.466.774.834

CENTRO GESTOR 1205
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Asociados a Nómina	1.173.000.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 4 de 1992 y ordenanza 22/2009	Sueldo personal de nómina	1.125.000.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Decreto Nal. 1045 de 1978	Indemnización por vacaciones	36.000.000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Decreto Nal. 1042 de 1978	Horas Extras y Feriados	12.000.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por Servicios Personales	244.500.000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	Decreto Dptal 144/2007	Gastos de representación	0
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Ordenanza 13/1947	Sobresueldo 20%	30.500.000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto 1919/2002	Bonificación Especial de Recreación	8.000.000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Ordenanza 8/1980	Prima Anual de Servicio	50.000.000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Ordenanza 8/1980	Prima de vacaciones	51.000.000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Decreto Ley 3135/1968, 1848/1969	Prima de navidad	105.000.000
GR:1:1-02-14	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto Dptal 3818/1975	Pago por Reconocimiento	2.100.000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100		Bonificación por Servicios Prestados	34.000.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	330.000.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Remuneración servicios	110.000.000
GR:1:1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Honorarios Profesionales	220.000.000
GR:1:1-04					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Privado	241.500.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 50/1990	Cesantías e Intereses Fondos Privados	71.000.000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Ley 100/1993	Aporte Previsión Social - Salud	95.500.000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100/1993, Ley 797/2003	Aporte de Prevención Social -Pensiones	75.000.000
GR:1:1-05					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público	153.000.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Ley 432/1998 y Decreto 1453/1998	Cesantías e Intereses Fondo Nacional del Ahorro	20.000.000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Ordenanza 073/1995 y Decreto Dptal 846/1996	Fondo Departamental de Cesantías	45.000.000
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 100/1993	Aporte de Previsión social - Salud	8.000.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100/1993, Ley 797/2003	Aporte de Previsión social - Pensiones	72.000.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Decreto Ley 1295/1994, Ley 797/2003	Aporte de Previsión social - ATEP	8.000.000
GR:1:1-06					Aportes Parafiscales	142.000.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Ley 21/1982	Aporte a la Caja de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	57.000.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Ley 89/1988	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	44.000.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Ley 21/1982	Escuela de Administración Pública ESAP	11.000.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Ley 21/1982	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	11.000.000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Ley 21/1982		19.000.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.142.000.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01					Adquisición de bienes	39.000.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Compra de equipos	20.000.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Materiales y suministros	16.000.000
GR:1:2-01-03	1.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos varios e imprevistos	3.000.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	551.200.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Mantenimiento	45.000.000

GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos de Computador	30.000.000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Administración edificio e Inmuebles	57.000.000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Arrendamiento	112.000.000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Viáticos y gastos de viaje	80.000.000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Impresos y publicaciones	17.000.000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Combustible	37.000.000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Seguros	40.000.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Comunicaciones y Transporte	50.000.000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Organización Archivo General	15.000.000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios Públicos - Acueducto, alcantarillado y Aseo	2.700.000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios Públicos - Energía	5.000.000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios Públicos - Teléfono	16.500.000
GR:1:2-02-48	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Comité Higiene y Seguridad Industrial	6.000.000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Vigilancia y Aseo	24.000.000
GR:1:2-02-50	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos Peajes	14.000.000
GR:1:2-03					Otros Gastos Generales para Adquisición de Servicios	43.000.000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos de bienestar social	27.000.000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Capacitación	16.000.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	9.214.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Impuestos, tasas y multas	9.214.000
GR:1:3					TOTAL GASTOS GENERALES	642.414.000
GR:1:3-03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Otras Transferencias Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	40.000.000
					TOTAL TRANSFERENCIAS	40.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						2.824.414.000

CENTRO GESTOR 1205
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
 DISTRIBUCIÓN GASTOS DE INVERSION

ROS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A3108/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
4							OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					733.000.000
04							PROGRAMA- CUNDINAMARCA CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REAL					733.000.000
				619		Resultado	META RESULTADO -La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las dferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa	4.993	Num			
03							SUBPROGRAMA INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					733.000.000
				550		Producto	META PRODUCTO - Apoyar 2000 organizaciones comunitarias en administración y gestión comunal durante el periodo del gobierno	2.000	Num	4.013	400	400.000.000
							PROYECTO - CONSTRUCCION DE CAPACIDADES DE GESTION, ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					400.000.000
GR 3 4-04-03-560	A 16.1	29604101	1-0100	01			PRODUCTO- Organizaciones comunitarias a las que se fortalece en participacion e inclusion.					400.000.000
				561		Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 2000 organizaciones comunitarias en participacion e inclusion con dinamicas de integracion y comunicacion.	2.000	Num	4.437	400	333.000.000
							PROYECTO - CONSTRUCCION DE CAPACIDADES DE GESTION, ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					333.000.000
GR 3 4-04-03-561	A 16.1	29604102	1-0100	02			PRODUCTO- Organizaciones comunitarias a las que se apoya en administracion y gestion comunal					333.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												733.000.000

CENTRO GESTOR 1207
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCION GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARI (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					
1							OBJETIVO: DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					30 511.908.000
02							PROGRAMA: ALIANZA POR LA INFANCIA					4.019.053.000
					32	Resultado	META RESULTADO Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	PUNTOS PORCENTUALES			
02							SUBPROGRAMA: DESARROLLO					4.019.053.000
					52	Producto	META PRODUCTO Atender integralmente a 600 niñas y niños de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	600	PERSONAS	465	600	4 019 053 000
							PROYECTO: PROTECCIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					4 019 053 000
GR3.1-02-02-52	A 14 2 4	29602701	1-0300	01			PRODUCTO Niñez atendida					3 304 053 000
GR3.1-02-02-52	A 14 2 4	29602701	1-0100	01			PRODUCTO Niñez atendida					715 000 000
03							PROGRAMA: VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA					3.154.200.000
					74	Resultado	META RESULTADO Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PORCENTUALES			3.154.200.000
02							SUBPROGRAMA: DESARROLLO					3.154.200.000
					96	Producto	META PRODUCTO Atender integralmente a 500 adolescentes de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	500	PERSONAS	300	500	3 154 200 000
							PROYECTO - PROTECCIÓN SOCIAL A LOS Y LAS ADOLESCENTES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					3.154.200.000
GR3.1-03-02-96	A 14 3 4	29602501	1-0300	01			PRODUCTO Adolescentes atendidos					2 569 200 000
GR3.1-03-02-96	A 14 3 4	29602501	1-0100	01			PRODUCTO Adolescentes atendidos					585 000 000
06							PROGRAMA: VEJES DIVINO TESORO					10.075.503.000
					179	Resultado	META RESULTADO Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	5	PUNTOS PORCENTUALES			10.075.503.000
04							SUBPROGRAMA: PROTECCION					10.075.503.000
					195	Producto	META PRODUCTO Proteger integralmente a 630 adultas y adultos mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	630	PERSONAS	779	630	10.075.503.000
							PROYECTO - PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					10.075.503.000
GR3.1-06-04-195	A 14 4 4	29602601	1-0300	01			PRODUCTO -Adultos mayores atendidos					7 125 503 000
GR3.1-06-04-195	A 14 4 4	29602601	1-0100	01			PRODUCTO -Adultos mayores atendidos					2 950 000 000
08							PROGRAMA: FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD					12.933.152.000
					201	Resultado	META RESULTADO: 45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45.000	FAMILIAS			12.933.152.000
							SUBPROGRAMA: PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD					12.933.152.000
GR3.1-08-04-234					234	Producto	META PRODUCTO Atender integralmente a 1.200 personas con discapacidad mental, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca	1.200	PERSONAS	1.007	1.200	12.933.152.000
							PROYECTO -PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					12.933.152.000
GR3.1-08-04-234	A 14.7.4	29603201	1-0300	01			PRODUCTO Personas con discapacidad mental atendidas					9.683.152.000
GR3.1-08-04-234	A 14.7.4	29603201	1-0100	01			PRODUCTO Personas con discapacidad mental atendidas					3.250.000.000
10							PROGRAMA: EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					330.000.000
					257	Resultado	META RESULTADO Mejorar AMBIENTES físicos para la prestación de servicios sociales en los 116 municipios	116	MUNICIPIOS			330.000.000
							SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA SOCIAL					30.000.000
					263	Producto	META PRODUCTO Construir, adecuar y mantener en el cuatrienio 50 espacios sociales de recreación y deporte	50	ESPACIOS			30.000.000
							PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS FISICAS EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					30.000.000
GR3.1-10-01-263	A.4.2	29604401	1-0300	01			PRODUCTO Estudios de obras para construcciones generales					30.000.000
					263	Producto	META PRODUCTO Construir, adecuar y mantener en el cuatrienio 50 espacios sociales de recreación y deporte	50	ESPACIOS			300.000.000
							PROYECTO: ADECUACIÓN FISICA DE LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					300.000.000
GR3.1-10-01-263	A.4.2	29609402	1-0300	02			PRODUCTO Obras de adecuación física en los centros de protección social					300.000.000
4							OBJETIVO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					546.950.000
02							PROGRAMA: MODERNIZACION DE LA GESTION					345.950.000
					613	Resultado	META RESULTADO: Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	PUNTOS PORCENTUALES			300.000.000
01							SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION					300.000.000
					525	Producto	META PRODUCTO Implementar un programa para las buenas practicas en los procesos de la gestión documental y de archivo	1	PROGRAMA	1	1	300.000.000
							PROYECTO: ACTUALIZACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA GESTION DOCUMENTAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					300.000.000
GR3.4-02-01-525	A 17.2	29625501	1-0300	01			PRODUCTO Documentos organizados y cumpliendo normatividad de gestión documental					100.000.000
GR3.4-02-01-525	A 17.2	29625502	1-0300	02			PRODUCTO Archivo central dotado					200.000.000
03							SUBPROGRAMA: BIENESTAR INCENTIVOS					45.950.000
					531	Producto	META PRODUCTO Promover el bienestar y la salud ocupacional con la participación del 80% de los funcionarios del sector central en los planes y programas que incentiven el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos	80	PORCENTAJE			35.700.000
							PROYECTO: CAPACITACION BIENESTAR E INCENTIVOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA					35.700.000
GR3.4-02-03-531	A.17.2	29604801	1-0300	01			PRODUCTO Servidores publicos capacitados					15.750.000

GR3.4-02-03-531	A.17.2	29604802	1-0300	02	PRODUCTO: Servidores publicos con bienestar social	7.350.000		
GR3.4-02-03-531	A.17.2	29604803	1-0300	03	PRODUCTO: Servidores públicos beneficiados con incentivos	12.600.000		
				531	Producto			
					META PRODUCTO: Promover el bienestar y la salud ocupacional con la participación del 80% de los funcionarios del sector central en los planes y programas que incentiven el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	10.250.000		80
					PROYECTO: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	10.250.000		
GR3.4-02-03-531	A.17.2	29604601	1-0300	01	PRODUCTO: Servidores públicos con actividades de promoción y prevención	5.000.000		
GR3.4-02-03-531	A.17.2	29604602	1-0300	02	PRODUCTO: Dotaciones	5.250.000		
07					PROGRAMA: CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS	201.000.000		
				622	Resultado			
					META RESULTADO: Información para la toma de decisiones disponible y confiable en cualquier momento a través de una plataforma tecnológica			1
01					SUBPROGRAMA: DESARROLLADOS INFORMATICOS PARA LA GESTION	201.000.000		
				571	Producto			
					META PRODUCTO: Fortalecer el 25% de la infraestructura de procesamiento de datos y para el 30% al 65% de la infraestructura computacional del nivel central del departamento actualizado y soportada para el desarrollo basado en herramientas tecnológicas durante el periodo de gobierno	201.000.000		1
					PROYECTO: FORTALECIMIENTO E INNOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	201.000.000		
GR3.4-07-01-571	A.1.13.11	29604701	1-0300	01	PRODUCTO: Dotación Software y Hardware	201.000.000		
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN						31.058.858.000		

PORCENTAJE

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

SISTEMAS

CENTRO GESTOR 1208
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1:1					GASTOS DE PERSONAL	2.270.977.000
GR:1:1-01					Servicios Personales Asociados a Nómina	1.061.576.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 4 de 1992 y Ordenaza 10/08	Sueldo personal de nómina	1.020.000.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Decreto Nal. 1045/78	Indemnización por vacaciones	30.436.000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Decreto Nal. 1042/78	Horas Extras y Dias Festivos	11.140.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por Servicios Personales	344.375.000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	Decreto Dptal 144/07	Gastos de representación	79.417.000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Ordenanza 13 de 1947	Sobresueldo 20%	40.000.000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto 1919/2002	Bonificación Especial de Recreación	5.630.000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Decreto Nal 3135/1	Prima Anual de Servicios	42.500.000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Decreto Ley 3135/1968	Prima de vacaciones	45.271.000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Cod. Sust. Trabajo	Prima de navidad	98.482.000
GR:1:1-02-13	1.1.2	999999	1-0100	Decreto Nal. 666 / 2008	Indemnizaciones	33.075.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	197.985.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Decreto 0263/2008	Remuneración servicios Técnicos	94.815.000
GR:1:1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Decreto 0263/2008	Honorarios Profesionales	102.950.000
GR:1:1-03-17	1.1.3.7	999999	1-0100	Ley 909/2004	Gastos Procesos de Selección Carrera Administrativa	220.000
GR:1:1-04					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Privado	197.472.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 100/1993	Cesantías e Intereses Fondos Privados	47.273.000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Ley 100/1993 y Ley 797/2003	Aporte Prevision Social - Salud	98.161.000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Ley 89/1988	Aporte de Prevención Social Pensiones	52.038.000
GR:1:1-05					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público	363.539.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100/1993 y Ley797/2003	Aporte de Previsión social - Pensiones	88.274.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Ley 100/1993 y Ley797/2003	Aporte de Previsión social - ATEP	6.151.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Ordenaza 073/1995 y Dec Dptal846/1996	Cesantias Fondo Nacional del Ahorro	51.389.000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	Ley 50/1990	Fondo Departamental de Cesantias	217.725.000
GR:1:1-06					APORTES PARAFISCALES	106.030.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Ley 21/1982	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	5.893.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Ley 21/1982	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	35.344.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Ley 21/1982	Escuela de Administración Pública ESAP	5.893.000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Ley 100/1993	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	11.786.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Ley 50/1990	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	47.114.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.270.977.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	929.539.000
GR:1:2-01					Adquisición de bienes	117.969.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Compra de equipos	74.817.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Materiales y suministros	39.745.000
GR:1:2-01-03	1.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos varios e imprevistos	3.407.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	744.518.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Mantenimiento	63.055.000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos de Computador	16.222.000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Administración edificios e Inmuebles	88.575.000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Arrendamientos	143.409.000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Decreto 09/05	Viáticos y gastos de viaje	39.745.000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Combustible	81.900.000

GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Seguros	78.487.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Comunicaciones y transporte	6.813.000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos Programa Salud Ocupacional	5.678.000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Organización Archivo General y Biblioteca	85.680.000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios Públicos- acueducto, Alcantarillado y Aseo	14.979.000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios Públicos - Energia	17.575.000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios Públicos -Telefono	19.386.000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Vigilancia y Aseo	68.684.000
GR:1:2-02-50	1.2.1.9	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Peajes	14.330.000
GR:1:2-03					Otros Gastos Generales por Adquisicion de Servicios	40.015.000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Decreto 1227/05	Gastos de bienestar social	17.304.000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Decreto 1227/05	Capacitación	22.711.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	27.037.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Impuestos, tasas y multas	27.037.000
TOTAL GASTOS GENERALES						929.539.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						3.200.516.000

CENTRO GESTOR 1208
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
 DISTRIBUCION DE GASTOS DE INVERSION

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR 3							GASTOS DE INVERSIÓN					
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					12 237 588 000
01							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA					820 000 000
					001	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 50% las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	4	No. de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio			
					002	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	10	No. de muertes en accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio			
					003	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1000 nacidos vivos	1	No. Tasa de mortalidad infantil			
					004	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	2	Razón de mortalidad materna			
					005	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años al 3%	2	% de desnutrición aguda en menores de 6 años			
					006	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	2	No. Tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años			
					007	Resultado	META RESULTADO - Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3.5% en el cuatrienio	3	% de desnutrición global en menores de 6 años			
					008	Resultado	META RESULTADO - Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9.5% en el cuatrienio	4	% de desnutrición crónica en menores de 6 años			
					009	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	% de niños y niñas de 0 a 5 años que participan anualmente en actividades lúdicas y culturales			
					010	Resultado	META RESULTADO - Lograr que los niños y niñas menores de 6 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de los niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	100	% de reuniones del CPS con asistencia de niños en el cuatrienio			
							SUBPROGRAMA - DESARROLLO					820 000 000
					021	Producto	META PRODUCTO - Promover en 35 000 niñas y niños en el cuatrienio el juego y la actividad física a través de la matroginmasia	35 000	No. niñas y niños desarrollando habilidades por medio de la matroginmasia en el cuatrienio	29 720	4 280	300 000 000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RE-CREANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					300 000 000
GR 3 1-01-02-021	A 4 1	29611304	2-1900	04			PRODUCTO - Programa de matroginmasia implementado y apoyado IVA Licores - Deportes					300 000 000
					022	Producto	META PRODUCTO - Involucrar a las niñas y los niños de primera infancia en actividades lúdicas y recreativas con la dotación en el cuatrienio de 250 parques infantiles	250	No. de parques infantiles para la primera infancia dotados en el cuatrienio	221	30	400 000 000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RE-CREANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					400 000 000
GR 3 1-01-02-022	A 4 1	29611303	2-1900	03			PRODUCTO - Parques infantiles dotados IVA Licores - Deportes					400 000 000
					023	Producto	META PRODUCTO - Promover la participación activa de 12 800 niños y niñas menores de 6 años en eventos recreativos con la familia	12 800	No. de niños participantes en eventos recreativos con la familia	16 745	15 000	120 000 000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA RE-CREANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					120 000 000
GR 3 1-01-02-023	A 4 1	29611302	2-1900	02			PRODUCTO - Eventos recreativos apoyados IVA Licores - Deportes					120 000 000
02							PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA					2 649 019 000
					033	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	3	No. de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años en el cuatrienio			
					034	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio en 20% las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	9	No. de muertes de niños y niñas de 6 a 11 años en accidentes de tránsito			
					035	Resultado	META RESULTADO - Alcanzar en el cuatrienio una cobertura bruta en transición de 86.95%, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	2	% Tasa de cobertura bruta en transición			
					036	Resultado	META RESULTADO - Mantener cada año en 100% la cobertura bruta en básica primaria que demande el servicio	100	% Tasa de cobertura bruta en básica primaria			
					037	Resultado	META RESULTADO - Reducir en el cuatrienio la tasa de deserción escolar al 5.15%	0	% Tasa de deserción escolar			
					038	Resultado	META RESULTADO - Mejorar en el cuatrienio el promedio de desempeño en las pruebas saber del grado 5° de las instituciones educativas oficiales en dos puntos por cada área evaluada	3	No. de áreas evaluadas que mejoran su desempeño en 2 puntos			
					039	Resultado	META RESULTADO - Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	% de niños y niñas de 6 a 11 años que participan anualmente en actividades lúdicas, culturales y deportivas			

				188	Producto	META PRODUCTO - Contribuir al fortalecimiento social y a la calidad de vida de 18.000 adultas y adultos mayores mediante la participación en encuentros deportivos autóctonos, olimpiadas departamentales "vejez divino tesoro"	18.000	No de adultos mayores que participan en las olimpiadas departamentales "vejez divino tesoro"	12.078	4.000	230.000.000
GR 3 1-06-02-188	A 4.1	29610802	2-1900	02		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA VIVE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Olimpiadas departamentales "vejez divino tesoro" implementada y aprobada IVA Licores - Deportes					230.000.000
				189	Producto	META PRODUCTO - Promocionar el proyecto de actividad física a 17.863 adultos y adultas mayores para mejorar los estilos de vida saludable para la comunidad del departamento	17.863	No de adultos mayores beneficiarios del programa de actividad física	19.275	15.000	64.000.000
GR 3 1-06-02-189	A 4.1	29610804	2-2100	04		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA VIVE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Programa hábitos y estilos de vida saludable implementado y apoyado para la persona mayor Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					64.000.000
GR 3 1-06-02-189	A 4.1	29610804	2-1900	04		PRODUCTO - Programa hábitos y estilos de vida saludable implementado y apoyado para la persona mayor IVA Licores - Deportes					40.000.000
07						PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTÍA DE DERECHOS					160.000.000
				289	Resultado	META RESULTADO - 116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las víctimas del conflicto armado	116	No de municipios que restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las víctimas del conflicto armado			
03						SUBPROGRAMA - ATENCIÓN INTEGRAL BÁSICA					160.000.000
				297	Producto	META PRODUCTO - Promover durante el cuatrienio actividad física, juegos didácticos, lúdicas, pre deportiva pedagógica a 3.776 y las niñas y los niños de 0 a 6 años víctimas del conflicto armado	3.776	No de niños y niñas vca incorporadas en actividades lúdicas y pre deportivas	3.944	300	20.000.000
GR 3 1-07-03-297	A 4.1	29610910	2-2100	10		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Programa de actividad física y lúdica para la primera infancia vca implementado y apoyado Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				299	Producto	META PRODUCTO - Promover con escuela de formación durante el cuatrienio habilidad deportiva a 1.363 niñas y niños de 6 a 11 años vca	1.363	No de niños y niñas de 6 a 11 años vca con habilidad deportiva escuelas de formación	1.677	341	20.000.000
GR 3 1-07-03-299	A 4.1	29610903	2-2100	03		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Escuelas de formación deportiva para la población de infancia vca apoyadas Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				302	Producto	META PRODUCTO - Promover durante el cuatrienio habilidad deportiva de 1.500 adolescentes víctimas del conflicto armado con escuelas de formación	1.500	No de adolescentes vca con habilidad deportiva en escuelas de formación	2.352	375	20.000.000
GR 3 1-07-03-302	A 4.1	29610902	2-2100	02		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Escuelas de formación deportiva para los adolescentes vca apoyadas Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				304	Producto	META PRODUCTO - Fomentar durante el cuatrienio actividad física en 3.600 adultas y adultos víctimas del conflicto armado	3.600	No de adultos vca que participan en actividad física	3.139	450	20.000.000
GR 3 1-07-03-304	A 4.1	29610911	2-2100	11		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Programa hábitos y estilos de vida saludable para la población adulta y la persona mayor implementado y apoyado Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				305	Producto	META PRODUCTO - Promover anualmente integración familiar con de 2.000 personas vca en eventos recreativos.	2.000	No de integrantes familias vca con eventos recreativos	1.693	2.000	20.000.000
GR 3 1-07-03-305	A 4.1	29610905	2-2100	05		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Eventos recreativos con población vca apoyado Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				306	Producto	META PRODUCTO - Lograr la participación de 2.500 personas vca en los juegos deportivos comunales departamentales.	2.500	No de pvca que participan en los juegos comunales	2.059	400	20.000.000
GR 3 1-07-03-306	A 4.1	29610901	2-2100	01		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Deporte social comunitario apoyado con población vca Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				307	Producto	META PRODUCTO - Fomentar durante el cuatrienio actividad física adecuada a la edad de 2.800 adultos y adultos mayores víctimas del conflicto armado (gimnasia - aeróbicos)	2.800	No de adultos mayores vca con actividad física específica	2.669	500	20.000.000
GR 3 1-07-03-307	A 4.1	29610904	2-2100	04		PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES RECREO-DEPORTIVAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PRODUCTO - Eventos de actividad física implementados y apoyados con población vca Impuestos Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Deportes (2-2100)					20.000.000
				308	Producto	META PRODUCTO - Promover la participación cada año de 2500 personas, víctimas del conflicto armado en eventos recreativos para adultas y adultos mayores	2.500	No de adultos mayores vca que participan en eventos	2.213	500	20.000.000

CENTRO GESTOR 1214
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARI O	FONDO (SPC+PRODUCTO)	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR.3							GASTOS DE INVERSIÓN					
4							OBJETIVO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					56.692.479.449
02							PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					56.692.479.449
					612	Resultado	META RESULTADO: Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	Num			
					613	Resultado	META RESULTADO: Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	%			
					614	Resultado	META RESULTADO: 3.8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	1	Num			
					615	Resultado	META RESULTADO Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	1	Num			
03							SUBPROGRAMA: BIENESTAR E INCENTIVOS					56.692.479.449
					532	Producto	META PRODUCTO Mejorar la calidad de vida de afiliados a la corporación social de cundinamarca con colocación de \$ 375 072 millones durante el cuatrienio en líneas de crédito	375 072	mil	268 451	45 852	55 852 014 819
							PROYECTO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ECONOMICAS PARA LOS AFILIADOS DE CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA					55 852 014 819
GR3.4-02-03-532	A 17.2	29593903	1-0300	03			PRODUCTO Créditos otorgados					45 852 014 819
	A 17.2	29593903	1-0100	03			PRODUCTO Créditos otorgados					10 000 000 000
GR3.4-02-03-532					533	Producto	META PRODUCTO Beneficiar al 50% afiliados y beneficiarios a la Corporación Social de Cundinamarca con oferta de programas de Bienestar	50	porcentaje	100	100	840 464 630
							PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA					840 464 630
	A 17.2	29594001	1-0300	01			PRODUCTO Eventos recreativos y culturales desarrollados					39 970 000
GR3.4-02-03-533	A 17.2	29594002	1-0300	02			PRODUCTO Cursos de capacitación ofrecidos a los afiliados y beneficiario					60 000 000
GR3.4-02-03-533	A 17.2	29594003	1-0300	03			PRODUCTO Subsidios educativos entregados					600 000 000
GR3.4-02-03-533	A 17.2	29594004	1-0300	04			PRODUCTO Eventos promocionales desarrollados					140 494 630
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												56.692.479.449

CENTRO GESTOR 1220
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Asociados a Nómina	1.389.439.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 4 de 1192 y Ordenanza 22/09	Sueldo personal de nómina	1.240.441.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	Decreto Nal. 1045/78	Indemnización por vacaciones	138.998.000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	Decreto Nal. 1042/78	Horas Extras y Dias Feriados	10.000.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por Servicios Personales	362.556.000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	Decreto Dptal 144/2007	Gastos de representación	69.160.000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	Ordenanza 13 de 1947	Sobresueldo 20%	24.751.000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	Decreto 1919/2002	Bonificacion Especial de Recreacion	8.866.000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	Ordenanza 8/80	Prima Anual de Servicio	56.473.000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	Ordenanza 8/80	Prima de vacaciones	80.651.000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	Decreto Ley 3135/68, 1848/69 y 1045/78	Prima de navidad	122.655.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	139.780.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Remuneración servicios	66.780.000
GR:1:1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Honorarios Profesionales	73.000.000
GR:1:1-04					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Privado	260.394.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	Ley 50/90	Cesantías e Intereses a los Fondos Privados	39.518.000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	Ley 100/93	Empresa Promotora de Salud	118.610.000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	Ley 21/82 y 797/2003	Aporte de Prevención Social Pensiones	102.266.000
GR:1:1-05					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público	182.435.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	Ley 100/93, Ley 797/2003	Aporte de Previsión social - Pensiones	65.183.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	Decreto Ley 1295/94 y 797/2003	Aporte de Previsión social - ATEP	9.371.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Ley 432/98 y Decreto 1453/98	Cesantías Fondo Nacional del Ahorro	67.881.000
GR:1:1-05-10	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	Ordenanza 073/95 y Decreto 846/96	Fondo Departamental de Cesantías	40.000.000
GR:1:1-06					APORTES PARAFISCALES	142.486.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Aporte a la Caja de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	63.327.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	Ley 89/88	Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"	7.916.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Escuela de Administración Pública ESAP	7.916.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	Ley 21/82	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	15.832.000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	Ley 21/82		
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.477.090.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01					Adquisición de bienes	30.000.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Compra de equipos	10.000.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Materiales y suministros	19.500.000
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos varios e imprevistos	500.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	445.980.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Mantenimiento	28.000.000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos de Computador	22.000.000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Administración de edificios	87.500.000
GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Arrendamientos	126.000.000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	Decreto Nal 668/2008	Viáticos y gastos de viaje	30.000.000

GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Impresos y publicaciones	3.000.000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Combustible	30.000.000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Seguros	26.500.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Comunicaciones y transporte	6.000.000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos Programa Salud Ocupacional	6.580.000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Ley 594/2000	Organización archivo general y biblioteca	21.600.000
GR:1:2-02-42	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos Bancarios de Administracion Financiera	1.000.000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios públicos - Acueducto	2.200.000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios públicos - Energia	10.700.000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Servicios públicos - Telefono	13.900.000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Vigilancia y Aseo	24.000.000
GR:1:2-02-50	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Peajes	7.000.000
GR:1:2-03					OTROS GASTOS GENERALES - ADQUISICION DE SERVICIOS	45.000.000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Gastos de bienestar social	25.000.000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Capacitacion	20.000.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	11.000.000
GR:1:2-04-01	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Impuestos, tasas y multas	8.000.000
GR:1:2-04-06	1.2.2.4	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Impuesto a las transacciones	3.000.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	531.980.000
GR:1:3-03					Otras Transferencias	4.000.000
GR:1:3-03-01	1.319	999999	1-0100	Ordenanza 227/2014	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	4.000.000
					TOTAL TRANSFERENCIAS	4.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						3.013.070.000

CENTRO GESTOR 1220
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTAR (SFC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/09/2015	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN					7 131 527 000
1							OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					5 853 510 000
01							PROGRAMA-INICIO PAREJO DE LA VIDA					210 000 000
					001	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio en 50% o las muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	4	Num			
					002	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio en 20% o las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	10	Num			
					003	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio la tasa de o mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1 000 nacidos vivos	1	Num			
					004	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio a 40 por o 100 000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	2	Num			
					005	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio la o prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años al 3%	2	%			
					006	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio la tasa de o mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por mil nacidos vivos	2	Num			
					007	Resultado	Meta Resultado-Reducir la prevalencia de o desnutrición global en niños y niñas menores de 6 años a 3.5% en el cuatrienio	3	%			
					008	Resultado	Meta Resultado-Reducir la prevalencia de o desnutrición crónica en niños y niñas menores de 6 años a 9.5% en el cuatrienio	4	%			
					009	Resultado	Meta Resultado-Fomentar habilidades y destrezas o con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	%			
					010	Resultado	Meta Resultado-Lograr que los niños y niñas o menores de 5 años influyan en las decisiones del consejo de política social departamental como voceros de los niños organizados, asistiendo al 100% de las reuniones	100	%			
02						Producto	SUBPROGRAMA-Desarrollo Meta producto-Apoyar el desarrollo integral a o través de procesos de formación artística y cultural de niñas y niños de 0 a 5 años en 12 municipios anualmente	12	Mcp	18	3	210 000 000
						Producto	Proyecto-FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS MUSICALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40 000 000
GR 3 1-01-02-024	A 5 1	29602903	3-0500	03		Producto-DIRECTORES o MUSICALES, ARREGLISTAS, COMPOSITORES, GESTORES Y MUSICOS CAPACITADOS						40 000 000
					025	Producto	Meta producto-Apoyar el proceso formativo de los o niños y niñas de 0 a 5 años con el fortalecimiento de 80 bibliotecas públicas municipales en el cuatrienio	80	Num	122	100	70 000 000
						Producto	Proyecto-FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CUNDINAMARCA					70 000 000
GR3 1-01-02-025	A 5 6.1	29606301	3-0500	01		Producto-BIBLIOTECAS PUBLICAS DOTADAS Y o FORTALECIDAS						30 000 000
GR3 1-01-02-025	A 5 6.1	29606302	3-0500	02		Producto-CAPACITACIONES REALIZADAS						20 000 000
GR3 1-01-02-025	A 5 6.1	29606304	3-0500	04		Producto-ENCUENTROS REGIONALES Y o DEPARTAMENTALES REALIZADOS						20 000 000
					026	Producto	Meta producto-Desarrollar inteligencias múltiples o apoyando la conformación de 12 agrupaciones musicales de niños y niñas de 0 a 5 años en el cuatrienio	12	Num	16	3	100 000 000
						Producto	Proyecto-FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS MUSICALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					60 000 000
GR3 1-01-02-026	A 5 1	29602901	3-0500	01		Producto-BANCO DE PARTITURAS o FORTALECIDO Y EDICIONES Y PUBLICACIONES MUSICALES						20 000 000
GR3 1-01-02-026	A 5 1	29602902	3-0500	02		Producto-BANDAS MUSICALES MUNICIPALES o DOTADAS DE ACCESORIOS, INSTRUMENTOS, INDUMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO						40 000 000
						Producto	Proyecto-FORTALECIMIENTO PROMOCION Y FOMENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40 000 000
GR3 1-01-02-026	A 5 1	29603003	3-0500	03		Producto-ENCUENTROS Y/O ACTIVIDADES o CULTURALES Y ARTISTICAS REALIZADAS						40 000 000
02							PROGRAMA-ALIANZA POR LA INFANCIA					460 000 000
					033	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio en 20% o las muertes por homicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	3	Num			
					034	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio en 20% o las muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	9	Num			
					035	Resultado	Meta Resultado-Alcanzar en el cuatrienio una o cobertura bruta en transición de 86 95%, priorizando la población en pobreza extrema que lo demande	2	%			
					036	Resultado	Meta Resultado-Mantener cada año en 100% la o cobertura bruta en básica primaria, priorizando la población en pobreza extrema que demande el servicio	100	%			
					037	Resultado	Meta Resultado-Reducir en el cuatrienio la tasa de o deserción escolar al 5.15%	0	%			
					038	Resultado	Meta Resultado-Mejorar en el cuatrienio el o promedio de desempeño en las pruebas saber del grado 5° de las instituciones educativas oficiales en dos puntos por cada área evaluada	3	Num			
					039	Resultado	Meta Resultado-Fomentar habilidades y destrezas o con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	%			
					040	Resultado	Meta Resultado-Lograr que las y los infantes o influyan en las decisiones del Consejo de Política Social Departamental, como voceros de la niñez organizada asistiendo al 100% de las reuniones	100	%			
02						Producto	SUBPROGRAMA-Desarrollo Meta producto-Apoyar el desarrollo integral de o niñas y niños de 5 a 11 años a través de procesos de formación artística y cultural en 35 municipios anualmente con intervención articulada con la jornada complementaria	35	Mcp	63	35	460 000 000
						Producto	Proyecto-FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS MUSICALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					60 000 000
GR3 1-02-02-058	A 5 1	29602901	3-0500	01		Producto-BANCO DE PARTITURAS o FORTALECIDO Y EDICIONES Y PUBLICACIONES MUSICALES						10 000 000

GR3 4-05-01-564	A 5 3	29609002	3-1000	02	Producto-ACTIVIDADES Y ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACION, DIFUSION Y VALORACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	12	Num	18	1	70 000 000
GR3 4-05-01-564	A 5 3	29609004	3-1000	04	Producto-INVENTARIOS, INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL	12	Num	18	1	230 000 000
					565 Producto Meta producto-Fortalecimiento de 12 museos y/o bienes de interés cultural, como escenarios que resguardan el patrimonio cultural, en el cuatrienio.	12	Num	18	1	120 000 000
					Proyecto-FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y FOMENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					40 000 000
GR3 4-05-01-565	A 5 2	29603002	3-0500	02	Producto-ASESORIAS Y CONSULTORIAS PARA LA GESTION Y PROMOCION CULTURAL					40 000 000
					Proyecto-INVESTIGACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					80 000 000
GR3 4-05-01-565	A 5 2	29609003	3-1000	03	Producto-ENTIDADES MUSEALES DEL DEPARTAMENTO Y BIENES DE INTERES CULTURAL PRESERVAN Y CONSERVAN NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL					80 000 000
					566 Producto Meta producto-Fomentar la cultura patrimonial con 24 eventos intergeneracionales, provinciales, interdepartamentales e internacionales, de promoción, intercambio, y/o representación histórica, turística y cultural durante el cuatrienio.	24	Num	46	3	20 000 000
					Proyecto-APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					20 000 000
GR3 4-05-01-566	A 5 1	29603102	3-0500	02	Producto-EVENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES REALIZADOS Y APOYADOS POR EL IDECUT					20 000 000
					567 Producto Meta producto-Fomentar el interés de la ciudadanía para participar en grupos de vigías del patrimonio durante el periodo de gobierno, para la defensa y promoción del patrimonio cultural.	200	PRS	360	25	134 017 000
					Proyecto-FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y FOMENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					30 000 000
GR3 4-05-01-567	A 5 1	29603002	3-0500	02	Producto-ASESORIAS Y CONSULTORIAS PARA LA GESTION Y PROMOCION CULTURAL					30 000 000
					Proyecto-INVESTIGACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					104 017 000
GR3 4-05-01-567	A 5 2	29609006	3-0500	06	Producto-VIGIAS DEL PATRIMONIO CAPACITADOS Y EMPODERADOS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL CUNDINAMARQUES					40 000 000
GR3 4-05-01-567	A 5 2	29609006	3-1000	06	Producto-VIGIAS DEL PATRIMONIO CAPACITADOS Y EMPODERADOS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL CUNDINAMARQUES					64 017 000
TOTAL GASTOS DE INVERSION										7.131.527.000

CENTRO GESTOR 1223
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	
					Servicios Personales Asociados a Nómina	4.467.538.000
GR:1:1-01-01	999999	1-0100	1.1.1.1	Ley 4 de 1992 y Decreto Ordenanza 261 de 2008	Sueldo personal de nómina	4.033.460.000
GR:1:1-01-02	999999	1-0100	1.1.1.5	Decreto Nacional 1045 de 1978	Indemnización por vacaciones	359.327.000
GR:1:1-01-03	999999	1-0100	1.1.1.3	Decreto Nacional 1045 de 1978	Horas extras y días festivos	22.374.000
GR:1:1-01-04	999999	1-0100	1.1.1.4	Decreto Departamental 3726/1996 y 219/1994	Prima técnica	52.377.000
GR:1:1-02					Otros Gastos por Servicios Personales	955.026.000
GR:1:1-02-01	999999	1-0100	1.1.1.2	Decreto Departamental 144 de 2007	Gastos de representación	75.635.000
GR:1:1-02-02	999999	1-0100	1.1.1.25	Ordenanza 13 de 1947	Sobresueldo 20%	78.873.000
GR:1:1-02-04	999999	1-0100	1.1.1.25	Decreto Nacional 1919 de 2002	Bonificación especial de recreación	23.342.000
GR:1:1-02-06	999999	1-0100	1.1.1.4	Ordenanza 38 de 1979	Prima Anual de Servicio	181.501.000
GR:1:1-02-08	999999	1-0100	1.1.1.4	Decreto Ley 3135 de 1968, 1848 de 1969 y 1045.	Prima de vacaciones	191.246.000
GR:1:1-02-09	999999	1-0100	1.1.1.4	Decreto Departamental 3818 de 1975	Prima de navidad	398.429.000
GR:1:1-02-14	999999	1-0100	1.1.1.25	Decreto Departamental 3818 de 1975	Pago por reconocimiento	6.000.000
GR:1:1-03					Servicios Personales Indirectos	1.070.807.000
GR:1:1-03-03	999999	1-0100	1.1.3.4	Ley 909 de 2004	Remuneración servicios Técnicos	1.070.807.000
GR:1:1-04					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Privado	856.729.000
GR:1:1-04-02	999999	1-0100	1.1.4.2.1	Ley 50 de 1990 y Ley 344/96	Cesantías e intereses Fondos Privados	247.093.000
GR:1:1-04-03	999999	1-0100	1.1.4.2.1	Ley 100 de 1993	Aporte de previsión social salud	341.664.000
GR:1:1-04-04	999999	1-0100	1.1.4.2.1	Ley 100 de 1993 y Ley 797 de 2003	Aporte de Previsión Social Pensiones	267.972.000
GR:1:1-05					Contribuciones Inherentes a la Nómina del Sector Público	767.494.000
GR:1:1-05-06	999999	1-0100	1.1.4.1.1	Ley 100 de 1993	Aporte de previsión social salud	37.963.000
GR:1:1-05-07	999999	1-0100	1.1.4.1.1	Ley 100 de 1993 y Ley 797 de 2003	Aporte de Previsión social - Pensiones	267.972.000
GR:1:1-05-08	999999	1-0100	1.1.4.1.1	Ley 100 de 1993. Decreto Ley 1295 de 1994 y Ley 797 de 2003.	Aporte de Previsión social - ATEP	79.136.000
GR:1:1-05-09	999999	1-0100	1.1.4.1.1	Ley 432 de 1998 y Decreto 1453 de 1998	Cesantías Fondo Nacional Del Ahorro	238.423.000
GR:1:1-05-10	999999	1-0100	1.1.1.10	Ordenanza 073 de 1995 y Decreto Departamental 846 de 1996	Fondo Departamental De Cesantías	144.000.000
GR:1:1-06					APORTES PARAFISCALES	401.958.000
GR:1:1-06-01	999999	1-0100	1.1.4.3.1	Ley 21 de 1982	Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena"	89.324.000
GR:1:1-06-02	999999	1-0100	1.1.4.3.2	Ley 89 de 1988	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F.	133.986.000
GR:1:1-06-04	999999	1-0100	1.1.4.3.4	Ley 50 de 1990 y Ley 344/96	Aporte a la Caja de Compensación Familiar	178.648.000
					TOTAL GASTOS DE PERSONAL	8.519.552.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	
GR:1:2-01					Adquisición de bienes	154.035.000
GR:1:2-01-01	999999	1-0100	1.2.1.1	Ordenanza 227 de 2014	Compra de equipos	107.835.000
GR:1:2-01-02	999999	1-0100	1.2.1.2	Ordenanza 227 de 2014	Materiales y suministros	44.100.000

GR:1:2-01-03	999999	1-0100	1.2.1.9	Ordenanza 227 de 2014	Gastos varios e imprevistos	2.100.000
GR:1:2-02					Adquisición de Servicio	1.859.069.000
GR:1:2-02-01	999999	1-0100	1.2.2.11	Ordenanza 227 de 2014	Mantenimiento	25.725.000
GR:1:2-02-02	999999	1-0100	1.2.2.11	Ordenanza 227 de 2014	Mantenimiento de Vehículos	73.500.000
GR:1:2-02-04	999999	1-0100	1.2.2.19	Ordenanza 227 de 2014	Gastos de computador	21.000.000
GR:1:2-02-09	999999	1-0100	1.2.2.5	Ordenanza 227 de 2014	Arrendamientos	620.508.000
GR:1:2-02-11	999999	1-0100	1.2.2.8.1	Ordenanza 227 de 2014	Viáticos y gastos de viaje	66.150.000
GR:1:2-02-12	999999	1-0100	1.2.2.2	Ordenanza 227 de 2014	Impresos y publicaciones	16.606.000
GR:1:2-02-15	999999	1-0100	1.2.2.19	Ordenanza 227 de 2014	Combustible	86.400.000
GR:1:2-02-16	999999	1-0100	1.2.2.3.4	Ordenanza 227 de 2014	Seguros	200.000.000
GR:1:2-02-17	999999	1-0100	1.2.2.19	Ordenanza 227 de 2014	Comunicaciones y transporte	60.848.000
GR:1:2-02-20	999999	1-0100	1.2.4	Ordenanza 227 de 2014	Gastos Programa Salud Ocupacional	22.050.000
GR:1:2-02-30	999999	1-0100	1.2.2.19	Ordenanza 227 de 2014, ley 594 de 2000	Organización De Archivo General Y Biblioteca	600.000.000
GR:1:2-02-43	999999	1-0100	1.2.2.6.3	Ordenanza 227 de 2014	Servicios Públicos-Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	11.000.000
GR:1:2-02-44	999999	1-0100	1.2.2.6.1	Ordenanza 227 de 2014	Servicios Públicos-Energía	27.720.000
GR:1:2-02-45	999999	1-0100	1.2.2.6.2	Ordenanza 227 de 2014	Servicios Públicos-Teléfono	27.562.000
GR:1:2-03					Otros gastos generales por adquisición de servicios	50.505.000
GR:1:2-03-01	999999	1-0100	1.2.4	Ordenanza 227 de 2014	Gastos de bienestar social	26.250.000
GR:1:2-03-02	999999	1-0100	1.2.2.1	Ordenanza 227 de 2014	Capacitación	24.255.000
GR:1:2-04					Impuestos, tasas y multas	15.777.000
GR:1:2-04-01	999999	1-0100	1.2.2.4	Ordenanza 227 de 2014	Impuestos, tasas y multas	15.777.000
					TOTAL GASTOS GENERALES	2.079.386.000
GR:1:3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GR:1:3-01					Transferencias al sector público	11.024.000
GR:1:3-01-07	999999	1-0100	1.3.6.5	Ley 617 de 2000	Cuota de fiscalización	11.024.000
GR:1:3-03					Otras Transferencias	105.151.000
GR:1:3-03-01	999999	1-0100	1.3.19	Ordenanza 227 de 2014	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones	105.151.000
					TOTAL TRANSFERENCIAS	116.175.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						10.715.113.000

CENTRO GESTOR 1223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
 UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARI O SPC- PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2015	META VIGENCIA	RECURSOS DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO 2016
GR:3							GASTOS DE INVERSIÓN							
1							OBJETIVO-DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					12.620.297.000		12.620.297.000
10							PROGRAMA-EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					12.620.297.000		12.620.297.000
01					257	Resultado	META RESULTADO-Mejorar ambientes físicos para la prestación de servicios sociales en los 116 municipios	116	Mcp					
					258	Producto	SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA SOCIAL					12.620.297.000		12.620.297.000
							META PRODUCTO-Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 500 sedes educativas en los municipios no certificados del departamento	500	Num	588	8	8.237.649.000		8.237.649.000
							PROYECTO- ADQUISICION DE PREDIOS, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					8.237.649.000		8.237.649.000
GR 3.1-10-01-258	A 1 2 2	29594701	3-0300	01		Producto	PRODUCTO-Instituciones educativas urbanas y rurales construidas					8.237.649.000		8.237.649.000
					263	Producto	META PRODUCTO-Construir, adecuar y/o mantener en el cuatrienio 50 espacios sociales de recreación y deporte	50	Num	70	3	4.382.648.000		4.382.648.000
							PROYECTO-CONSTRUCCION ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					4.382.648.000		4.382.648.000
GR 3.1-10-01-263	A.4.2	29611101	3-0300	01		Producto	PRODUCTO-Infraestructura para la educacion fisica, deporte, recreacion y el esparcimiento construidas					4.382.648.000		4.382.648.000
3							OBJETIVO-COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN					61.153.465.131	5.621.857.631	66.775.322.762
04							PROGRAMA-INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MOVILIDAD					61.153.465.131	5.621.857.631	66.775.322.762
					449	Resultado	META RESULTADO-"Incrementar a 50 % la red vial departamental en óptimas condiciones de transibilidad."	20	KM					0
					450	Resultado	META RESULTADO-"3 corredores viales integran el territorio y mejoran la movilidad en el Departamento y la Region	3	Num					
					463	Resultado	META RESULTADO-Disminuir progresivamente la accidentalidad fatal, llegando al finalizar el periodo de gobierno, a un número inferior de 369 muertes al año	74	Num					
01							SUBPROGRAMA-INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD					61.153.465.131	5.621.857.631	66.775.322.762
					451	Producto	META PRODUCTO-Pavimentar y/o rehabilitar durante el periodo de gobierno 250 kms de la red vial de segundo orden	250	KM	859	626	52.209.000.000		52.209.000.000
							PROYECTO-CONSTRUCCION MEJORAMIENTO REHABILITACION PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIAARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					52.209.000.000		52.209.000.000
GR 3.3.04-01-451	A.9.4	29605701	1-0100	01		Producto	PRODUCTO-Red vial secundana construida					23.528.452.000		23.528.452.000
GR 3.3.04-01-451	A.9.4	29605701	3-1600	01		Producto	PRODUCTO-Red vial secundana construida					28.680.548.000		28.680.548.000
					452	Producto	META PRODUCTO-Realizar mantenimiento periodico y/o rutinario durante los próximos cuatro años a 3.000 kms de la red de segundo orden	3.000	KM	7.433	146	5.267.926.000	5.621.857.631	10.889.783.631
							PROYECTO-CONSTRUCCION MEJORAMIENTO REHABILITACION PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIAARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					4.267.926.000	5.621.857.631	9.889.783.631
GR 3.3.04-01-452	A.9.4	29605702	1-0100	02		Producto	PRODUCTO-Vias secundarias mantenidas					4.000.000.000		4.000.000.000
GR 3.3.04-01-452	A.9.4	29605702	1-0300	02		Producto	PRODUCTO-Vias secundarias mantenidas					267.926.000	5.621.857.631	5.621.857.631
GR 3.3.04-01-452	A.9.4	29605702	3-1601	02		Producto	PRODUCTO-Vias secundarias mantenidas					267.926.000		267.926.000
							PROYECTO-CONTROL Y PREVENCION A EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.000.000.000		1.000.000.000
GR 3.3.04-01-452	A.9.4	29607001	1-0100	01		Producto	PRODUCTO-Emergencias de infraestructura vial controlada					1.000.000.000		1.000.000.000
					453	Producto	META PRODUCTO-Apoyar a los 116 municipios para realizar mantenimiento periodico y/o rutinario durante los próximos cuatro años a 3.000 kms de la red terciaria	3.000	KM	8.573	244	2.000.000.000		2.000.000.000
							PROYECTO-CONSTRUCCION MEJORAMIENTO REHABILITACION PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIAARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.000.000.000		1.000.000.000
GR 3.3.04-01-453	A.9.5	29605703	1-0100	03		Producto	PRODUCTO-Vias terciarias mantenidas					1.000.000.000		1.000.000.000
							PROYECTO-CONTROL Y PREVENCION A EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.000.000.000		1.000.000.000
GR 3.3.04-01-453	A.9.5	29607001	1-0100	01		Producto	PRODUCTO-Emergencias de infraestructura vial controlada					1.000.000.000		1.000.000.000
					454	Producto	META PRODUCTO-Construir durante el periodo de gobierno 465.000 m2 de placa huellas en concreto en la red terciaria	#####	M2	#####	20.700	1.000.000.000		1.000.000.000
							PROYECTO-CONSTRUCCION MEJORAMIENTO REHABILITACION PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RFD VIAL SECUNDARIA Y TERCIAARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1.000.000.000		1.000.000.000
GR 3.3.04-01-454	A.9.2	29605704	1-0100	04		Producto	PRODUCTO-M2 placa huella construida					1.000.000.000		1.000.000.000
					457	Producto	META PRODUCTO-Realizar mantenimiento durante el periodo de gobierno a 170 puentes localizados en la red vial secundana y terciaria	170	Num	129	15	676.539.131		676.539.131
							PROYECTO-CONTROL Y PREVENCION A EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					676.539.131		676.539.131
GR 3.3.04-01-457	A.9.2	29607003	1-0100	03		Producto	PRODUCTO-Puentes vehiculares peatonales y modulares desarmables mantenidos y rehabilitados					676.539.131		676.539.131
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												73.773.762.131	5.621.857.631	79.395.619.762

CENTRO GESTOR 1263
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL GERENTE
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	AUTORIZACIÓN LEGAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:1					GASTOS	
GR:1:1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GR:1:1-01					GASTOS DE PERSONAL	4.269.310.000
					SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.594.028.000
GR:1:1-01-01	1.1.1.1	999999	1-0100	Ley 4 de 1992 y Ordenanza 22/2009	Sueldos personal nómina	1.544.817.000
GR:1:1-01-02	1.1.1.5	999999	1-0100	decreto nal 1045/1978	Indemnización vacaciones	28.088.000
GR:1:1-01-03	1.1.1.3	999999	1-0100	decreto nal 1042/1978	Horas extras y días festivos	13.230.000
GR:1:1-01-04	1.1.1.4	999999	1-0100	decreto dtal 3726-1996 y 219-1994	Prima técnica	7.893.000
GR:1:1-02					OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	483.153.000
GR:1:1-02-01	1.1.1.2	999999	1-0100	decreto dtal 144-2007	Gastos representacion	79.966.000
GR:1:1-02-02	1.1.1.25	999999	1-0100	ordenanza 13 de 1947	Sobresueldo 20%	50.624.000
GR:1:1-02-04	1.1.1.25	999999	1-0100	decreto 1919-2002	Bonificacion recreacion	8.379.000
GR:1:1-02-06	1.1.1.4	999999	1-0100	ordenanza 8 de 1980	Prima anual servicios	64.950.000
GR:1:1-02-08	1.1.1.4	999999	1-0100	ordenanza 8 de 1980	Prima de vacaciones	71.187.000
GR:1:1-02-09	1.1.1.4	999999	1-0100	decreto ley 3535-1968 y 1848-1989	Prima de navidad	152.922.000
GR:1:1-02-16	1.1.1.25	999999	1-0100	sentencias con mandamiento de pago	Bonificacion servicios	55.125.000
GR:1:1-03					SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	881.577.000
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	ley 909-2004	Remuneracion servicios tecnicos	881.577.000
GR:1:1-04					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	472.141.000
GR:1:1-04-02	1.1.4.2.1.4.1	999999	1-0100	ley 50-1990	Cesantias e intereses fondos privados	198.450.000
GR:1:1-04-03	1.1.4.2.1.1.1	999999	1-0100	ley 100-1993	Aporte prevision social - salud	154.585.000
GR:1:1-04-04	1.1.4.2.1.2.1	999999	1-0100	ley 100-1993 y 797/2003	Aporte prevision social - pensiones	119.106.000
GR:1:1-05					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	622.805.000
GR:1:1-05-06	1.1.4.1.1.1.1	999999	1-0100	ley 100-1993	Aporte prevision social - salud	24.261.000
GR:1:1-05-07	1.1.4.1.1.2.1	999999	1-0100	ley 100-1993 y 797/2003	Aporte prevision social - pensiones	218.236.000
GR:1:1-05-08	1.1.4.1.1.3.1	999999	1-0100	decreto ley 1295-1994 y ley 797-2003	Aporte prevision social - atep	15.142.000
GR:1:1-05-09	1.1.4.1.1.4.1	999999	1-0100	ley 432-1998 y decreto 1453-1998	Cesantias fondo nacional del ahorro	84.066.000
GR:1:1-05-10	1.1.1.10	999999	1-0100	ordenanza 73-1995 y decreto dtal 846-1996	Fondo departamental de cesantias (nivel central)	281.100.000
GR:1:1-06					APORTES PARAFISCALES	215.606.000
GR:1:1-06-01	1.1.4.3.1.1	999999	1-0100	ley 21-1982	Servicio nacional de aprendizaje SENA	14.736.000
GR:1:1-06-02	1.1.4.3.2.1	999999	1-0100	ley 89-1988	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	82.903.000
GR:1:1-06-03	1.1.4.3.3.1	999999	1-0100	ley 21-1982	Escuela superior de administracion publica esap	14.736.000
GR:1:1-06-04	1.1.4.3.4.1	999999	1-0100	ley 21-1982	Aporte a cajas de compensacion familiar	73.759.000
GR:1:1-06-05	1.1.4.3.5.1	999999	1-0100	ley 21-1982	Escuelas industriales e institutos tecnicos	29.472.000
GR:1:2					GASTOS GENERALES	1.637.277.000
GR:1:2-01					ADQUISICION DE BIENES	202.586.000
GR:1:2-01-01	1.2.1.1	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Compra de equipos	115.763.000
GR:1:2-01-02	1.2.1.2	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Materiales y suministros	81.034.000
GR:1:2-01-03	1.2.1.9	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Gastos varios e imprevistos	5.789.000
GR:1:2-02					ADQUISICION DE SERVICIOS	1.374.691.000
GR:1:2-02-01	1.2.2.11	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Mantenimiento	57.881.000
GR:1:2-02-04	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Gastos de computador	57.881.000
GR:1:2-02-05	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Administracion edificios e inmuebles	155.452.000

GR:1:2-02-09	1.2.2.5	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Arrendamientos	398.606.000
GR:1:2-02-11	1.2.2.8.1	999999	1-0100	decreto nal 668-200	Viativos y gastos de viaje	55.676.000
GR:1:2-02-12	1.2.2.2	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Impresos y publicaciones	11.576.000
GR:1:2-02-15	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Combustible	28.941.000
GR:1:2-02-16	1.2.2.3.4	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Seguros	301.534.000
GR:1:2-02-17	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Comunicaciones y transporte	26.381.000
GR:1:2-02-20	1.2.4	999999	1-0100	ordenanza 9 DE 200	Gastos programa salud ocupacional	15.789.000
GR:1:2-02-30	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Organización archivo general y biblioteca	68.441.000
GR:1:2-02-42	1.2.2.12.5	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Gastos bancarios y de administracion financiera	5.789.000
GR:1:2-02-43	1.2.2.6.3	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Servicios publicos acueducto alcantarillado y aseo	28.441.000
GR:1:2-02-44	1.2.2.6.1	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Servicios publicos energia	38.941.000
GR:1:2-02-45	1.2.2.6.2	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Servicios publicos telefono	38.691.000
GR:1:2-02-48	1.2.9	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Comité higiene y seguridad industrial	20.250.000
GR:1:2-02-49	1.2.2.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Vigilancia y aseo	63.263.000
GR:1:2-02-50	1.2.1.9	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014	Peajes	1.158.000
GR:1:2-03					OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS	60.000.000
GR:1:2-03-01	1.2.4	999999	1-0100	Decreto 1227-2005	Gastos de bienestar social	30.000.000
GR:1:2-03-02	1.2.2.1	999999	1-0100	Decreto 1227-2005	Capacitacion	30.000.000
GR:1:3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.602.639.000
GR:1:3-02					TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	181.495.904.000
GR:1:3-02-10	1.3.1	999999	1-0100	Ley 100/93 y Decreto 2527/00	Pension nivel central beneficio ordenanza 02/76	128.624.219.000
GR:1:3-02-13	1.3.1	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014 y Ley 100 /93	Auxilio funerario nivel central	564.117.000
GR:1:3-02-14	1.3.2	999999	3-1100	Art. 25 Ley 1450/2011	Cuotas partes nivel central	21.084.881.000
GR:1:3-02-15	1.3.2	999999	3-1100	Art. 25 Ley 1450/2011	Cuotas partes nivel central - sector salud	4.447.687.000
GR:1:3-02-65	1.3.1	999999	1-0100	Ley 100/93 y Decreto 2527/00	Pension beneficencia de cundinamarca	24.150.000.000
GR:1:3-02-67	1.3.1	999999	1-0100	Ley 100/93 y Decreto 2527/00	Auxilio funerario beneficencia de cundinamarca	210.000.000
GR:1:3-02-68	1.3.2	999999	1-0100	Ley 100/93 y Decreto 2527/00	Cuotas partes beneficencia de cundinamarca	2.415.000.000
GR:1:3-03					OTRAS TRANSFERENCIAS	11.106.735.000
GR:1:3-03-01	1.3.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014 y Ley 100 /93	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones nivel central	2.240.372.000
GR:1:3-03-04	1.3.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014 y Ley 100 /93	Peritos costas y gastos judiciales	93.450.000
GR:1:3-03-05	1.3.3	999999	3-0301	Decretos 1296/94 y 810/98	Transferencia patrimonio autónomo - prodesarrollo	3.155.074.000
GR:1:3-03-06	1.3.3	999999	3-0401	Decretos 1296/94 y 810/98	Transferencia al patrimonio autónomo pro electrificación	208.831.000
GR:1:3-03-07	1.3.3	999999	3-0501	Decretos 1296/94 y 810/98	Transferencia al patrimonio autónomo pro cultura	1.072.877.000
GR:1:3-03-08	1.3.3	999999	3-0701	Decretos 1296/94 y 810/98	Transferencia al patrimonio autónomo pro hospitales	2.057.570.000
GR:1:3-03-09	1.3.3	999999	3-0221	Decretos 1296/94 y 810/98	Transferencia al patrimonio autónomo pro universidad de cundinamarca	314.027.000
GR:1:3-03-10	1.3.3	999999	3-0202	Decretos 1296/94 y 810/98	Transferencia al patrimonio autónomo pro adulto mayor	1.334.534.000
GR:1:3-03-12	1.3.19	999999	1-0100	Ordenanza 227 de 2014 y Ley 100 /93	Créditos judiciales, laudos arbitrales, sentencias y conciliaciones beneficencia de cundinamarca	630.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						198.509.226.000

CENTRO GESTOR 1162
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO DE HACIENDA
002. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTA RIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:2				GASTOS DEUDA	
GR:2:1				Deuda Interna	155.578.402.686
GR:2:1-01	T.1.17.2	999999	1-0100	Amortización	117.905.915.709
GR:2:1-02	T.1.17.2	999999	1-0100	Intereses	37.052.486.977
				OPERACIONES CONEXAS	620.000.000
GR:2:1-03-01	T.1.17.2	999999	1-0100	Comisiones, gastos financieros, imprevistos y otros	620.000.000
				TOTAL DEUDA INTERNA	155.578.402.686
GR:2:2				DEUDA EXTERNA	6.504.052.403
GR:2:2-01	T.1.17.2	999999	1-0100	Amortización	4.749.441.835
GR:2:2-02	T.1.17.2	999999	1-0100	Intereses	1.744.610.567
GR:2:2-03-01	T.1.17.2	999999	1-0100	Comisiones , gastos financieros, imprevistos y otros	10.000.000
				TOTAL DEUDA EXTERNA	6.504.052.403
				TOTAL DEUDA EXTERNA E INTERNA	162.082.455.089
GR:2:3				FONDO CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	10.500.000.000
GR:2:3-01	T.3	999999	1-0100	Fondo contingencias judiciales y administrativas	10.500.000.000
				TOTAL DEUDA, CUPONES BONOS PENSIONALES	172.582.455.089

CENTRO GESTOR 1263
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA - PENSIONES
UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL SECRETARIO DE HACIENDA
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016
GR:2				GASTOS DEUDA	
GR:2:4				CUPONES BONOS PENSIONES	8.400.000.000
GR:2:4-01				CUPONES BONOS PENSIONES NIVEL CENTRAL	8.400.000.000
GR:2:4-01-01	T.2.1	999999	1-0100	CUPONES BONOS PENSIONALES NIVEL CENTRAL	4.200.000.000
GR:2:4-02-01	T.2.1	999999	1-0100	CUPONES BONOS PENSIONALES BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	4.200.000.000
				TOTAL CUPONES BONOS PENSIONALES-NIVEL CENTRAL	8.400.000.000
				TOTAL SERVICIO DEUDA NIVEL CENTRAL Y CUPONES BONOS PENSIONALES	8.400.000.000
GE				GASTOS ESTADISTICOS	
GE:2				GASTOS DEUDA	
GE:2:1				CUPONES BONOS PENSIONES	3.307.500.000
GE:2:1-01				CUPONES BONOS PENSIONALES NIVEL CENTRAL	
GE:2:1-01-01	T.2.2	999999	3-2000	CUPONES BONOS PENSIONALES NIVEL CENTRAL SIN SITUACIÓN DE FONDOS ***	3.307.500.000
GE:2:1-01-02	T.2.2	999999	3-2000	CUPONES BONOS PENSIONALES NIVEL CENTRAL SIN SITUACIÓN DE FONDOS FONPET ***	10.500.000.000
				TOTAL CUPONES BONOS PENSIONALES-NIVEL CENTRAL SIN SITUACION DE FONDOS	13.807.500.000
GE:2:1-02				CUPONES BONOS PENSIONALES OTRAS ENTIDADES	9.689.530.000
GE:2:1-02-01	T.2.2	999999	3-2000	CUPONES BONOS PENSIONALES SECTOR SALUD SIN SITUACIÓN DE FONDOS ***	9.291.330.000
GE:2:1-02-02	T.2.2	999999	3-2000	CUPONES BONOS PENSIONALES EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA SIN SITUACIÓN DE FONDOS ***	398.200.000
				TOTAL CUPONES BONOS PENSIONALES (Sin Situación de Fondos) -Otras Entidades	9.689.530.000
				PARTIDAS QUE SUMAN	8.400.000.000
				PARTIDAS INFORMATIVAS QUE NO SUMAN	23.497.030.000
				GRAN TOTAL BONOS (SUMAN + INFORMATIVAS NO SUMAN)	31.897.030.000